

ANÁLISIS DEL DISCURSO SOBRE LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO EN
COLOMBIA. ESTUDIO DE CASO DE LAS CARTILLAS DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN DEL 2016

LESLY VALBUENA CAICEDO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
RELACIONES INTERNACIONALES MAESTRÍA EN POLÍTICA SOCIAL
BOGOTÁ
2019

ANÁLISIS DEL DISCURSO SOBRE LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO EN
COLOMBIA. ESTUDIO DE CASO DE LAS CARTILLAS DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN DEL 2016

LESLY VALBUENA CAICEDO

Trabajo de grado para optar por título de Magister en Política Social

Asesora Yolanda Puyana

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
RELACIONES INTERNACIONALES MAESTRÍA EN POLÍTICA SOCIAL
BOGOTÁ
2019

Dedicatoria

A todas las mujeres que me rodean, especialmente a mi mamá, mi amor eterno a Nora Caicedo por su apoyo incondicional.

Mi inspiración, Maria Fernanda Morales.

A Yolanda Puyana, mi directora de tesis, por compartir sus conocimientos, por su lectura paciente, su asesoría y comentarios siempre oportunos.

Polita, mi compañera de investigación.



Portada del libro:

Género y Feminismo: la ideología de la nueva izquierda mundial

CONTENIDO

PG

INTRODUCCIÓN	10
1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	12
1.1 Planteamiento del problema de investigación.	12
1.2 Objetivo general y objetivos específicos de la investigación.....	14
1.2.1 General.....	14
1.2.1 Específicos.....	14
1.3 Justificación.....	15
1.4 Ruta metodológica	15
2. CONSIDERACIONES CONCEPTUALES, METODOLÓGICAS Y DEL CONTEXTO	18
2.1. Ideología.....	18
2.2 Sociocognición.....	22
2.3 Sociedad.....	24
2.4 Discurso.....	27
2.5 Consideraciones contextuales.....	29
3. IDEOLOGÍA DOMINANTE: FUNDAMENTALISMO	36
3.1 Sociocognición.....	37
3.2 Sociedad.....	40
3.3 Discurso.....	48
3.3.1 Inefabilidad de la palabra escrita.	54
3.3.2 Moralismo	60
3.3.3 Biologicismo	63
3.3.4 Coto Vedado.....	69

4. IDEOLOGÍA EMERGENTE: FEMINISMOS	74
4.1 Sociocognición.....	77
4.2 Sociedad.....	79
4.3 Discurso.....	86
4.3.1 Lo público y lo privado.....	89
4.3.2 Igualdad y diferencia.....	93
5. CONCLUSIONES.....	97

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

ANEXOS

Anexo 1. Citación al debate de control político sobre el tema de los manuales de convivencia

Anexo 2. Conceptos claves para el análisis del contexto: Jimmy Chamorro

Anexo 3. Conceptos claves para el análisis del contexto: Maria del Rosario Guerra

Anexo 4. Macro estructuras semánticas y significados locales: Inefabilidad de la palabra escrita.....

Anexo 5. Macro estructuras semánticas y significados locales: Moralismo

Anexo 6. Macro estructuras semánticas y significados locales: Biologicismo

Anexo 7. Macro estructuras semánticas y significados locales: Coto Vedado

Anexo 8. Conceptos claves para el análisis del contexto: Gina Parody

Anexo 9. Conceptos claves para el análisis del contexto: Claudia López

Anexo 10. Macro estructuras semánticas y significados locales: Lo público y lo privado

Anexo 11. Macro estructuras semánticas y significados locales: Igualdad y diferencia

Anexo 12. Transcripción entrevista al docente Camilo Andrés Aguilar Gómez.

Anexo 13. Transcripción entrevista al docente Hernán López.

Anexo 14. Transcripción del primer discurso: intervención del Senador Jimmy Chamorro durante plenaria de Senado sobre Manuales de Convivencia el 16 de agosto de 2016.

Anexo 15 Transcripción del segundo discurso: Intervención de la Senadora Senadora María Del Rosario Guerra durante plenaria de Senado sobre Manuales de Convivencia el 16 de agosto de 2016

Anexo 16. Transcripción del tercer discurso: Intervención de la Ministra de Educaciòn Ginna Parody d'Echeona,durante plenaria de Senado sobre Manuales de Convivencia el 16 de agosto de 2016.

Anexo 17. Transcripción del tercer discurso: Intervención de la Senadora Claudia López en la plenaria de Senado sobre Manuales de Convivencia el 16 de agosto de 2016.

Anexo 18. Cuadro: Conformación de los hogares entre 1993 – 2005- 2010-2015

Anexo 19. Cuadro: Patrones de expresión del conflicto

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo realizar un análisis crítico de los discursos ideológicos sobre el género y la sexualidad propuestos en el debate de control político del caso de las cartillas del Ministerio de Educación, con el fin de comprender cómo el concepto de ideología de género se ha insertado en la sociedad con un sentido negativo por medio de los modelos mentales que se articulan en los discursos. Así, pretendo sintetizar como Colombia pasa por un proceso de contención a los avances y las políticas de diversidad sexual por un movimiento de resistencia fundamentalista, los cuales simultáneamente están íntimamente relacionados a los movimientos que objetan el proceso de paz con las FARC.

Palabras clave:

Ideología de género, ideología fundamentalista, ideologías feministas, LGBTI, proceso de paz y educación.

ABSTRACT

The objective of this research is to carry out a critical analysis of the ideological discourses on gender and sexuality proposed in the debate on political control of the booklet case of the Ministry of Education, in order to understand how the concept of gender ideology has inserted into society with a negative sense through the mental models that are articulated in the discourses. So I intend to synthesize how Colombia goes through a process of containment to the advances and policies of sexual diversity by a movement of fundamentalist resistance, which simultaneously are intimately related to the movements that object the peace process with FARC.

Keywords:

Gender ideology, fundamentalist ideology, feminist ideologies, LGBTI, peace process and education.

INTRODUCCIÓN

Provengo de una familia nuclear con tradiciones patriarcales, producto de un pacto conyugal de matrimonio católico y el amor que se fue desvaneciendo con el tiempo. En el 2000 en la vía Medellín-Bogotá mi papá fue secuestrado por el Ejército de Liberación Nacional, su liberación se produjo sin mayores contratiempos pero la persona que regresó era muy diferente a la que se llevaron. Este suceso intensificó el modelo patriarcal por medio del control y el silencio, lo cual produjo la ruptura de la familia. Paralelamente, durante mi bachillerato en el colegio la Presentación (Envigado, Antioquia) las monjas constantemente vigilaban mi negativa a usar falda, mi pelo desordenado y mi afición por los deportes.

Sin embargo, por medio de mi formación como politóloga fui formando criterio y deseo de opinar libremente aunque el miedo de reconocermelo como lesbiana estuvo siempre presente. A través de mi trabajo en el observatorio de la política pública LGBTI de Bogotá pude crear lazos de afecto con otras personas diversas sexualmente, además con las familias de la fundación libélula (Cartago, Valle del Cauca) las cuales en su mayoría no cumplían con el modelo de familia nuclear y en cambio se reiteraba el modelo de hogar monoparental con hijos, donde algunos casos provenían del conflicto armado.

La Maestría en política social intensificó mi deseo de entender los estereotipos de género y las violencias que surgen de allí, y la perspectiva feminista formada desde la autogestión, las vivencias de las mujeres lesbianas que me rodean y desde el club feminista de “la hoguera” me han llevado a reflexionar sobre los cambios que necesita la política social frente al proceso de contención que actualmente los sectores fundamentalistas han gestionado. Así, la pertinencia de la investigación para los estudios en Política social reside en que, a partir de los enfoques de género, se aplica y evalúa el bienestar y la libertad que tienen las personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, en una sociedad donde el género es un elemento que estructura en gran medida las relaciones sociales.

Adicionalmente, el trabajo de grado pretende comprender cómo el concepto de ideología de género se ha insertado en la sociedad con un sentido negativo, vislumbrar cómo ha logrado detener políticas sociales como la implementación de los enfoques de género en los colegios o el plebiscito por la paz, permite comprender cómo las bases de estos discursos han perdurado en el tiempo en tanto las políticas

sociales en Colombia se han orientado a las formas tradicionales de familia y, por último, comprender que los programas estatales se deben desarrollar de acuerdo al paradigma que sustenta el Estado. Según la Constitución, nos regimos por un Estado de Derecho, y por tanto la garantía de los derechos es para toda la ciudadanía.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1 Planteamiento del problema de investigación

El 4 de agosto de 2014, un joven de 16 años, llamado Sergio Urrego, se suicidó por el acoso que sufría en el colegio Gimnasio Castillo de Tenjo (Cundinamarca) debido a su orientación sexual. Los directivos del plantel presentaron acciones contra el adolescente (grado por ventanilla, conceptos del psicólogo, expulsión de clases, etc.) cuando se enteraron que tenía una relación sentimental con un compañero, haciendo referencia a las normas planteadas en el manual de convivencia. La Corte Constitucional, en la revisión del caso de Urrego, hizo un conteo de una cadena de por lo menos 21 medidas en contra suya.

Como consecuencia de los hechos anteriores se pone en evidencia la discriminación a las personas LGBTI, especialmente a niños, niñas, y adolescentes, quienes por prejuicios ven coartados sus derechos, entre ellos a la libre personalidad. La importancia de lo ocurrido con Sergio Urrego radica en que muestra de forma clara y urgente la necesidad de avanzar hacia una sociedad pluralista y un Estado laico, que respete las identidades de género y las orientaciones sexuales diferentes, tal como lo señalan la Constitución y las leyes. Por ello, la Corte Constitucional profiere la Sentencia T-478 de 2015, donde se considera que

existe un déficit de protección en el sistema educativo colombiano para las víctimas de acoso escolar, que con ocasión de este caso, pueden verse evidenciadas en las circunstancias planteadas por la accionante y en la que se encontró el joven Sergio en su momento, con relación su orientación sexual o identidad de género (Corte Constitucional, Sala Quinta de Revisión, Sentencia T-478 de 2015).

A partir de la Sentencia, la Corte Constitucional ordena que, en el plazo de un año, los entes territoriales y las carteras educativas hagan una revisión extensiva e integral de todos los Manuales de Convivencia en el país, para determinar que los mismos estén en concordancia con la Constitución Política y con el establecimiento de Colombia como un Estado democrático, participativo y pluralista, fundado en el respeto de la dignidad humana (Art.1), la igualdad y la prohibición de la discriminación (Art. 13).

A raíz de esto, y como implementación de la Sentencia, el Ministerio de Educación elaboró una cartilla titulada *Ambientes escolares libres de discriminación*,

en la cual explicaba de manera detallada temas como identidad de género y orientaciones sexuales (qué son, cómo comprenderlas y por qué es importante hablar de ellas) y desarrollaba unas preguntas orientadoras para la revisión de los manuales de convivencia en el país. Estas cartillas causaron una gran polémica, ya que algunos miembros de iglesias y sectores conservadores con gran poder afirmaban que el Ministerio de Educación estaba propiciando una colonización homosexual en los planteles llamada ideología de género.

Según esta concepción, se está impulsando una ideología de género a través de programas sociales y leyes para la dominación o adoctrinamiento de la sociedad, con el objetivo de destruir la estructura tradicional de la familia y amenazando “el orden natural”, el cual es, para estos sectores, binario e inmodificable.

Si bien estas reacciones no son nuevas, las movilizaciones (marchas, plantones), discursos y escenarios de esta contienda, sí lo son ya que están atacando a las mismas bases del pensamiento. Tanto así, que el 16 de agosto de 2016, los senadores del Centro Democrático y del partido de la U citaron a la Ministra de Educación para hacer control político sobre las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en cumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional mediante Sentencia T-478 de 2015. Es precisamente sobre este debate y sobre el contenido ideológico de los discursos que se dieron en torno al concepto de género durante el mismo, que radicará el análisis de este trabajo.

Coincidiendo con la investigadora Yolanda Puyana, “durante varios años las políticas con el grupo familiar se han orientado a la reproducción de las formas tradicionales y conservadoras de familia” (Puyana, 2008, PG. 34). las cuales son avaladas y defendidas por los sectores conservadores nombrados. Estos ven amenazadas dichas formas en cuanto se hace visible y se reconoce la diversidad de familias, cuerpos y sexualidades, que no responden a la heterosexualidad.

En este sentido la investigación pretende responder la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los contenidos de carácter ideológico sobre el género y la sexualidad que confluyeron en los debates políticos, durante el 2016, cuando el Ministerio de Educación responde a la Sentencia T-478 de 2015?

El análisis crítico de los discursos ideológicos promulgados en el debate de control político del caso de las cartillas del Ministerio de Educación, que son parte de la implementación de la Sentencia T-478 de 2015, permite identificar cómo las personas, sectores sociales y grupos políticos adquieren, expresan y reproducen

construcciones sobre el género y la sexualidad y cómo actúan sus dispositivos de producción de subjetividades sobre la ciudadanía.

1.2 OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA INVESTIGACIÓN.

1.2.1 General.

Analizar los contenidos de carácter ideológico sobre el género y la sexualidad que confluyeron en los debates políticos, durante el 2016, cuando el Ministerio de Educación responde a la Sentencia T-478 de 2015.

1.2.1 Específicos.

- Caracterizar las ideologías alrededor de las construcciones sobre el género y la sexualidad que se dieron en el debate de control político del caso de las cartillas del Ministerio de Educación y determinar su carácter dominante o emergente.
- Identificar y comparar los dispositivos de producción de subjetividades propios de las ideologías dominantes o emergente encontradas en el debate de control político del caso de las cartillas del Ministerio de Educación.
- Encontrar y describir enunciados relevantes alrededor de las construcciones sobre el género y de la sexualidad en los discursos que se dieron en el debate de control político del caso de las cartillas del Ministerio de Educación para identificar las ideologías que allí se exponen.

1.3 Justificación

Los discursos cumplen una función persuasiva, sus reproductores buscan convencer a los receptores de que el mensaje que están transmitiendo es el correcto. Para Teun A. van Dijk los discursos son una fuente de ideologías, lo que permite que las personas se organicen en torno a una idea o visión del mundo señalando lo que es o no es correcto desde su perspectiva (van Dijk, 2066). Paralelamente, teniendo en cuenta que como sostiene Michel Foucault, la sexualidad es un dispositivo social e histórico (Foucault, 1980); cualquier discurso que la toma como objeto no se refiere a ella como a una realidad exterior, sino que incide en su construcción. Por lo tanto, la lucha discursiva de la construcción o definición del objeto se revela como tal y sin comprender los diferentes grados de acercamiento al sujeto y sus subjetividades.

Este trabajo pretende realizar un análisis crítico de los discursos que constituyen dominios públicos y privados, los cuales inciden con sujetos por medio de los dispositivos de producción de subjetividades. Es precisamente el accionar del Estado frente a esta política pública la que se va a cuestionar, determinar los juegos de poder en el discurso y si fortalece o no las prácticas emancipatorias.

1.4 Ruta metodológica

Para el desarrollo de la investigación se utilizan distintas técnicas e instrumentos de recolección de datos entre las que se encuentran fuentes secundarias como grabaciones de video y audios de los discursos en el Senado y artículos académicos; posteriormente se utiliza el método de análisis del discurso propuesto por Teun A. van Dijk, para quien “el discurso combina un análisis de aspectos lingüísticos, cognitivos, sociales, y culturales del texto y la conversación en contexto, y lo hace desde una perspectiva sociopolítica crítica” (van Dijk, 2006). Está es la disciplina que se encarga de estudiar los eventos comunicativos, su acción muestra la construcción compleja del pensamiento cultural hegemónico que influye decisivamente en el pensamiento ideológico de las sociedades; tradicionalmente, y adicionalmente, ha planteado tratar como discursos los escenarios de la comunicación oral y el universo de lo transcrito: lo escrito; y finalmente, se recurre a fuentes primarias, en este caso entrevistas, para analizar las ideologías sobre el género a través de las narrativas de rectores y/o docentes de dos colegios de Bogotá.

Esta investigación tiene un enfoque cualitativo en tanto es un estudio “de la dimensión interna y subjetiva de la realidad social como fuente de conocimiento y una valoración de lo subjetivo, lo vivencial y la interacción entre los sujetos” (Galeano, 2001). Y se propone estudiar específicamente los discursos proferidos en el Senado de la República el día martes 16 de Agosto de 2016, para el debate de control político sobre las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en cumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional mediante la sentencia T-478 de 2015.

Este análisis, dividido en cuatro ejes fundamentales. Primero, estudiar las ideologías y su carácter dominante o emergente. Segundo, estudiar y caracterizar las ideologías alrededor del género y su función social. Tercero, entender el poder de cada ideología y comparar los mecanismos de reproducción de subjetividades. Cuarto, develar los enunciados relevantes alrededor para entender los modelos mentales de las construcciones sobre el género y de la sexualidad en estas

ideologías. Quinto, evaluar los resultados a través de entrevistas a docentes de colegios para determinar las relaciones con los anteriores ejes.

Para el desarrollo metodológico del primer eje, se determina el carácter dominante o subalterna de cada ideología. Para el desarrollo del segundo eje, se utiliza el método de análisis del discurso a través de indicadores propuesto por van Dijk (2006) para caracterizar las ideologías y los discursos respecto al género, a través de la revisión de las representaciones sociales, la filiación, el rol social, profesional y participante, el lugar, las circunstancias, las intenciones y especialmente, el contexto. Para el desarrollo del tercer eje, se analizan las organizaciones o actores que influyen o reciben los mensajes sobre el género, los cuales desenlazan en la influencia y el ejercicio del poder. Se identifican los mecanismos de reproducción de subjetividades de cada una de las ideologías y luego, se describir las formas en que los dispositivos se han proyectado por medio de nuevas tecnologías. En el cuarto eje, se extraen los enunciados relevantes a construcciones sobre el género y de la sexualidad del debate de control político citado por el Senado de la República de Colombia, para estudiar los modelos mentales de cada ideología. Finalmente, para el desarrollo del cuarto eje se propone realizar entrevistas para conocer el relato oral acerca de la temática a dos rectores y/o docentes de colegios para determinar las relaciones con los estereotipos de género, los discursos ideológicos sobre el género y los dispositivos de producción de subjetividades. Las entrevistas se realizarán por medio de un diálogo de interacción recíproca, exploratoria de las actitudes y sentimientos de los entrevistados, cara a cara. Los entrevistados, son:

- 1) Camilo Andrés Aguilar Gómez: licenciado en educación religiosa y perteneciente a la comunidad religiosa de la Salle, ha trabajado en dos colegios en Bogotá y uno en cartagena, dos públicos y uno privado, todos pertenecientes a la congregación. Docente y coordinador de convivencia. Lo escogí para la investigación por su cercanía a los moviminetos religiosos.
- 2) Hernan Dario Lopez Solano: docente de ciencias sociales, trabaja para la secretaría de educación de Bogotá desde hace 9 años, actualmente trabaja en el colegio Marsella en Kennedy (Localidad octava, Bogotá D.C) a cargo de las clases de ciencias sociales y ciencias políticas para los estudiantes de noveno, décimo y once. Galardonado por el uso de

nuevas tecnologías en sus clases. Lo escogí para la investigación porque se reconoce a sí mismo dentro del colegio como profesor homosexual, haciendo pública su orientación sexual en un momento donde un estudiante gay necesitaba apoyo.

2. CONSIDERACIONES CONCEPTUALES, METODOLÓGICAS Y DEL CONTEXTO

2.1. Ideología.

El origen del concepto de ideología hace alusión al concepto de alienación que, desde las ideas de Kark Marx, el hombre se siente ajeno al producto de su trabajo ya que no hace lo que le es propio, desde esta interpretación el trabajador no es una persona en si misma sino una mercancía. En este sentido, se entienden que el proceso de alienación se divide en 3 formas. Primero, la alienación del obrero con los productos que elaboro en su trabajo y que no le pertenecen. Segundo, en el acto de producción se siente ajeno como hombre y alienado como mercancía. Y por último, por medio del trabajo alienado se hace ajeno a la naturaleza y a los demás hombres porque son vistos para producir o como una comperencia respectivamente. En palabras de Karl Marx:

"Los hombres son los productores de sus representaciones, de sus ideas, etc., pero los hombres son reales y actuantes, tal y como se hallan condicionados por un determinado desarrollo de sus fuerzas productivas y por el intercambio que a él corresponde, hasta llegar a sus formaciones más amplias." (Marx, 1958, pg 10)

En este sentido, puede entenderse que la ideología es una superestructura que construye imaginarios a una colectividad sobre formas de ver el mundo y actúan alrededor de ella como una explicación adecuada, así esta idea estaba atada al concepto de *falsa conciencia* de Hegel, la cual sigue vigente para algunos sectores sociales. Sin embargo, todas las personas actúan bajo ideologías y condicionamientos a la hora de entender el mundo por lo que mi intención es plasmar en esta investigación que el concepto de ideología no se puede reducir al aspecto epistemológico.

Desde Mannheim, con la libertad de expresión como Derecho conquistado se evidencian unos marcos mentales alrededor de este y desarrollaron en la sociedad una ruptura de esta concepción unitaria. Es decir, que al relacionar la epistemología con la ideología necesariamente se alude a aspectos del conocimiento los cuales concluyen en engaños o ilusiones. Sin embargo, Karl Mannheim (1929) quien combina el método hermenéutico con el de la explicación funcional a los procesos sociales, le otorga centralidad a los elementos culturales que entran en juego, en este

sentido, desde el análisis social se evidencia que todas las personas reconocen el mundo por medio de marcos mentales y estos pueden servir a la clase dominada para reaccionar por medio de su propia situación, los cuales serían las guías para las prácticas colectivas emancipadoras.

De este modo, este concepto logra transformarse al reconocer que el componente inherente es la práctica social y cultural de los grupos, incluso las prácticas de resistencia. En comparación con las manifestaciones que estaban en contra de las cartillas del Ministerio de Educación, donde encontré en sus discursos que se habla de ideología de género para falsear el pensamiento y las creencias sociales acerca de las relaciones de género y la cultura. Así, es necesario aclarar que el concepto de ideología de la metodología del Análisis del Discurso propuesto por van Dijk lo define como un sistema de creencias sociales y constituyen los marcos interpretativos más generales compartidos por un grupo humano. Así, van Dijk define las ideologías como:

son marcos básicos de cognición social, son compartidas por miembros de grupos sociales, están constituidas por selecciones de valores socioculturales relevantes, y se organizan mediante esquemas ideológicos que representan la autodefinición de un grupo. Además de su función social de sostener los intereses de los grupos, las ideologías tienen la función cognitiva de organizar las representaciones (actitudes, conocimientos) sociales del grupo, y así monitorizar indirectamente las prácticas sociales grupales, y por lo tanto también el texto y el habla de sus miembros (Van Dijk, 2008. PG. 208).

En este sentido, la función general de las ideologías es suministrar un sistema de representaciones que permite a sus miembros el cumplimiento de las tareas determinadas por su grupo social. Para Althusser (1988), el sistema dominante se mantiene y se reproduce precisamente por superestructuras, los cuales proporcionan modelos mentales por los cuales el mundo va a ser visto, en este sentido funcionan como dispositivos para producir comportamientos y subjetividades que el capitalismo necesita para su expansión. Estos se constituyen por sistemas como la familia, la educación, los medios de comunicación, los partidos políticos, la iglesia.. etc. Los cuales a través de sus líderes, por ejemplo a los anteriormente mencionados serían respectivamente, el padre de familia, el profesor, el periodista, el político y el cura, reproducen la ideología dominante.

En este sentido, en el caso que convoca esta investigación, se entiende que la realidad sexual está mediada por representaciones construidas por instituciones que le otorgan significados, estableciendo modelos mentales para la interpretación y clasificación de los sujetos al desarrollar juicios o valores sobre ellos. Por consiguiente, estas representaciones son apropiadas por grupos a través de procesos de cognición social o sociocognitivos, integrado a un sistema de valores mediado por la historia que los rodea, las representaciones tienen como función darle significado para entender la realidad. Siguiendo esta idea, cuando se entiende el género como una corriente teórica, está sería una representación construida que permite entender las sexualidades diversas en un marco de relaciones y poder de esta colectividad. Así que para el desarrollo de esta investigación se entiende el género como

1. El género es una representación, que sin embargo tiene implicaciones concretas en la vida material de los individuos.
2. La representación del género es su construcción (como evidencian la historia del arte y la cultura occidental),
3. la construcción del género continúa hoy no sólo en los medios, la escuela, la familia y otras instituciones, sino también en la comunidad intelectual, la teoría y el feminismo,
4. la construcción del género es también afectada por los discursos que lo deconstruyen (De Lauretis, 1989, p. 4)

A partir de este concepto se puede entender que, análogamente a las tecnologías del sexo (Foucault, 1980) el género no es algo natural o preestablecido, sino el producto y un proceso despliegue de una tecnologías del género por ejemplo artísticas como el cine o institucionales como la academia, los cuales buscan reproducir representaciones del género que sean válidas socialmente. Por consiguiente, las tecnologías del género se abren como un campo de sistemas de representaciones que para Althusser estaban en las superestructuras pero ahora están en toda la sociedad.

En el curso de esta investigación encontré que al comparar el concepto de género de Teresa de Lauretis con el desarrollo de las manifestaciones contra las cartillas del Ministerio de Educación, las respuestas institucionales del 2016 negaban la existencia de una ideología de género porque relacionaban el concepto de ideología con *falsa conciencia*. Así, es necesario aclarar que para el desarrollo de esta investigación las ideologías son elementos cognitivos, constituyen un sistema de

creencias compartido por un grupo social. “Por medio de las ideologías los miembros de grupos sociales le dan sentido al mundo real, a sus prácticas cotidianas y a sus relaciones con otros grupos. Es por eso que las ideologías no pueden ser ni verdaderas ni falsas, sino que representan la posibilidad partidista de “verdad” que un grupo tiene sobre sí mismo”. (Van Dijk, 2008. Pg. 206)

En este sentido, es importante entender que tanto los grupos dominantes como los emergentes tienen ideologías las cuales controlan su propia identificación, objetivos y acciones. Es decir, aquí no pretendo negar la ideología de género ya que en relación a la teoría de Teresa de Lauretis. Primero, los sistemas de representaciones del género se siguen construyendo en los Aparatos Ideológicos del Estado como la escuela en este caso y al mismo tiempo desde la academia, la teoría y el feminismo. Segundo, responde a las prácticas de poder por medio de la socialización donde se cuestiona elementos como la libertad en relación a lo planteado de la gubernamentalidad. Tercero, las desigualdades se reproducen y se hacen explícitos en los discursos como en el caso del debate de control político a las cartillas del Ministerio de Educación.

Para el desarrollo de la investigación se va a partir de la definición de las ideologías como dominante o emergente, entendiendo estas alrededor del poder, por lo que la primera serían las élites las cuales han tenido un acceso privilegiado en las instituciones, las leyes, la educación, etc. En contraposición están las ideologías emergentes, para algunos autores como van Dijk estas tienen un carácter “como de resentimiento popular con sólo una pequeña intervención de algunas elites marginales prejuiciosas, o incluso como una forma de desigualdad que impregna las sociedades occidentales completas” (pg 225. ideologías van Dijk). Sin embargo, yo no estoy de acuerdo con esta posición dado que los movimientos sociales se revelan contra los movimientos dominantes, por lo tanto es una ideología que propone alternativas a las realidades que se critican (como el género) y no de resentimiento. Así, el concepto de ideología emergente se remite a la clases subordinadas a las ideas en el poder, las cuales cuestionan y pretenden cambiarlas.

En la introducción de cada capítulo se ampliarán los conceptos en la medida en que se va clasificando la ideología dominante o emergente. Además, por medio del concepto de ideología de van Dijk, está se estudia y se define en esta investigación de la siguiente forma: primero por la cognición; en tanto incluyen marcos mentales o sistemas de creencias. Segundo, la relación de la ideología con la sociedad; los

principios básicos de los grupos, el poder del discurso y sus dispositivos de producción. Por último, es dedicada a la ideología y el análisis del discurso; desagregando modelos mentales por medio de los discursos promulgados en el debate de control político a las cartillas del Ministerio de Educación. Sin embargo estos conceptos serán desarrollados con mayor profundidad a continuación.

2.2 Sociocognición.

En estos subcapítulos se van a analizar las cogniciones, dado que así como se muestra en la definición de ideología, es un elemento importante porque implica un marco de creencias, los cuales le otorgan cierta percepción a las personas de los asuntos que les interesan, pero entendiendo que esta debe considerarse como la base axiomática de un marco compartido socialmente. En consecuencia, aunque sean factores individuales, las cogniciones se estudiarán como representaciones sociales en tanto las ideologías se comparten mediante marcos interpretativos que permiten a los miembros de un grupo entender y dar sentido a la realidad social, a sus prácticas y a las relaciones con otros grupos, es decir sociocognitiva. (Button,1991).

Para conocer las estructuras sociocognitivas de los grupos sociales presentados en esta investigación, se diseñaron unas matrices a partir de las proposiciones de van Dijk entorno al modelo de contexto, las cuales señalan como estas se organizan alrededor de los marcos interpretativos y definen la estructura sociocognitiva. Estas matrices corresponden a los anexos 2, 3, 8 y 9 y se componen por los siguientes conceptos:

- Dominio: se identifica qué clase de discurso es variando entre el político, el jurídico, el científico, el académico, etc. Para conocer las condiciones en que se da el discurso, es importante saber de dónde procede este evento comunicativo identificando la institución de la que proviene. (van Dijk 1999, pág. 270)
- Interacción global y tipo de evento comunicativo: dentro de la interacción global es importante identificar en qué participaron como “una conversación, una charla, una reunión, una lección, un debate parlamentario (..)” (van Dijk 1999: 271).Siendo la interacción global la comprensión y el recuerdo de estos eventos.

- **Función:** la intención de este punto es comprender con qué propósito va dirigido el discurso, entendiendo cuál es su objetivo y sus posibles consecuencias. Las funciones van ligadas a la institución, a la colectividad o el pensamiento, porque reproducen las intenciones del grupo al que pertenece. (van Dijk. 1999 pág. 272)
- **Intención:** todos los discursos son intencionales, la pronunciación de argumentos que intentan persuadir a los receptores y permiten definir las intenciones reales. (van Dijk 1999 pág. 273)
- **Propósito:** permite asignar diferentes intenciones reales, no queridas del discurso, las cuales serán identificadas en la comparación de las categorías analíticas de intención y de función. (van Dijk 1999, pág. 275)
- **Soportes y objetos importantes:** describir aspectos importantes en la contextualización como fecha, lugar y circunstancias. (van Dijk 1999, pág. 277)
- **Afiliación:** Organización o institución que representan. (van Dijk 1999, pág. 281)
- **Pertenencia:** Es similar a la afiliación pero no a organizaciones se refiere a las organizaciones formales, sino que pertenece a ciertos estados sociales como lo puede ser el género, la raza, clase, etc.. (van Dijk 1999: 282)
- **Los otros sociales:** dado que los integrantes de un grupo se identifican entre ellos, y a partir de las características que comparten se comparan con integrantes de otras sociedades, es importante identificar los argumentos sobre cómo tratan a los otros que no pertenecen a su grupo. (van Dijk 1999, pág. 283)
- **Rol participante:** Las situaciones institucionales exhiben " (...) una estructura compleja de roles de participantes (...) definida en relación a la clase de contribución que efectúan al acontecimiento total, qué derechos y obligaciones tienen y, en consecuencia, quién debe o puede hablar, quién debe o puede escuchar en situaciones dadas." (van Dijk 1999: 278)
- **Rol profesional:** está asociado al campo de la disciplina en concreto. (van Dijk 1999:pg 278)
- **Rol social:** se entiende como la función que cumple el discurso en el tratamiento de aliados, defensores u oponentes de los otros participantes. (van Dijk 1999:pg 280)
- **Representaciones sociales:** Se compila las base cultural que comparte el grupo. Esta hace parte del conocimiento general de los participantes y se expresan por medio de los discursos. (van Dijk 1999, pág. 284)

Estos conceptos son claves para el análisis sociocognitivo y reconocer en los discursantes sus ideas y creencias personales y sociales, valores, modelos mentales, conocimiento y saberes. De este modo, se organizan las representaciones sociales en grupos, a través de actitudes y conocimientos específicos, los cuales controlan las creencias personales, las prácticas sociales y por último el discurso.

En el caso de las cartillas del Ministerio de Educación es importante reconocer en los citantes al control político un modelo mental único e inmodificable, por parte de los discursos de Jimmy Chamorro y María del Rosario García. Mientras que el gobierno de Juan Manuel Santos, su Ministra de Educación Gina Parody y Claudia López (crítica de sus políticas neoliberales/ aliada en el proceso de paz) trataban de desmentir los discursos fundamentalistas, insistiendo que no había ningún cambio ideológico. No obstante, estas identidades se ampliarán en los capítulos respectivos

En síntesis, a partir de estos conceptos se reconocen las identidades de los discursantes analizados en el debate de control político a las cartillas del Ministerio de Educación, las cuales permiten entender cómo se forman alianzas o desacuerdos, traducidas en funciones sociales analizadas en el punto de sociedad.

2.3 Sociedad.

En estos subcapítulos se van a analizar las organizaciones o actores que influyen o reciben los mensajes sobre el género, los cuales desenlazan en la influencia y el ejercicio del poder. Así, desde el ejercicio del poder se entiende que el concepto de ideología cumple una función social como sostener los intereses de los grupos, organizar representaciones y monitorizar las prácticas sociales.

En este sentido, es importante conocer cómo históricamente estas ideologías son creadas y reproducidas en la sociedad. Así, en el caso de los discursos de control político a las cartillas del Ministerio de Educación, es necesario entender cómo los agentes se encuentran alienados y/o en insurgencia a una ideología, por medio de una identidad histórica que define su postura en cuanto al género.

Seguidamente, se estudiarán los dispositivos de producción de subjetividades, los cuales provienen de la inexistencia material de estas ideologías pero se despliegan y cobran fuerza en otros aparatos. Para Althusser:

una aberración o una excrecencia contingente de la Historia: constituye una estructura esencial en la vida histórica de las sociedades. Por lo demás, solamente la

existencia y el reconocimiento de su necesidad pueden permitir actuar sobre la ideología y transformarla en instrumento de acción reflexiva sobre la historia. (Althusser, L.1964)

De esta forma, se refleja cómo el cuerpo se articula como un conjunto de supuestos que visibilizan o no, las experiencias vitales de las personas, así en los siguientes capítulos se analizarán cómo se proyectan esas subjetividades en las ideologías analizadas siendo estas; complejas o simples, variadas u homogéneas y multiformes o uniformes. En este sentido, se entiende como dispositivo:

Un complejo haz de relaciones entre instituciones, sistemas de normas, formas de comportamiento, procesos económicos, sociales, técnicos y tipos de clasificación de sujetos, objetos y relaciones entre éstos, un juego de relaciones discursivas y no discursivas, de regularidades que rigen una dispersión cuyo soporte son prácticas (...) por eso no es exacto decir que los dispositivos “capturan” individuos en una red sino que producen sujetos que como tal quedan sujetos a determinados efectos de saber/poder. (García, 2011, pg3)

Teniendo en cuenta la red de relaciones que ofrece el anterior concepto, en esta investigación se plantea comparar los dispositivos de la ideología fundamentalista y las ideologías feministas. Desde Pierre Bourdieu, quien plantea una visión no polarizada del género, resalta la importancia de generar mecanismos para que no se hable de sexo y género como dos fenómenos que chocan entre sí, sino una visión del género como una construcción social que critica una visión binaria del mundo. En este sentido

La violencia simbólica se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador (por consiguiente, a la dominación) cuando no dispone, para imaginarla o para imaginarse a sí mismo o, mejor dicho, para imaginar la relación que tiene con él, de otro instrumento de conocimiento que aquel que comparte con el dominador y que, al no ser más que la forma asimilada de la relación de dominación, hacen que esa relación parezca natural; o, en otras palabras, cuando los esquemas que pone en práctica para percibirse y apreciarse, o para percibir y apreciar a los dominadores (alto/bajo, masculino/femenino, blanco/negro, etc.), son el producto de la asimilación de las clasificaciones, de ese modo naturalizadas, de las que su ser social es el producto. (Bourdieu. 1997)

Para Bourdieu el género es una estructura que genera prácticas sociales, división sexual del trabajo, un tipo de organización social y una intersubjetividad que identifica esa interioriza como si fuera natural. Así no habla de polaridad, sino de una interacción entre las relaciones entre hombres y mujeres interiorizada y jerarquizada que se aprenden a través del *habitus*. Así, en los discursos de la ideología fundamentalista encontré que se basaban en la naturalización de la dominación masculina, la cual obedece a la división de las cosas y de las actividades de acuerdo a lo femenino y lo masculino. A partir de este esquema se desarrollan percepciones y prácticas que las mujeres ,o diversidades sexuales en este caso, que asumen desde el inicio de su situación de dominados gracias al *habitus*. Aunque, es importante subrayarlo, también se pueden encontrar espacios para la resistencia y el cambio como se muestra en el dispositivo de las ideologías feministas.

Paralelamente, es importante tener en cuenta que en este caso el campo en disputa es la educación. Está es definida como “una práctica disciplinaria de normalización y control social” (Larrosa, 1995, p.284), en tanto se ha configurado en muchos casos como un dispositivo social de imposición cultural que pasa por encima de la autonomía de los estudiantes y reproducen las condiciones socioculturales que enfatizan la dominación de quienes detentan el poder. En este sentido, este es un fenómeno que opera en detrimento de las diversidades, del cuidado, de la autonomía y de la libertad al no favorecer un pensamiento independiente.

Es así que por la naturaleza vigilante y disciplinar de la escuela construida desde la cognición fundamentalista como un sistema de control y coerción, se condiciona el cuerpo de una manera que respalde las estructuras de poder, y a su vez le recompensan por medio de la aceptación en la sociedad por medio de esta ideología dominante.

Por último, dado que las disputas se dieron por medio de las nuevas tecnologías, es importante agregar que como cultura de masas allí se reflejan mensajes de diversas ideologías, por lo tanto pueden coexistir todas las ramas como en este caso se presentan ideologías contra o a favor del género y/o la paz. Así, es importante caracterizar la reproducción y la implementación de las ideologías en la red dado que su poder de convocatoria se tradujo en los debates de control político a las cartillas del Ministerio de Educación.

2.4 Discurso.

Aunque las ideologías pueden observarse en diferentes prácticas sociales, los discursos por medio de las creencias personales (modelos) y las creencias sociales (conocimientos y actitudes) cumplen unas funciones especiales que permiten reconocer las ideologías por medio del Análisis Crítico del Discurso (ACD), la cual se define como:

El ACD puede definirse como disciplina que fundamentalmente se ocupa de analizar, ya sean estas opacas o transparentes, las relaciones de dominación, discriminación, poder y control, tal como se manifiestan a través del lenguaje. En otras palabras, el ACD se propone investigar de forma crítica la desigualdad social tal como viene expresada, señalada, constituida, legitimada, etcétera, por los usos del lenguaje es decir, en el discurso. (Wodak & Meyer, 2003)

En este sentido, en primera medida el análisis del discurso al debate de control a las cartillas del Ministerio de Educación busca entender y explicar las relaciones de poder para así lograr definir cada una de las ideologías, entre dos divisiones políticas que se manifiestan de diversas formas pero conservan características similares en el contexto colombiano, por ejemplo: los grupos que defienden los enfoques de género y los que defienden la visión tradicional de la familia, los que defienden la implementación de los acuerdos de paz y los que objetan, y antiuribistas y uribistas.

Este enfoque permite hacer un análisis en torno al poder, la historia, la ideología, las creencias y las actitudes por medio de los actos comunicativos que en este análisis se centra en los enfoques de género en Colombia pero se analiza paralelamente con los acuerdos de paz. Así, el uso en los discursos se traduce en poder como lo señala Habermas “el lenguaje es también un medio de dominación y una fuerza social. Sirve para legitimar las relaciones del poder organizado” (Habermas, 1990). Así, en segunda medida se entiende que por medio del lenguaje se pueden reconocer los modelos mentales y su relación con una estructura de poder.

Para conocer los modelos mentales que se expresaban en los discursos de control político, se diseñaron unas matrices donde se visibilizan los momentos donde son enunciados por medio de la cuadrícula tiempo, los cuales corresponden a los anexos 4, 5, 6, 7, 10 y 11. Además se componen de los siguientes conceptos:

- Macroestructura : se evidencia en los temas a los que se orientan los hablantes, señala los modelos mentales por medio de la cantidad de información que den de él, define la prioridad del discurso y se evidencia al ser algo central.
- Modelos contextuales: Se relacionan con otro discurso institucional similar para evidenciar la existencia de varios discursos sobre la misma situación. Se define por el lenguaje que definen mediante las macro- estructuras.

Estas matrices son claves para el ACD porque se basa en el análisis de estructuras macros y micros, relevantes del contexto y los enunciados. Así, en estas se señalan los modelos mentales que se repiten en el discurso, y además como se reproducen por medio de otras instituciones que le otorgan significado local, es decir un saber que lo legitima.

De este modo, constantemente se hace relación al contexto sociopolítico del país para determinar los elementos que hicieron posibles las manifestaciones en contra de las cartillas del Ministerio de Educación, el debate de control político en el Congreso de la República, la detención a las revisiones de los manuales de convivencia en los colegios y finalmente cómo termina relacionándose con algo que era casi improbable, el plebiscito por la paz.

2.5 Consideraciones contextuales

Colombia es un país que históricamente ha estado marcado por la violencia que tiene rastros de la visión dicotómica del mundo. Así, se puede registrar como en la mitad del siglo XIX se marcaba por dos tendencias políticas: la liberal y la conservadora las cuales suponían que ante las diferencias ideológicas representaba enemistad inmediata y en muchos casos el odio mutuo. En este mismo sentido, es importante reconocer que estas, igual que las ideologías sobre el género, no son un bloque monolítico y las fracciones dieron como resultado a nuevos partidos políticos como en el periodo pos Constitución de 1991.

Así, esas tensiones que nacían desde el campo político tuvieron su génesis en el campo colombiano durante el gobierno de Enrique Olaya Herrera cuando Los estudios realizados por su ministro, Francisco José Chaux, sirvieron de base para la ley de tierras de 1936 la cual produjo mayor desigualdad y violencia social. Aunque el problema era político, se generó mayor conflicto ahora en el campo económico.

Seguidamente, en la década de los 40 la violencia va escalando en la medida en que se empiezan a evidenciar asesinatos sistemáticos por asuntos partidistas. Sin embargo, el 9 de abril de 1948 la violencia tiene su punto más álgido con el asesinato del candidato presidencial Jorge Eliécer Gaitán el cual tenía gran apoyo popular. Así, se desató una tremenda ola de violencia en el centro de Bogotá donde se destruye gran parte del centro y este malestar se expande a lo largo de varios territorios del país. Las consecuencias inmediatas del asesinato de Gaitán eran difíciles de medir pero fáciles de prever pues “se tocaron los puntos más álgidos de nuestra mecánica social: el religioso y el político” (Guzmán, 1968).

Así, el conflicto armado en Colombia se puede caracterizar por medio del Bogotazo. Es más, Sánchez (citado por Torres, 2010) considera que los sucesos de los días previos se deberían entender como el Colombianazo pues el hecho llevó a la conformación de milicias populares conformadas por campesinos liberales y comunistas por distintas regiones del país. Para inicios de los años 50, este movimiento crece aceleradamente en zonas rurales, especialmente el que años después se nombra como las FARC, los cuales se acercaban a las veredas para exponer el abandono del Estado el cual centraba mayor importancia a las ciudades y sumaban la injusta distribución de tierras que se mencionó anteriormente. Así que el comunismo se revelaba como una solución deseable.

En consecuencia, los campesinos tenían dos opciones ser dominados o resistir, de los cuales gran parte se unían a la lucha en armas pero sin objetivos políticos claros. Cada acto violento alimentaba a la violencia previa de “liberales y conservadores rasos que prolongan sus “odios heredados” y su interminable cadena de bárbaras represalias” (Guzmán et al.1977). Lo que evidencia cómo los modelos mentales únicos y excluyentes fueron cimentando la persistencia de la violencia.

Entre 1952 y 1953 las guerrillas liberales produjeron varios ataques como a los periódicos El Tiempo, El Espectador e incluso la casa del Ex presidente López Pumarejo. Ante este contexto, el partido liberal rompe relaciones con estos grupos los cuales excluyen del ámbito político y los aíslan identificándolos netamente como grupos guerrilleros. Así, son reconocidos como enemigos, y el Estado responde con operaciones militares que buscaban la eliminación del comunismo.

Uno de esos ataques militares fue el conocido como operación Marquetalia, la cual fue considerada un fracaso militar y detonante para la creación oficial de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Por medio de un manifiesto

donde se declaran víctimas de la oligarquía y anuncian su transformación en un movimiento guerrillero que lucha por asuntos relacionados a la dignidad humana como una estructura social del campo más equitativa que la expuesta anteriormente, asegurar precios bases a los productos del campo, créditos, atención médica, educación para los campesinos.

A pesar de la división política que se vivía en este contexto, las tensiones políticas de liberales y conservadores se desvanecían cuando se trataba la guerra contra el comunismo. En el contexto internacional, la Unión Soviética en la guerra fría y la revolución cubana marcaban aún más estas diferencias. Así, los dos partidos tradicionales colombianos buscaban mantener el poder lejos de los movimientos revolucionarios y con la excusa de pacificar el país establecen el Frente Nacional, un pacto político en el que los dos partidos políticos se distribuían el gobierno de la Nación, marcando y aislando definitivamente a las ideas contrarias a sus modelos mentales. En consecuencia, esta jugada política no fue aceptada por diversas corrientes en tanto evidenciaba la monopolización del poder, pero no había suficientes garantías estatales para hacer contrapeso a esta política.

Así, los movimientos revolucionarios fueron proliferando en la medida que encontraban en las armas una única forma de acceso al poder. Entre estos se encuentra el M-19, el ELN, el EPL, la UP, entre otros. Sin embargo, en el contexto mundial el discurso comunista se iba desvaneciendo porque el muro de Berlín, la Guerra Fría y la Unión Soviética habían decaído. Mientras tanto, se iban formando grupos armados ilegales que nacieron para combatir a las guerrillas, mientras que las relaciones de las guerrillas con la ciudadanía se iba desvaneciendo en ataques y acciones violentas, las cuales modificaban las relaciones pasando de la simpatía al miedo, muestra de ello son las masacres o el ser el segundo país con mayor desplazamiento forzado después de Sudán (Grupo de memoria histórica, 2013).

Mientras tanto, siendo Colombia un país marcado por las diferencias de género, el conflicto armado exacerba estas violencias, potenciando y reproduciendo las desigualdades y la dominación de los hombres sobre las mujeres y las diversidades sexuales. Como consecuencias de esta realidad, los impactos sobre las vidas y los cuerpos de las mujeres y los hombres, en los contextos de conflicto, son están marcados de forma diferencial teniendo en cuenta que estas violencias estaban normalizadas, son considerados como un problema menor y poco relevante en relación al problema central.

Así, a pesar de que el conflicto iba agudizando la situación interna en relación a los Derechos Humanos, en 2002 Álvaro Uribe Vélez llega al poder con la promesa de combatir militarmente a las guerrillas por medio del programa de Seguridad Democrática con el cual se busca retomar el dominio Estatal. Las tácticas de este programa consistían en desplegar fuertes ofensivas políticas, militares y jurídicas contra movimientos de izquierda o guerrillas. El voto popular reelige a Álvaro Uribe Vélez en el 2006, y finalizando su gobierno las infracciones al Derecho Internacional Humanitario alcanzan su punto más alto, entre 2002 y 2009 las FARC cometieron 2507 y la fuerza pública 4295 casos registrados (Vásquez, 2010).

En 2010, Juan Manuel Santos fue electo como presidente contando con una altísima favorabilidad al haber sido el Ministro de Defensa del popular gobierno uribista. Sin embargo, este gobierno se aleja del modelo anterior al tener un fuerte componente social, como evidencia se encuentran políticas incluyentes sobre el género o las negociaciones de paz que buscaban el fin del conflicto armado en Colombia.

Así, aunque en este gobierno los derechos de las personas LGBTI no tuvieron prioridad en las agendas, se reconoce que sus ministros y aliados promovieron el respeto de los derechos LGBTI desde sus cargos. Por ejemplo, El Ministerio de justicia promovió el Decreto 1227 de 2015 el cual busca garantizar el trámite para corregir el componente sexo las Registro del Estado Civil de las personas trans. El Ministerio del Interior instaló la Mesa Nacional de Casos Urgentes de los sectores sociales LGBTI con el fin de mitigar las violencias a los líderes de agendas de diversidad sexual y de género. Además, el caso que convoca a está investigación, el Ministerio de Educación promovió la Ley 1620 de 2013 sobre convivencia escolar la cual tenía como objetivo garantizar ambientes seguros para la niñez, libres de discriminación motivada por su orientación sexual o identidad de género diversa.

La necesidad de garantizar ambientes escolares seguros nace a partir del caso de Sergio Urrego, el cual se suicida por el acoso que sufría en el colegio Gimnasio Castillo de Tenjo (Cundinamarca) debido a su orientación sexual. Los directivos del plantel presentaron acciones contra el adolescente (grado por ventanilla, conceptos del psicólogo, expulsión de clases, etc.) cuando se enteraron que tenía una relación sentimental con un compañero, haciendo referencia a las normas planteadas en el manual de convivencia. La Corte Constitucional, en la revisión del caso de Urrego, hizo un conteo de una cadena de por lo menos 21 medidas en contra suya.

Como consecuencia de los hechos anteriores se pone en evidencia la discriminación a las personas LGBTI, especialmente a niños, niñas, y adolescentes, quienes por prejuicios ven coartados sus derechos, entre ellos a la libre personalidad. La importancia de lo ocurrido con Sergio Urrego radica en que muestra de forma clara y urgente la necesidad de avanzar hacia una sociedad pluralista y un Estado laico, que respete las identidades de género y las orientaciones sexuales diferentes, tal como lo señalan la Constitución y las leyes. Por ello, la Corte Constitucional profiere la Sentencia T-478 de 2015, donde se considera que

existe un déficit de protección en el sistema educativo colombiano para las víctimas de acoso escolar, que con ocasión de este caso, pueden verse evidenciadas en las circunstancias planteadas por la accionante y en la que se encontró el joven Sergio en su momento, con relación su orientación sexual o identidad de género. (Corte Constitucional, Sala Quinta de Revisión, Sentencia T-478 de 2015).

A partir de la Sentencia, la Corte Constitucional ordena que, en el plazo de un año, los entes territoriales y las carteras educativas hagan una revisión extensiva e integral de todos los Manuales de Convivencia en el país, para determinar que los mismos estén en concordancia con la Constitución Política y con el establecimiento de Colombia como un Estado democrático, participativo y pluralista, fundado en el respeto de la dignidad humana (Art.1), la igualdad y la prohibición de la discriminación (Art. 13).

A raíz de esto, y como implementación de la Sentencia, el Ministerio de Educación elaboró una cartilla titulada *Ambientes escolares libres de discriminación*, en la cual explicaba de manera detallada temas como identidad de género y orientaciones sexuales (qué son, cómo comprenderlas y por qué es importante hablar de ellas) y desarrollaba unas preguntas orientadoras para la revisión de los manuales de convivencia en el país.

Sin embargo, sorpresivamente se empezaron a difundir por cadenas de whatsapp unas imágenes pornográficas con los logos del Ministerio de Educación, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Colombia diversa (Una de las principales ONG de Derechos a la diversidad sexual) simulando ser las cartillas de Ambientes escolares libres de discriminación. Aunque las cartillas del Ministerio de Educación no correspondían con las imágenes de whatsapp, estas causaron gran

polémica, ya que miembros de iglesias y sectores conservadores afirmaban que el Ministerio de Educación estaba propiciando una colonización homosexual en los planteles llamada ideología de género, caso por el cual el Ministerio de Educación es citado a debate de control político, siendo estos los discursos analizados en esta investigación, y por el cual se detiene la revisión de los manuales de convivencia en los colegios. No obstante, estas manifestaciones fueron sólo el comienzo de un contexto que marca las divisiones políticas del país.

El principal objetivo del gobierno de Juan Manuel Santos era buscar el fin del conflicto armado en el país, para esto se estableció una mesa de diálogo con las FARC con el objetivo de negociar un acuerdo de paz, la entrega de armas y finalizar el conflicto con la participación de garantes internacionales de implementación en Colombia y de verificación externa. (Santos Calderón, 2014) Durante las negociaciones en la Habana (Cuba), entre el gobierno nacional y las FARC, se acordó la implementación de un enfoque de género que reconoce que las personas LGBTI habían sido víctimas del conflicto armado, así por primera vez en la historia de los acuerdos de paz, se reconoce que esta población debe ser sujeta de reparación a través de las medidas adoptadas por el gobierno.

En el 2016 se firma el cese al fuego bilateral y definitivo, en julio la Corte Constitucional avala al gobierno para que se realice un plebiscito que sea el mecanismo de refrendación de los acuerdos. El ex presidente Álvaro Uribe se opone a estos acuerdos y hace campaña en contra, entre los argumentos que se promulgaban en este movimiento se encontraban que los enfoques de género, mencionados anteriormente, estaban viciados de la ideología de género.

El 2 de octubre se realiza el plebiscito por la paz bajo la pregunta “¿Apoya usted el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera?”. Sorprendentemente a nivel nacional e internacional, los resultados dan como ganador a la opción del No con el 50,21% de los votos mientras que el Sí obtuvo 49,78% (Registraduría Nacional del estado Civil, 2016). Así, las delegaciones del gobierno y las de las FARC deben reunirse con los promotores del No, uno de ellos el Ex Procurador de la Nación Alejandro Ordoñez (férreo defensor de los valores cristianos y la familia tradicional) quien fue el encargado de “purgar” la ideología de género de los acuerdos. Así, se evidencia como los movimientos que están en contra de la ideología de género han logrado detener la promoción de los derechos LGBTI al mezclar dos cosas que en principio parecían improbables.

3. IDEOLOGÍA DOMINANTE: FUNDAMENTALISMO

El fundamentalismo se asocia en esta investigación con la ideología dominante ya que como se verá en el desarrollo del capítulo, se relaciona con el mantenimiento del orden establecido conformando un significado especial, en el caso que convoca esta investigación, el aprendizaje constante del sexo en dos formas distintas y complementarias concluye en un sistema de género la cual se construye por “códigos que, por la fuerza de la repetición, se instalan en la cultura como dominantes” (Gordillo C. 2014). Así, la clasificaciones tan estrechas que propone este binarismo de género no abarca a los individuos que no cumplen con esta alineación que se conforma por el sexo, el género y la sexualidad.

Para entender la conformación de esta ideología como dominante, se retoman los argumentos de Ochy Curiel sobre la *Nación Heterosexual*, la cual esboza que el Estado liberal como en el Estado multicultural los pactos sociales son productos de hegemonías, alianzas y negociaciones impulsadas por elites pero que cuentan con el agenciamiento de grupos subalternizados. Así:

aunque el discurso jurídico-político exprese este principio y la unidad en la diversidad de la nación, cuando se analiza cómo se expresa el régimen heterosexual, vemos cómo desde éste se prescribe, se niegan derechos mínimos, como se definen lugares y no lugares para las mujeres, y, sobre todo, para las lesbianas al ser ellas las inapropiables, por su no dependencia económica, social, simbólica, o sexual hacia los hombres como clase de sexo. (Curiel, 2013, Pgs 174-177)

En este sentido, en el trabajo de investigación sobre la *Nación heterosexual*, se evidencian claros ejemplos del régimen heterosexual en Colombia donde se esbozan modelos mentales identificados en los discursos de los citantes al debate de control político como muestra de la ideología dominante. Algunos de estos ejemplos se encuentran en la Constitución como el artículo 42 la cual indica que: “La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, *por la decisión libre de un hombre y una mujer* de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla[...]. (Cursiva de la autora)”(Curiel, 2013, Pg 114) En este sentido, se entiende a la familia como una clara unión heterosexual, donde la consanguinidad, el parentesco y el matrimonio (unión natural y jurídica) son 3 instituciones sociales que se basan como núcleo de toda la sociedad, sexualizadas

como hombre o mujer y singularizadas como si hubiese sólo una manera de ser hombre o mujer.

Paralelamente, otro ejemplo es el artículo 43 de la Constitución la cual señala:

La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia. (Cursiva de la autora).”
(Curiel, 2013, pg 116)

En este sentido, otra vez la Constitución habla de una sola forma de ser mujer como madre y como reproductora de la especie, el Estado protege a la mujer, heterosexual al cumplir su función reproductiva. Así mismo, en la cabeza de familia se derivan dos cuestiones, que a la ausencia de un hombre la mujer asume la responsabilidad de la familia, y que el Estado identifica sólo a una mujer desamparada que ante la ausencia del hombre debe asumir el rol paternal. Además reaparecen los cuerpos sexuados, binarios, condicionados a la reproducción.

Tras conocer cómo está ideología dominante se hace evidente hasta en el texto base de la Nación Colombiana, a continuación de acuerdo al modelo contextual, según los lineamientos del Análisis Crítico del Discurso, se explicarán las 3 nociones relevantes dentro de este discurso dominante y los sucesos por las Cartillas del Ministerio de Educación; sociocognición, sociedad y discurso.

3.1 Sociocognición.

En primera medida es importante entender quienes son los citantes al debate de control político para defender esta postura fundamentalista, y su contexto. Los conceptos desarrollados en la primera matriz (ver anexo 2) de Jimmy Chamorro permite conocer su contexto. Es un político, geofísico y líder cristiano de la Cruzada Estudiantil y Profesional de Colombia. En 1963, esta organización y su movimiento de teoterapia fueron fundadas por su padre Nestor Chamorro en Cali Colombia, donde realizan el tratamiento de Dios para el hombre, manifestando que Dios es el único que puede llenar los espacios que el hombre necesita en su vida.

Durante los años de vida de Nestor Chamorro, Jimmy Chamorro estudió Geofísica de la Universidad Christian Heritage College en San Diego, California.

Adelantó estudios de especialización a nivel de Maestría en exploración sísmica, en Texas A&M University y tiene un Ph. D. Honoris Causa en Ciencias Políticas – Christian of America University (CAU). Esta última Universidad tiene como Misión: Promover e impartir una formación científica, ética y humanista que permita preparar personas insignes en la fe y la razón, profesionales comprometidos en la sociedad e inspirados en los valores y principios del cristianismo.

En 1994 es elegido como Senador por el Movimiento Compromiso Cívico Cristiano por la Comunidad hasta el 2006. Con la muerte de Nestor Chamorro en 2003, su hijo Jimmy Chamorro toma el mando de la organización, que ha logrado expandirse a más de 60 países, además, abrió en 2013 el International Confederation Of Theotherapy con el objetivo de establecer la teoterapia en todos los montes de la tierra.

En 2014 regresa al Senado siendo su cuarto periodo legislativo, representante del partido de la U, número uno en la lista, donde era el candidato de la paz y tendría un fuerte encuentro con el Centro Democrático y especialmente con Álvaro Uribe, por haber aceptado como Presidente de la Comisión Segunda la realización de debate de falsos positivos. A partir de esta discusión, se evidenciaba mayor oposición política por señalamientos de parte y parte hasta el 2014, cuando sorpresivamente el Senador retira la denuncia contra Álvaro Uribe por injuria y calumnia al asegurar que Chamorro recibía dinero de la mafia, y se terminan las discusiones.

Este contexto sociocognitivo deja ver dos dimensiones de los recursos con los que cuenta este movimiento fundamentalista. Primero, un alto capital social el cual se materializa en la teoterapia, abarcando conceptos de sociología, psicología y teología para otorgar el carácter científico y curativo de la fe. Sumado a esto, la magnitud de este movimiento que está en 60 países y con asociados que se están calificando constantemente. Segundo, una alianza que en principio parecía inviable surgió espontáneamente con el Centro Democrático y especialmente con los acuerdos de paz. Los conceptos desarrollados en la segunda matriz (ver anexo 3) de Maria del Rosario Guerra permite conocer su contexto.

La senadora es la segunda citante al debate de control político, pertenece al Centro Democrático, es economista de la Universidad del Rosario, con dos máster, uno en Administración Pública, de la Universidad de Harvard, y otro en Economía Agrícola, en la Universidad de Cornell, en Estados Unidos. A pesar de no tener un

vínculo tan íntimo con los movimientos religiosos como el senador Chamorro, se caracteriza a sí misma, como una mujer piadosa dedicada a los temas de la Iglesia.

Antes de ser senadora, se desempeñó como Vicerrectora de la Universidad del Rosario, Presidenta del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE y Directora General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias). Fue ministra de comunicaciones en el gobierno de Álvaro Uribe, desde 2006 hasta el 2010, es fundadora de la empresa de asesorías LEICO Consultores y Asociados quienes trabajan en temas estratégicos y de políticas públicas de telecomunicaciones, televisión, educación superior, regulación económica, ciencia y tecnología y reformas institucionales.

La importancia de este ministerio radica en el trabajo efectivo de comunicación de la política de seguridad democrática ejemplificado en el siguiente párrafo:

La propaganda de la Seguridad Democrática desarrolló sus narrativas en: presentar un país en guerra con la presencia de un enemigo terrorista y siendo tema principal del gobierno, esa guerra necesita de alguien que la combata sin miedo, una especie de mesías que es representado por Uribe y finalmente, colocar a este personaje a hablar directamente con el espectador (Gordillo, 2014, pg 76)

Este contexto permite entrever cómo las vertientes fundamentalistas se organizan en grupos mediante sus representaciones sociales (sociocognición), una religiosa que pugna por modelos mentales apegados al tratamiento de Dios, y una política, que pugna por modelos mentales como el control o la guerra para imponer un modelo único que niega visiones diferentes a las de este tipo de personas, así ambas ven al otro como pecador o como enemigo.

Dado lo anterior, tanto en el discurso de seguridad democrática como en el de ideología de género se valen del miedo e inseguridad manteniendo un ambiente de constante amenaza. Como resultado, se unen a pesar de la diferencia en la doctrina porque el fin es mantener el orden.

Así, esta ideología que proviene de diferentes vertientes tiene su punto de encuentro en el mantenimiento del *statu quo* sin importar la forma, y se organiza así mediante esta homogeneidad, por este motivo, para esta investigación se conceptualiza en singular entendiendo que tiene un sólo fin, garantizar el orden preestablecido. Sin embargo el concepto, las vertientes y funciones ideológicas serán analizadas posteriormente mediante lo vaya dando el análisis.

3.2 Sociedad.

La estructura de poder se hace evidente en los movimientos sociales que resultaron en grandes marchas y publicaciones mediáticas convocadas por sectores de la iglesia católica, confesiones evangélicas y algunos activistas políticos como Viviane Morales y Alejandro Ordoñez. En estas manifestaciones las familias gritaban: ¡No a la ideología de género!, ¡Hombres y mujeres, así nos hizo Dios!, ¡A mis hijos los educo yo, no el Estado! y ¡Familia con Cristo jamás será vencida!, ideas que también expresaban en carteles en los que defendían el derecho a la educación integral de los niños. (RCN, 2016)

El poder social permite darle carácter legítimo a la citación al debate de control político sobre el tema de los manuales de convivencia (Ver anexo 1) el cual de otro modo no hubiese tenido la prioridad que se le dio, ni motivo, ni soporte. Además del poder social, esta corriente ideológica cuenta con recursos como algunas instituciones religiosas, medios de comunicación, representación política, reconocimiento social, conocimiento, información y protección legal a la familia constituida por madre y padre, heterosexual y con hijos.

En este sentido, este poder ejerce control sobre la política de educación al hacerle cuestionamientos como:

¿Cuál es la información que ofrece el Ministerio de Educación, en torno a las supuestas cartillas y manuales de convivencia para los colegios, que se han dado a conocer a través de distintos medios de comunicación, según las cuales, el Gobierno Nacional toma partido en materia de orientación sexual de los estudiantes? (Ver anexo 1)

¿Considera su entidad que se debe incluir e imponer una política de identidad de género en las instituciones educativas de conformidad con las leyes 115 de 1994 y 1620 de 2013?" (Ver anexo 1)

Estos cuestionamientos se encontraron en la citación del Ministerio de Educación al control político los cuales desembocaron en la sesión que se realizó en el Congreso de la República, los cuales no hubieran tenido efecto sin el poder que tiene la ideología fundamentalista. Al considerar la Nación heterosexual de Ochy Curyel, mencionado anteriormente, se alude a una organización social que procede bajo la premisa de que los sujetos tienen asignados tres instituciones a través de sus

cuerpos: un sexo biológico (mujer/hombre), un género (masculino/ femenino) y una práctica sexual ajustadas a la heterosexualidad obligatoria. (Rich, 1999) que convierten las diferencias biológicas en atribuciones culturales que implantan una jerarquía de las relaciones sociales con privilegios que fortalecen la dominación masculina.

En Colombia, la proyección de este dispositivo se genera por medio del orden y el control, la cual se reconoce históricamente desde la llegada de los colonizadores españoles a partir del siglo XVI y en el proyecto modernizador del siglo XIX. El sistema político instaurado en la Constitución de 1886, establecía pautas de verdad, control, vigilancia y castigo las cuales generan modelos mentales y construyen las identidades de los individuos. Este aparato empieza a ejercer por medio de la marginalización y sujeción de la sociedad, así mismo ejerce mediante los discursos que normalizan dichas prácticas ligadas a instancias de poder como: la religión, la medicina, la legislación o la política formal.

Para Foucault (1988), las disciplinas o discursos dominantes configuran unas formas normales del ser, actuar y relacionarse. Estas normalizaciones están disponibles en las relaciones de poder que circulan a través de los individuos, y se evidencian en las construcciones de unas subjetividades que se interpelan por categorías sociales interiorizadas a partir de los cuales los sujetos se reconocen y son, al mismo tiempo, reconocidos por los demás. Así, como en el tema que convoca esta investigación

De igual modo, en el tema particular de las faltas relacionadas con la orientación sexual o la identidad de género de los estudiantes, la Sala quiere advertir, primero, como lo han destacado varios de los intervinientes en el proceso, que en el ámbito educativo, los estudiantes pasan buena parte de sus primeros años de vida y formación de su personalidad juntos, por lo que es normal que se presenten situaciones relacionadas con la sexualidad de los jóvenes. Sin embargo, la realidad muestra que el tratamiento de dichas situaciones suele resultar poco pacífico cuando las aspiraciones de las instituciones educativas en torno al manejo de esta faceta de la personalidad, están en contravía con las manifestaciones de los educandos. (Corte Constitucional, Sala Quinta de Revisión, Sentencia T-478 de 2015).

En el caso de Sergio Urrego analizado por la Corte Constitucional, señalaba como los modelos mentales fundamentalistas dan un tratamiento que es violento para las personas que no encajan ante tales modelos. En este fragmento de la sentencia se reconoce como algunas instituciones educativas regulan esta faceta de la personalidad, así las identidades son parte constitutivas de los discursos fundamentalistas en torno al cual se determinan las vidas de los sujetos. En efecto, este es un dispositivo de control que regula aquello que se ingenia que debería ser, en la misma medida en que genera sus propios sujetos y los naturaliza. Así está forma de poder:

Se ejerce sobre la vida cotidiana inmediata, que ordena a los individuos en categorías, designándolos por su individualidad propia, agarrándolos a su identidad, imponiéndoles una ley de verdad que deben reconocer y que los demás deben reconocer en ellos. (Foucault. 1988 pg.12)

A pesar de la eficacia de este poder, hay algunos que se alejan de la heteronorma como el caso de Sergio Urrego y son castigados por ello. Del mismo modo, las identidades de género también son transgredidas como en los casos de las travestis, las cuales trascienden la norma de semejar al sexo contrario (se distancian más que desear al mismo sexo) y genera un rechazo más profundo al hacerlo público (diferente a las prácticas privadas de la homosexualidad). En consecuencia, las identidades de género transgresoras suelen ser más castigadas como la expulsión de la escuela y el núcleo familiar.

Esta forma de sujeción se conecta a los individuos de dos formas. Primero, constituye una forma de conducta, un modelo ideal de obediencia a través del cual el sujeto participa de una individualidad coherente y totalizada, con la que se identifica, se apega y en ocasiones genera una dependencia radical (Butler, 1997). Esta dependencia radical se hace notable en esta ideología fundamentalista en tanto los cambios se relacionan con destrucción o catástrofes. Así, la sujeción no se relaciona a la imposición, sino, supone que es la necesidad de un individuo de hacer parte de una construcción de sentido, por lo que se aferra a las formas de subjetivación que le enseñan las instituciones respecto al género.

Aunque el estudio de la producción de subjetividades en la escuela puede extenderse hasta ser otra investigación, es importante entender que la escuela históricamente ha sido construida bajo esta ideología dominante, desde una teoría de los sistemas de enseñanza de Bourdieu, la escuela selecciona una parte de la cultura dominante, socialmente aceptada como válida, para ser enseñada. Así, este proceso facilita la reproducción de las condiciones socioculturales que enfatizan la dominación de quienes detentan el poder. En este sentido, las instituciones educativas se han configurado como un dispositivo social de imposición cultural que pasa por encima de la autonomía de los estudiantes y de modo sistemático. Así, dado un dispositivo de imposición con otro que controla y regula la sexualidad, los modelos mentales de los sectores fundamentalistas se fracturan y responden por medio de la convocatoria de grandes marchas que buscaban proteger a la familia tradicional y detener el proceso de la Sentencia T-478 de 2015 de la Corte Constitucional.

En consecuencia, la visibilidad de las diversidades sexuales en los discursos está mediada por el dispositivo de control y los exámenes de cada uno de los árbitros del poder, que en esta investigación serán los campos religiosos, biologicistas y políticos, los cuales construyen su propia representación de la orientación sexual diferente a la normativa, donde se señala a los homosexuales como pecadores, enfermos o peligrosos. Este dispositivo se instauro en la sociedad mediante discursos que permitan el ejercicio de la vigilancia y el castigo (Foucault), así se percibieron como necesarias las políticas de control y legislación contra las diversidades sexuales.

El modelo contextual que ofrece la Teoría Crítica del Análisis del Discurso permite comprender cómo el género en esta ideología es inmodificable, inaceptable y rígida, interpretando con sus visiones a los que están fuera de esta. En estos casos las experiencias personales de los discursantes inciden en sus modelos mentales. Al revisar la pertenencia de Jimmy Chamorro y María del Rosario Guerra se encuentran similitudes como:

- La organización de la familia: nuclear, biparental con hijos
- Cumplimiento del género: hombre con traje y mujer con falda heterosexuales
- políticos: senadores
- religiosos: cristiano y católica

- edad: similares.
- proceden de familias privilegiadas, en relación a la clase social, al poder y con un altísimo capital social. (Ver anexos 2 y 3)

En este caso, estas similitudes son compartidas por cientos de colombianos que conforman la familia tradicional, los cuales instintivamente se sienten identificados y, por lo tanto, los modelos mentales alertan sobre cambios mientras que el discurso los aterroriza con posibles consecuencias. Este discurso se manifiesta como defensor de la familia tradicional y atrae toda clase de sectores donde está presente el género y la familia, sin importar condición económica, ideología política o religión; al relacionar el orden y la seguridad con las incertidumbres por el cambio del modelo de familia, las libertades sexuales y el empoderamiento de la mujer.

Esta corriente ideológica se basa principalmente en el dominio del discurso político y científico biologicista, pero detrás de esta también hay un dominio del discurso de un sector religioso y efectivo comunicacional. Este dominio indica cómo el discurso opera como participante local activándose como un poder político: al hacer un llamado de control y, al mismo tiempo, al formar distinciones que se enmarcan como lo natural o el deber ser hacia participantes globales. Lo que permite discriminar a las minorías de diversidad sexual en unas intenciones que parecen ser normativas y legales, pero al final tienen el propósito de mantener el statu quo. (Ver anexos 2 y 3) Actualmente, estos modelos de discursos son comunes en Donald Trump o Jair Bolsonaro, quienes lograron la presidencia señalando como culpables a los migrantes, homosexuales o la oposición por el deterioro de las condiciones de vida, logrando obtener así los votos de una población enfadada.

A pesar del cambio de Constitución en 1991, donde se establece un Estado de Derecho y multicultural, además de la conciencia actual sobre la homofobia y toda clase de discriminación, este dispositivo deleuziano heredado de la tradición colonial se mantiene y continúa como un habitus que sigue renovándose constantemente con las nuevas tecnologías garantizando su reproducción.

Si algo caracterizó al gobierno de Álvaro Uribe fue el uso de la propaganda dominante de su programa de Seguridad Democrática, privilegiando audiencias y medios masivos. Fabio López de la Roche (Historiador colombiano) clasifica al

régimen comunicativo uribista como "monológico" o "monoglósico" (una sola voz), frente a uno "heteroglósico", constituido por diversas voces (López, 2015), en tanto se caracterizaba por lo siguiente:

- Presidía reuniones televisadas de 8 a 12 horas llamados “consejos comunitarios” donde llevaba a los ministros a rendir cuentas a la ciudadanía. Desde su discurso y en el ejercicio de esa micropolítica, aparecía además como un líder moral y un luchador ejemplar contra la politiquería y la corrupción.(López, 2015),
- Ignoraba o aplastaba implacablemente a las voces críticas u opositoras, clasificando automáticamente a políticos, intelectuales y periodistas críticos u opositores en la categoría de simpatizantes de las FARC o “cómplices con el terrorismo”. Además, ante la popularidad de Álvaro Uribe en virtud de su decidida y eficaz lucha contra las FARC, durante su presidencia hizo uso de su autoridad para interceptar los teléfonos de los considerados como enemigos y para organizar campañas de desprestigio contra los magistrados de la Corte Suprema.(López, 2015),
- Homogeneización desde la producción de un singular nacionalismo antifariano, producido desde el gobierno y a complicidad de los noticieros más vistos en Colombia (RCN y Caracol) relacionado con la definición discursiva de las FARC como el enemigo #1 de los colombianos.(López, 2015),
- Familias, amigos y compañeros de trabajo terminaron divididos en conversaciones de política, en virtud de ese discurso oficial de buenos y malos, de amigos y enemigos.(López, 2015),

A pesar de que su gobierno terminó hace 9 años, su partido político (Centro Democrático) hace uso efectivo de ese poder social efectivo en redes sociales y nuevas tecnologías, la capacidad de despliegue se evidencia en las marchas que convocan. Este, se puede ejemplificar cuando se recuerda que el debate de control político a las cartillas del Ministerio de Educación está íntimamente relacionado al recordar que la controversia inicia cuando se difunde por una red social (whatsapp) unos dibujos pornográficos homosexuales, los cuales se hacían pasar como las

cartillas del Ministerio de Educación, una gran falsedad y detonante para convocar las masas conociendo las dimensiones de capital social con la que cuentan.

Lo que hicieron esas personas no identificadas, tiene un nombre técnico: Hoax. Este, es un engaño masivo que se vale de redes sociales para propagarse y es una falsedad articulada de manera que sea percibida como verdad. De este modo, lograron convocar a grandes marchas que buscaban proteger a la familia y detener el proceso de la Sentencia T-478 de 2015 de la Corte Constitucional.

La función de este tipo de información en redes sociales tuvo 3 características que permitieron su difusión y convocatoria en las calles. Primero, fue imposible determinar quién estaba detrás de esta cadena falsa de mensajes, pero existieron algunas teorías de su origen en la Procuraduría General de la Nación. Segundo, fue muy fácil suplantar las cartillas del Ministerio de Educación con imágenes pornográficas homosexuales porque el dispositivo heterosexual sólo actuó en función del miedo y el odio, aunque estas visiblemente no tuvieran un mensaje institucional. Tercero, la viralidad del mensaje se propagó por medio de cientos de usuarios que dieron por cierta la información que recibían.

Así este bloque fundamentalista desplegó su poder de convocatoria conformado por personajes como Alejandro Ordóñez (Procurador de la Nación), Jimmy Chamorro (Promotor de la familia tradicional) y María del Rosario Guerra (experta en telecomunicaciones y tecnología). Así mismo, cabe agregar que la unión del discurso contra las FARC y el discurso contra la ideología de género, confluyeron en el plebiscito por la paz y se proyectó hasta un punto que no tenía nada que ver con la educación infantil. Por redes sociales (whatsapp, facebook, twitter...) difundieron mensajes donde se suponía que las FARC pretendían destruir a la familia y destruir a la sociedad. Es así que este movimiento contra la diversidad sexual se negaba a los acuerdos de paz teniendo como lema "Voto no al plebiscito: yo defendiendo la familia".

Este contexto permite ver la alianza que se mencionó anteriormente, se evidencia el alto capital social que se materializa en el poder de convocatoria, se difunde por modelos mentales ante el miedo y la inseguridad de un ambiente en constante amenaza. Retomando a Fabio López de la Roche (2015), Álvaro Uribe supo catalizar las demandas de orden y seguridad de los colombianos frente a la situación de conflicto armado, frente a una guerrilla que se granjeó una profunda animadversión

de amplios grupos de la sociedad colombiana, ofreciendo como lo decía el lema de su campaña “mano dura”, ofreciendo una figura que genera mecanismos de control y vigilancia a aquellos que no encajaran en los modelos mentales para mantener los valores nacionales

El poder ejercido por este bloque se materializó con la renuncia de la Ministra de Educación, el bloqueo a la revisión de los manuales de convivencia e incluso la visita que realizó el entonces Procurador Alejandro Ordóñez a la Habana para “purgar” de ideología de género al acuerdo de paz, así como lo titularon los medios (El Espectador, 2016) aunque hoy se conoce que los temas de género quedaron intangibles. En este sentido, es importante reconocer cuales son los modelos mentales que se ejercen y cómo desafían a los discursos feministas dentro de un contexto regulado como es el Congreso de la República donde se modulan las palabras emitidas y las prohibidas con un tono y volumen de voz más pasivo por medio del caso de control político a las cartillas del Ministerio de Educación.

3.3 Discurso.

A pesar de que la idea del Estado y la religión deben estar separadas, la realidad muestra todo lo contrario. En Colombia, la iglesia católica ha moldeado los imaginarios del *ser* hombre o mujer, en la familia, en la educación... etc. Además es un fenómeno que ocurre en casi todos los países sin importar la religión que profesen.

La configuración del mundo actual está marcada por las relaciones entre la iglesia y el Estado. La religión católica hizo parte fundamental de las instituciones gubernamentales durante la Edad media y el Renacimiento. A su vez, el protestantismo estuvo marcado en la posición de la corona inglesa antes de la separación de Inglaterra del Imperio romano y después con el gobierno del Rey Enrique VII. Un último ejemplo de esto son el judaísmo y el islam que evidencian la alianza religión-estado, ya que los libros sagrados de ambas culturas se instituyen como un sistema económico, político y de justicia.

Es así que la relación entre religión y Estado tiene su punto de encuentro en la ética y la moralidad, definiendo desde allí lo que está bien y lo que está mal, estableciendo las leyes y las obligaciones para el sostenimiento y el desarrollo de la sociedad a partir de este criterio. Dado el anterior contexto, hay una delgada línea que permea las instituciones y que limita lo ético y lo moral a normas que regulan lo

personal y lo humano, segregando y abriendo brechas en los Derechos Humanos. Para el biblista Florencio Galindo, quien explica el fenómeno del fundamentalismo en el libro *el fenómeno de las sectas fundamentalistas, la conquista evangélica en América Latina*, lo explica como:

Estudios psicológicos describen a sus adeptos más celosos como “personas autoritarias”, es decir, como individuos que se sienten amenazados en un mundo dominado por poderes malignos en actitud permanente de conspiración, que piensan en términos simplistas y conforme a esquemas invariables, y que ante sus problemas se sienten autoritarias y moralizantes. Cuando los cambios culturales alcanzan cierto grado crítico, tales individuos tienden a reunirse en movimientos radicales dentro de las respectivas tradiciones religiosas. (1993).

Actualmente, el fundamentalismo está ligado a las religiones pero en esta investigación se encuentran tres prácticas diferentes entre su doctrina pero que tienen su punto de encuentro en el método estricto e intransigente. Siendo así, se entiende como fundamentalismo: Corriente ideológica que promueve la interpretación literal de sus principios básicos compartidos, se caracteriza mantener un orden preestablecido y por lo tanto por ser un fenómeno mental rígido con constante miedo al cambio, el cual incluso debería imponerse sobre las leyes de una sociedad democrática. Se suele relacionar a la religión, a la ciencia o la política pero estos son los medios por donde terminan manifestándose.¹

Así, esta ideología ha sido útil en la defensa a ultranza de movimientos religiosos, patrióticos o científicos a partir de un modelo mental de pensamiento único, cuyo objetivo es mantener el *statu quo* desde relaciones de poder centradas en importantes ámbitos del desarrollo humano y cultural. Dado lo anterior, en esta investigación conviene hablar de fundamentalismos en plural, y de los marcos mentales compartidos de las vertientes religiosa, política y biologicista encontrados en el debate de control político propuesto.

Los fundamentalismos religiosos recurren a los libros sagrados para legitimar sus acciones, es una forma de religión politizada por lo que sus representantes suelen estar en escenarios de poder público, como el caso de Jimmy Chamorro, para regular las instituciones sociales y culturales con normas y principios tradicionales, guiados de acuerdo a su propia fe.

¹Definición desarrollada por la autora de la investigación.

Paralelamente, estos fundamentalismos se basan en libros descontextualizados los cuales fueron escritos en tiempos antiguos cuando las prácticas de discriminación eran comunes hacia los grupos minoritarios. Dado lo anterior, se fueron determinando roles de la mujer y la maternidad, o del hombre como protector relacionados a la sagrada familia. Así, es común ver a grupos fundamentalistas que ven afectados sus marcos mentales con las políticas sociales de inclusión social, como es el caso de las cartillas de Ministerio de Educación.

Los fundamentalismos políticos recurren a la absolutización de las ideas y niegan visiones diferentes a las suyas, así restringen y niegan la posibilidad de debate en escenarios de poder. Estos marcos mentales, se asocian al surgimiento de leyes, regímenes y otras ideologías que desplazan, persiguen y matan a personas que piensan diferente, usualmente por medio de la guerra. Así mismo, se nombran como demócratas porque son elegidos por mayorías, pero que construyen un régimen que mantiene al margen a las minorías

El fundamentalismo en el poder, por algún cálculo de conveniencia política puede tolerar a los opositores, pero ello no proviene de una visión plural de la vida y de la sociedad, ni del reconocimiento del derecho inalienable a disentir, sino que es una concesión que el "perdonavidas" en el poder hace a los "otros" (Uglade, 2006)

Si en el fundamentalismo religioso el otro es juzgado como inmoral o pecador, en el fundamentalismo político es juzgado como enemigo. Aunque intentar parecer democráticos, suelen identificar como enemigo todo aquel que les cuestione, en el caso colombiano estos enemigos pueden ser estudiantes o feministas que cuestionan el orden preestablecido. De este modo, al no poder controlar la sociedad los fundamentalistas políticos recurren a la violencia, la segregación social o alianzas con otros fundamentalistas para imponer sus modelos mentales, ignorando los acuerdos sociales y legitimando sus imposiciones por medio del miedo al imponer su orden, aunque esto implique la violación de Derechos Humanos.

En este sentido cabe recordar las palabras del líder del Centro Democrático, Álvaro Uribe Vélez, asiduo usuario de twitter igual que todo su partido, quien trina contra el enemigo de la siguiente forma:

Si la autoridad, serena, firme y con criterio social implica una masacre es porque del otro lado hay violencia y terror más que protesta. (Uribe. 2019)

El trino fue subido en un contexto conflictivo, los indígenas del Departamento del Cauca cerraron la vía principal debido a la marginación histórica ante un panorama que no parecía mejorar, mientras que la situación económica interna del Departamento se tornaba cada día más crítica. Es así como el ex presidente se refiere al Estado y su autoridad, los cuales deben garantizar el orden aunque este cauce exclusión, para imponer sus modelos mentales, sin importar que este implique la violación de Derechos Humanos. Así como se vio en el apartado del análisis del contexto, el trabajo efectivo en redes sociales del Centro Democrático es innegable, y los trinos donde se habla de un enemigo son comunes en el expresidente y su partido Centro Democrático.

Por último, el biologicismo proviene de una proyección fundamentalista de la ciencia, que validados por el método científico suelen hacer grandes hipótesis comprobadas en un proceso válido mundialmente, pero cuando atañe a los términos sociales suele ser complejo dada la diversidad humana, y es altamente controversial por ser absolutista. Así, el biologicismo es uno de los fundamentalismos que más fuerza tienen en la reificación de las diferencias sexuales, indicando que las sexualidades están marcadas en los genes. Cada una de estas doctrinas serán analizadas más adelante, relacionando los discursos de control político al caso de las cartillas del Ministerio de Educación.

Galindo y otros teóricos relacionan los orígenes del fundamentalismo en la religión. Sin embargo, desde las instituciones políticas que convocan esta investigación, se ha configurado un clima fundamentalista del género que nunca dejará de filtrarse hasta en los supuestos movimientos más secularizados. Es así que esta línea ideológica se expande hasta tener distintas vertientes como los protestantes evangélicos, conservadores y proselitistas, los protestantes ecuménicos, los modernistas de izquierda y progresistas, y, por último, algunos ateos que han hecho una construcción del género desde la científicidad binaria del sexo, marcada históricamente por el fundamentalismo cuando este tipo investigación científica invisibilizaba los términos sociales del género.

En Colombia, esta línea fundamentalista del género tiene sus orígenes desde por lo menos la época de la colonia. María Himelda Ramírez, profesora del Departamento de Trabajo Social y de la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia, extrajo por medio de una serie de relatos los roles

que se fueron construyendo en el mundo privado de esta época, por medio del libro *El Carnero*. Este libro, es una crónica histórica escrita en 1636-1638, narra la primera sociedad colonial, donde se entrevé como la emigración hacia el Nuevo Mundo se reguló de tal manera que se pretendía garantizar las condiciones para la conformación de una sociedad ideal desde la perspectiva de un proyecto organizador, utópico y el integrismo.

La profesora relata cómo el uso de la doctrina católica instauro la regulación de las relaciones sociales tanto en los ámbitos de la intimidad como en los públicos, además como este se manifestó con fuerza desde un comienzo y se estableció en una alianza entre los poderes civiles y los eclesiásticos que adquirió su máxima expresión en la formación de la sociedad barroca, con algunos de los siguientes ejemplos:

La restricción del embarque sólo a cristianos viejos, proyectó el integrismo religioso de los sectores más conservadores que propagaron el catolicismo entre los nativos de hispanoamérica como la verdadera religión.

La prohibición del embarque a las mujeres con conducta reprochable y que no estuvieran sujetas a una autoridad masculina, proyecta un integrismo normativo el cual revela la significación de la sujeción a la autoridad paterna o marital para la construcción del género.

La insistencia en la preservación de la unidad de las parejas de casados, la cual constituía un dispositivo de orden social basado en el binarismo y la reproducción natural de la especie, proyectado para afianzar un modelo de familia nuclear, monógama como base de la reproducción de la sociedad. También relacionado a la propagación de la imagen de la Sagrada Familia y la deificación de la Virgen María, como una exaltación a la maternidad que centra a la mujer solamente en las tareas del hogar. (Ramírez,2006)

El anterior contexto permite entender cómo, a partir de los sectores religiosos, políticos y biologicistas, se formaron los dispositivos que fueron dispuestos como el sistema político por lo menos hasta la Constitución de 1991, y que a pesar del cambio no ha perdido efectividad.

Las ciencias sociales han desarrollado la teoría del construccionismo social la cual considera que los modos en que las sociedades conceptualizan sus experiencias provienen de las instituciones y sus artefactos. Es así, que las prácticas sociales generan una ilusión de lo que es, o debería ser, natural con respecto al género. Sin

embargo, desde un análisis sociológico esto se trata únicamente de un dispositivo de poder que invisibiliza otras posibilidades.

Para lograr detectar los dispositivos culturales, las ciencias sociales invitan a la deconstrucción. Derrida sostiene que este es un intento de reorganizar el pensamiento occidental que implica el ejercicio de la memoria y de la reconexión para hacer evidentes las contradicciones que siguen amparando la desigualdad.

Frente a estos aspectos de la modernidad, los fundamentalistas reaccionan ante la inefabilidad de los textos sagrados o de la naturaleza humana como referencias éticas, políticas y culturales, siendo estos cambios sociales una amenaza para las naciones. La institucionalización de estas religiones monoteístas se hace evidente en hechos históricos como las cruzadas o la inquisición, donde los intereses de algunos se han impuesto como moral. Actualmente, esta injerencia se enmarca en asuntos como el consumo de drogas, los derechos sexuales, los derechos reproductivos y, el caso que convoca esta investigación, los Derechos LGBTI.

Los ejemplos argumentados en la introducción de este proyecto, retomados de Ochy Curiel, permiten comprender la Nación Heterosexual y dan camino a reconocer cómo la ideología fundamentalista permea hasta los sectores que pugnan por la multiculturalidad y se hacen llamar así mismos como secularizados. Además, abren paso para conocer las formas en que esta ideología no permite que la educación en Colombia tenga enfoque de género.

A continuación, se enumeran una serie de modelos mentales generales del fundamentalismo, identificados en los discursos de los citantes al control político por las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en cumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional mediante la Sentencia T-478 de 2015, compilados en las matrices de los anexos señalados y finalizando con publicaciones e instituciones que otorgan el significado local propuesto en las matrices.

3.3.1 Inefabilidad de la palabra escrita. (Anexo 4)

En estos discursos se usan términos como desbaratar, que desde la ideología fundamentalista, provienen de una férrea defensa del creacionismo, afirmando que Dios creó al hombre y a la mujer. En este sentido, las ideas de la construcción social del género desde dicha corriente de pensamiento, sólo intentan arruinar, desordenar o destruir el sistema actual.

*“se debe empezar por **deconstruir**, o sea por **desbaratar**, por destruir esa idea, dice la cartilla” (Ver Anexo 4) 33:03 Jimmy Chamorro.*

Como se puede observar en el fragmento anterior y en el anexo 4, el uso de estos conceptos es frecuente al calificar la ideología de género como que desbarata el orden binario establecido por el creador para cada ser humano, que según el sexo, debe organizarse en pareja constituida por hombre y mujer para poder cumplir con la realización y felicidad que indica Dios, procrear. En este orden de ideas, desde esta ideología, la finalidad de las familias es engendrar, lo que supone una exclusión a las familias homoparentales y a las personas que no pueden o no quieren tener hijos.

En consecuencia, la idea de desbaratar está ligada a la deconstrucción del género en tanto busca cuestionar los privilegios de la familia tradicional y cambiar un sistema que tiende a segregar a las personas que se desvían de los estándares que este impone. Estos estándares, constan de una versión dominante de la identidad masculina que se constituye como una práctica social, y por lo tanto, tiene un estrecho vínculo con las relaciones de poder, las relaciones de producción y con los enlaces emocionales, privilegios que dejarían de ejercer cuando estos sean cuestionados.

Es así, que cuando los discursos fundamentalistas detectan o presencian una fuerte renovación de los enfoques de género y el cambio de estructuras, el instinto de conservación social busca cierta defensa en sus fundamentos y valores tradicionales puestos en peligro. Específicamente, se demuestra cómo esta ideología no comprende los componentes de fondo de la construcción social del género, y al contrario, la muestra como algo que confunde, tal como se ejemplifica en el siguiente fragmento:

*¿Dónde quedan cuando se busca **confundir** su identidad sexual a tan corta edad?
(Ver Anexo 4) 17: 26 Maria del Rosario Guerra*

La intención de la construcción social del género es darle sentido y formación con criterio a la identidad que se forma, sin que esta sea impuesta, ni cuestionada por ser contraria a los roles sociales de género establecidos. Por lo tanto, la pedagogía sobre el género no confunde sino que le otorga mayor autonomía a la persona sobre el propio cuerpo y a la forma como juzgamos los demás individuos.

Más aún, la ideología fundamentalista indica que este enfoque de género altera y elimina el orden según el cual los seres humanos somos clasificables en hombre o mujer. Por esta razón, la confusión inicia cuando se altera la lógica de la complementariedad, es decir, la única idea sobre la familia que se forma solamente para engendrar, tal como se refleja en uno de los fragmentos del discurso de Jimmy Chamorro:

*“implementar la ideología de género en los colegios llevaría a eliminar las mismas bases de formación personal, de formación familiar, aquellos que le enseñan a sus hijos este tema de la **complementariedad**. Pero por encima de todas es algo que vulnera y que entra a tocar un fuero que no le compete, a gobierno alguno ni a Estado alguno, que tiene que ver el **fuero de la familia**” (Anexo 4) 20:40. Jimmy Chamorro*

Estas declaraciones muestran la profunda ignorancia sobre las realidades vividas por las personas que se enmarcan por fuera de este modelo de familia. La complementariedad la mencionan dado un modelo mental binario disponible para la reproducción, sin embargo, en la actualidad la fórmula binaria se destruye en tanto, como lo señala Yolanda Puyana (Profesora especial de la Escuela de Estudios de Género en la Universidad Nacional de Colombia e investigadora de Género y Familia) “En el mundo ciudadano las diversidades familiares persisten, ya no tan marcadas por la región, sino por clases sociales, etnia, orientación sexual y sus posturas ante los cambios sociales y la forma como sus subjetividades se reconstruyen e interpretan las transformaciones de las relaciones de género, la paternidad y la maternidad” (Puyana, año) En este sentido, la disminución de las familias de los hogares nucleares completos (padre, madre e hijos) en el 2015 conformaban tan solo el 33.2% del total de familias en Colombia, invisibilizando el resto de las familias. (Ver anexo 18)

Esta ideología se configura como una única forma de ver el mundo, pero no se acerca a las realidades. Provocan la marginación por medio de culpas y juicios con esta imposición, impiden que las demás personas ejerzan su derecho al libre desarrollo o incluso cuestionan algo tan vital como amar, tanto en los jóvenes como en las familias tradicionales que se confrontan con esta disyuntiva de amor por sus hijos o por la posición religiosa.

Así pues, estos argumentos sirven de base para proyectar un futuro incierto al cambio, debido a que agregan emociones sociales que hacen alusión al miedo y a la

rabia por la presencia de individuos diferentes a lo que establecen estos modelos mentales. A continuación, se presenta un fragmento del debate para ilustrar dicha idea:

*La ideología de género en palabras del ilustre profesor Nicolás Jouve de la Barreda, contenidas en el libro el manantial de vida, genes y bioética dice lo siguiente: que la **ideología de género** afirma que las diferencias entre el varón y la mujer, al margen de los obvios rasgos y funciones anatómicas no se basan en una **naturaleza** estable que haga unos seres humanos varones y a otras mujeres, **según esta corriente ideológica** las diferencias de manera de pensar, de obrar y de alojarse así mismos, debe obedecer a un **deseo personal y no al sexo** o la anatomía particular de cada persona esto hace que hombres y mujeres heterosexuales, homosexuales, lesbianas o bisexuales sean simplemente modos de comportamiento sexual que los demás deben respetar. **Para quienes piensan así**, la familia, la unión de un hombre con una mujer es mero producto cultural de determinados países y de épocas que asignan a las personas un papel dentro de la sociedad. Como consecuencia de estos se **establecen nuevas leyes y se inventan nuevos Derechos** que están en la antítesis del Derecho natural, en el fondo todo este **montaje cultural, antinatural** no deja de ser el **fruto de una moda**, de una época, pero **cuyas consecuencias pueden ser muy negativas para la humanidad**" (Anexo 4) 18:52 Jimmy Chamorro*

En primera medida, Jimmy Chamorro intenta definir lo que es para él la ideología de género. Desde la mirada del otro, como lo evidencian las frases (según esta corriente o para quienes piensan así) hace una mirada muy simplista de estos enfoques, demeritando toda una corriente de ideas que sustentan la construcción social del género.

En segunda medida, como se puede ver en el fragmento, la constancia de lo natural o lo antinatural es persistente en estos discursos porque supone al género como algo dado. Por lo tanto, se muestran como inevitables las diferencias y las desigualdades entre los géneros. Para Chamorro, las leyes que regulan estas injusticias son un montaje en tanto no son necesarias, debido a que se habla de algo que no existe, siendo una forma soterrada de conseguir beneficios amparados por la ley.

En tercera medida, es evidente la persistencia a imponer un sólo modelo de familia al denigrar las nuevas leyes que protegen a la diversidad sexual. Como se puede ver en el fragmento, se compara al colectivo LGBTI con una moda pasajera,

que usualmente cambia del invierno al verano, todo lo contrario a las luchas por la diversidad sexual que han persistido desde tiempos inmemoriales. En este orden de ideas, al considerarlo como una moda, se apela a que es una tendencia y por lo tanto, se presenta un aumento considerable de la población con estas características. En consecuencia, estas posturas muchas veces llegan a tener tonos apocalípticos al afirmar que los enfoques de género son negativos para la humanidad.

Por último, el montaje cultural al que hace mención Jimmy Chamorro, proviene de las instituciones que han investigado sobre el género. A nivel nacional lo realiza Colombia Diversa, y a nivel internacional se estudia por parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), indicando que estas instituciones son las encargadas de imponer la ideología de género.

La importancia de Jouve de la Barreda radica en que, además de ser uno de los autores más citados al hablar de ideología de género, es catedrático y usa la ciencias biológicas para justificar su ideología. Sus argumentos se basan en la naturaleza de la genética, dentro de sus investigaciones, resalta la naturaleza del sexo y trata de dar explicaciones sobre la homosexualidad en investigaciones como *La Homosexualidad a la Luz de la Genética, donde afirma:*

La singularidad humana hace que en nuestra conducta predominen las acciones razonadas frente a las instintivas o reflejas, y la conducta homosexual puede explicarse fundamentalmente por el componente ambiental que influye de forma muy decisiva en los caracteres cuantitativos, pero poco o nada en caracteres cualitativos. En el caso de factores de comportamientos humano, y de forma predominante influye la formación adquirida a través del ambiente familiar, social y cultural. (Jouve de la Barreda, 2001)

A pesar de ser uno de los grandes defensores del determinismo biológico del sexo, el autor tiene discursos que suelen contradecirse al afirmar que el sexo es inmodificable, pero que el ambiente influye en ellos. Estos, apelan al ambiente familiar, social y cultural para cubrir y mantener funciones fundamentalistas como el antimodernismo y la infabilidad de la palabra escrita, e intentan proyectar el carácter científico del género, ocultando las posturas religiosas.

Al indagar sobre las afiliaciones académicas del investigador Barreda, se encontró que es un profesor de bioética del Master de Ciencias del Matrimonio y la

Familia del Instituto del Pontificio Juan Pablo II, es consultor del Consejo Pontificio para la Familia, firmante del Manifiesto a favor de la vida Humana Naciente y Asociación de Profesionales e Investigadores por la Vida Humana. Las anteriores instituciones se configuran como una gran estructura vinculada directamente en torno al Vaticano y tienen como misión profundizar los estudios sobre el matrimonio y la familia desde una construcción cristiana del género.

A partir del hilo conductor, que sitúa a un sector de la religión católica como muestra del dominio del discurso entendido desde el significado local aplicado al caso de Colombia, se toma como muestra el texto del Vaticano *Proyectos de Reconocimiento Legal de las uniones entre Personas Homosexuales*, para proyectar el análisis del discurso de lo global a lo local, así como se muestra en los siguientes párrafos:

En el designio del Creador **complementariedad** de los sexos y **fecundidad** pertenecen, por lo tanto, a la **naturaleza** misma de la institución del **matrimonio** (...) Este juicio de la Escritura no permite concluir que todos los que padecen esta **anomalía** sean personalmente responsables de ella; pero atestigua que los actos homosexuales son intrínsecamente **desordenados**. El mismo juicio moral se encuentra en muchos escritores eclesiásticos de los primeros siglos,(6) y ha sido unánimemente aceptado por la Tradición católica.(Vaticano, 2003) (Ver Anexo 4)

La presencia del carácter natural del género en estos discursos fundamentalistas es constante, retoman el concepto del desorden que ha sido analizado anteriormente y, no obstante, identifican la diversidad sexual como una anomalía por lo que se clasifica en un discurso claro del nosotros y ellos en relación al género. Paralelamente, con lo que respecta al matrimonio, se retoma y reproduce la idea exclusiva de un único rol femenino a la fecundidad, diferente al masculino el cual se caracteriza por el dominio sobre el hogar y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general, lo que imposibilita cualquier otra unión fuera de este marco del pensamiento del hombre y la mujer.

A partir del análisis del modelo mental de inefabilidad de la palabra escrita se puede concluir; en primer lugar, el análisis del significado local señalando a un sector de la iglesia católica como una manifestación esta ideología fundamentalista; en segundo lugar, este análisis del discurso identifica estructuras semánticas como el

desorden, la naturaleza y la complementariedad con claras funciones en la organización social; y por último, estas estructuras semánticas recurren a la inefabilidad de la palabra escrita para detener los avances de la modernidad.

Sin embargo, por medio de la entrevista al docente Camilo Andrés aguilar, licenciado en educación religiosa y quien tiene experiencia en el proceso de revisión y actualización de los manuales de convivencia de un colegio en Cartagena para que se ajustara a la ley 1965 de convivencia escolar, como es el tema que convoca esta investigación. Se reconoce a un sector religioso que identifica los beneficios de los enfoques de género y la construcción de consensos en tanto:

Es un trabajo muy bonito porque nos llevó a involucrar a toda la comunidad educativa con un principio, osea no se trataba de copiar lo que decía la ley o el decreto de las cartillas del Ministerio o ponerlas digamos en un documento u otro sino de generar digamos, una adaptación, de descubrir el espíritu que hay en el fondo de eso de entender qué era lo que había detras y como eso debía manifestarse en nuestra institución y por lo tanto como integrabamos eso para que respondiera a las necesidades. (Anexo 12)

En este sentido, se reconoce que este sector religioso de los hermanos de la Salle no se apegan a la palabra escrita, en tanto reconocieron en el diálogo con padres de familia, docentes y estudiantes un medio de construcción a pesar de las diferencias. Así mismo, le otorgaron a los estudiantes la construcción de su perfil los cuales en ningún momento acabaron con la institución educativa.

3.3.2 Moralismo. (Anexo 5)

Además del carácter natural de los aspectos sociales del género, el moralismo y la agencia se suman como características de la ideología fundamentalista. Estos dos últimos, están inscritos en el fundamentalismo religioso porque que basan sus creencias en una figura rectora del universo, que regula las prácticas sociales y niega la significación de la actividad humana. Por consiguiente, estos discursos indican que el agenciamiento corporal está limitado, debido a que la voluntad suprema sólo avala un tipo de sexualidad que excluye la autocomplacencia del ser humano.

Dada esta figura rectora del universo, los textos y creencias se vuelven inflexibles ante otras interpretaciones externas siendo esta otra característica de la ideología fundamentalista. Para evitar la intromisión exterior, se tiende a buscar medios que hagan prevalecer los puntos de vista del movimiento religioso, excluyendo

todos los demás. (Macridis y Hulliung,1998). Es así que la moral se relaciona con prejuicios que son histórica y socialmente generados hacía las personas que no se acercan a estos modelos mentales, señalando a la comunidad LGBTI como si correspondiera a una concepción irrazonable y humillante de la dignidad humana por no entrar en el sistema de agenciamiento de la sexualidad que niega la autocomplacencia. Es así cómo, según esta ideología, deben entrar a regular y mantener inamovibles estos aspectos sociales, así como se muestra en los siguientes apartados de los discursos promulgados en el Senado:

*¿les gustaría que desde los tres, cuatro ,cinco, seis siete años a su niño le digan no es tu sexo, no eres hombre o hembra si no esperamos a ver cómo tu entorno te lo va construyendo y después cuando seas grande te puedes devolver? **perdonen, esto es de fondo y esto es también moldear la sociedad que estamos queriendo a futuro.** (Ver anexo 5)19:17 Maria del Rosario Guerra*

*Aquí podemos seguir otro tipo de cartillas, si opta por tener relaciones sexuales usa siempre el condón con todas tus parejas incluso con las que mantienes una relación afectiva, **osea no solo le satisface generar esta confusión sino que promueven la promiscuidad en los jóvenes** y ¿después nos rasgamos las vestiduras del embarazo juvenil? cuando resulta que estas son las cartillas que le está entregando el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación a nuestro niños, y nos rasgamos las vestiduras después con muchas variables. (Ver anexo 5) 25:00 Maria del Rosario Guerra*

Los anteriores fragmentos se relacionan dos tipos de agenciamiento, el de género y el de la sexualidad, los cuales están conectados con la deificación de la moral al negar la autocomplacencia. Teniendo en cuenta que la proyección fundamentalista del ser hombre o mujer tienen unos roles asignados e inmodificables otorgados por el ser supremo, de los textos extraídos del discurso se puede entender lo siguiente:

El primer ejemplo reafirma este modelo que regula las conductas humanas, es decir, afecta severamente a las diversidades sexuales porque se alejan radicalmente pero también, por poner un ejemplo, a la mujer que no quiere ejercer la maternidad o el hombre que ejerce trabajos domésticos y de cuidado.

La simpleza con la que se habla del enfoque de género genera vincularlo al fatalismo precipitadamente, sin embargo, este modelo pretende que el género de

desarrolle libremente sin desconocer que biológicamente la mayoría de personas se reconocen con su sexo biológico al nacer. Es así como no debe ser rígida e inmodificable, por el contrario, deben fluir de acuerdo a los cambios culturales, la historia de vida y sus deseos.

El segundo ejemplo habla de usar el condón cuando se tenga relaciones sexuales, al negarse la autocomplacencia porque la única forma de coito admisible es la orientada a la fidelidad y la reproducción. Así, María del Rosario Guerra se espanta porque su marco mental moral le indica que están promoviendo la promiscuidad en los jóvenes, la cual niega la capacidad de elección del ser humano al no otorgarle libertad de agenciamiento de su sexualidad.

Esta categoría está directamente relacionada con las diversidades sexuales debido a que se alejan aún más de la norma reproductiva, sin embargo este es un claro ejemplo de como afecta las heterosexualidades ya que se les ha condenado al amor romántico y negado la sexualidad recreativa, comparándolo con la promiscuidad.

En lo que en estos argumentos se dispone es que se debe “moldear la sociedad que estamos queriendo a futuro” de forma asimilacionista proyectada de esta ideología, sin embargo está niega las formas diversas de la sexualidad obligando a mantener el sistema tal y como está. Es así como ahora la escuela se enfrenta a la formación de criterio, dejando a un lado la deificación, para responder por las diversidades sexuales, las identidades de género, la educación sexual etc.

A partir del hilo conductor, que sitúa a un sector de la religión católica como muestra del dominio del discurso entendido desde el significado local aplicado al caso de Colombia, el control del cuerpo sexuado también se hace evidente cuando se relaciona textos del Vaticano como lo *Proyectos de Reconocimiento Legal de las uniones entre Personas Homosexuales*, para proyectar el análisis del discurso de lo global a lo local, así como se muestra en el siguiente párrafos:

De todos modos se debe evitar la presunción infundada y humillante de que el **comportamiento homosexual** de las personas homosexuales esté siempre y totalmente sujeto a coacción y por consiguiente sin **culpa**. En realidad también en las personas con tendencia homosexual se debe reconocer aquella libertad fundamental que caracteriza a la persona humana y le confiere su particular dignidad. Como en toda conversión del mal, gracias a esta libertad, el esfuerzo humano, iluminado y

sostenido por la gracia de Dios, podrá permitirles **evitar la actividad homosexual.**(Vaticano, 1986)

La importancia del anterior párrafo radica en que señala cómo desde la ideología fundamentalista el comportamiento homosexual es inmodificable y por lo tanto no debe ser pecado, sin embargo por el control de la sexualidad de un supremo condena en este caso la realización del acto homosexual al ser objeto de culpa.

Es así que la culpa y la moral están relacionados en tanto ejercen modelos que controlan los cuerpos rigurosamente por los designios que no están sujetos al debate. Se reprime la agencia individual, sólo ofrecen acompañamiento porque por ningún motivo se debe mostrar que es una opción aceptable y por medio de la temeridad al mal, se espera que los seres humanos se comporten de acuerdo a sus modelos mentales, y no un agenciamiento individual.

A partir del análisis del modelo mental del moralismo se puede concluir; en primer lugar, el análisis del significado local señala nuevamente a un sector de la iglesia católica como una manifestación esta ideología fundamentalista; en segundo lugar, se identifican estructuras semánticas como la culpa, la prostitución, confusión y evitar la actividad homosexual que regulan la actividad sexual y el género por medio de discursos morales que moldean el agenciamiento a un ser supremo que sólo concibe las relaciones sexuales para la reproducción y niega la autocomplacencia.

Y por último; estas estructuras semánticas señalan cómo los argumentos del debate de control político no son coherentes al ser una Nación pluricultural, si se impone un manejo de lo público a partir de lo teocrático no se hace un verdadero proceso intercultural constante con la democracia actual, la cual supone el reconocimiento recíproco. La multiculturalidad se protege desde dos dimensiones, como propuesta normativa del mismo nivel y como constatación de la diversidad cultural.

3.3.3 Biologicismo. (Anexo 6)

En los discursos que se promulgaban en la calle cuando se manifestaban las marchas contra las cartillas, indicaban que estas homosexualizarían a los niños. Sin embargo, estos discursos políticos son disimulados con conceptos como

homogeneización debido al contexto en el Congreso donde el lenguaje es políticamente correcto como lo muestra el siguiente fragmento:

*El Estado entonces genera conflictos entre Derechos ¿dónde entonces queda la autonomía en los colegios para definir su PEI que estaba contemplado en la ley 115, artículo 17?. La de los padres de familia de escoger la institución educativa que se adecue a principios y valores, si inducen a la **homogeneización**. (Ver anexo 6). 17:00 Maria del Rosario Guerra*

El enunciado sobre la homogeneización, indica que al desarrollar este tipo de políticas se genera una ciudadanía demasiado integrada, y por lo tanto corre el riesgo de ser asimiladora. Así mismo, se relaciona con el contagio en tanto, según estas instituciones, entre mayor reconocimiento social de las orientaciones y las diversidades sexuales, esta se expandirá. Las razones de este indican que se eliminarían los referentes naturales, se niegan las diferencias del género y se genera tanta integración que causaría la pérdida de identidad.

En el mismo discurso de la Senadora, a pesar de la posición inalterable del género presenta una serie de argumentos biológicos que igual como se analizó con el discurso de la infabilidad de la palabra escrita (3.3.1), se asientan en una base única e incuestionable, pero al mismo tiempo se le atribuye la agencia al entorno:

*¿Cuál es el impacto de la ideología de género? la primera, el de identidad, la sexualidad humana es un **rasgo biológico** objetivo binario como dicen los expertos, ustedes se acuerdan cuando uno estudiaba en el colegio XX, XY y de acuerdo con esa combinaciones se daban si era **hombre o mujer** ...Resulta que ahora entonces **la ideología de género** lo que plantea es que él o ella es algo que no son ¿y eso que genera? un pensamiento confuso y cuando un niño o una niña biológicamente que son sanos creen que no son lo que su sexo biológico les dice pero produce un **problema psicológico**.(Ver anexo 6) 27:12*

María Del Rosario Guerra

La senadora parte de una explicación binaria de la configuración de la identidad de género femenina o masculina, desde esta ideología fundamentalista que proyectan las imposiciones de género, estas se dan por medio de cromosomas, es decir un rasgo biológico . Así pues, está en los genes el instinto del hombre por reproducirse, el dominio sexual y la fuerza, mientras que los genes femeninos son débiles y dóciles que el hombre debe proteger.

Según la Senadora, las personas que reciben una educación libre de estas doctrinas luego tienen problemas psicológicos, lo paradójico es que desde esta ideología se acuse a la ideología de género de querer homogeneizar cuando claramente estos modelos mentales aceptan el dominio masculino, naturalizan el machismo y pretenden que todos cumplan con estas imposiciones, lo que sí se constituye como un verdadero programa de adoctrinamiento.

A pesar de todo, la seguridad de la naturaleza, los genes y todo lo que refuerza el género en la ideología fundamentalista, la argumentación se empieza a desvanecer cuando afirman que en el contexto social hay posibilidad de “contagio”, anulando esa idea del género inmodificable. La senadora continúa exponiendo sus argumentos:

*(...) Además considera la Asociación Americana de Pediatría que **la disforia de género** está reconocida como un trastorno mental de acuerdo con su manual de diagnóstico y que **el 98% de los varones y el 86% de las mujeres** que durante su infancia tuvieron **confusión** en el tema de género, tras pasar la puerta, aceptaron su sexo biológico. (Ver anexo 6)27:20 María del Rosario Guerra*

Estos estudios que señalan la confusión de los niños al estudiar los temas de género, indican que quiebran la identidad de los menores al relacionarlo con la disforia de género, un diagnóstico psiquiátrico que los promotores por los Derechos de trans califican como un arma para la discriminación y el estigma social. Para Butler, estas operan como una herramienta de control social y legitimación del sistema de sexo/género, pues impide que se politice la insatisfacción de género al presentarla como una anormalidad patológica que tan solo concierne a la persona afectada y a los profesionales encargados de tratarla. (Butler, 2006)

Así, estos discursos apelan a las herramientas de control como la enseñanza tradicional que difunde los modelos mentales fundamentalistas. Sin embargo, los porcentajes que indica María del Rosario Guerra en el fragmento señalado anteriormente (98% de los varones y el 86% de las mujeres) no son fuentes ni indicadores objetivos, en tanto que todas las personas se mueven constantemente entre las categorías femenina y masculina.

Las categorías se desvanecen de acuerdo a los roles, expresiones, orientaciones o identidades que no se reconocen en estos modelos mentales fundamentalistas, es allí donde las cifras no son claras, al conocer que las personas transitan entre lo femenino y lo masculino, se identifican con un género pero todo el

tiempo se están replanteando las imposiciones de este, de allí probablemente viene la confusión que menciona la senadora.

Aunque, gran parte de la población no alcanza a reconocer estas movilizaciones del género por ser menos notorias, las cifras probablemente sólo señalan a las personas cisgénero (quienes se asumen dentro del género que le fue asignado al nacer) y a diferencia de una minoría de personas que transitan mucho más allá de la “norma”, llevan su construcción identitaria a otros niveles como los transgeneristas que se mueven entre la identidad del género y abarcan un espectro de formas llamados transformistas, travestis o transexuales.

Estas normas, las cuales fueron analizadas en el moralismo, castigan severamente dependiendo el grado de transición del género. Por ejemplo, una mujer que decide no ejercer la maternidad se le cuestiona, un hombre que tiene expresiones de género femeninas se juzgará, pero los tránsitos más radicales como los transformistas suelen ser castigados con condiciones de vida aún más difíciles como la expulsión del círculo familiar, se les niegan la educación y/o son marginados a los trabajos sexuales.

Actualmente, las posturas de muchas organizaciones médicas han cambiado sobre este tipo de temas debido a la presión que sufren la población con este tipo de indicativos, en 1980 la Asociación Psiquiátrica Norteamericana excluye la homosexualidad de la enfermedad como un ejercicio reivindicativo de las lesbianas y gays, y actualmente la OMS movió la categoría de disforia de género con la disconformidad de género, sin embargo la senadora sigue relacionando el tema clínico en el discurso cuando ejemplifica el caso de David Reimer, extraído para la investigación a continuación:

*Esto lo traigo porque a raíz del debate esta semana salió el caso del niño **David Reimer** y la Universidad Johns Hopkins en los Estados Unidos que tuvo que cerrar su instituto porque por un mal procedimiento decidieron cambiarle el sexo al niño, y el niño eso no lo aceptó, cuando fue mayor se suicidó. Y el segundo es que, si bien no hay evidencia médica para sostener que el sexo es una construcción social si se demuestra que el sexo genético es el factor más decisivo para el individuo. (Ver anexo 6) 28:00 Maria Del Rosario Guerra*

David Reimer fue un canadiense que nació siendo hombre, el cual cuando era bebé su pene quedó durante la circuncisión médica y sus padres ante la preocupación

decidieron llevarlo con John Money, un psicólogo que era conocido en ese momento por la teoría de la neutralidad del género al sostener que la identidad sexual podía ser cambiada, por lo tanto le construyeron una vulva, lo sometieron a estrógenos, le cambiaron el nombre por Brenda y por 10 años estuvo bajo observación psicológica para evaluar el resultado de la operación y la reasignación.

Jhon Money solía relatar el caso como exitoso, sin embargo, David Reimer narraba que las visitas al doctor eran traumáticas, que nunca se identificó como mujer y sufría de depresiones. A los 15 años le cuentan la verdad y decide asumir un papel masculino, David y su familia intentan seguir con sus vida pero la presión es tanta que se suicida a los 29 años.

El caso de David Reimer ha sido usado como argumento a nivel mundial para criticar las teorías del género, asociando la crueldad de la Universidad de Hopkins a la idea de imposición, relacionan al médico tratante Jhon Money con las instituciones del feminismo moderno. En el libro deshacer el género de Judith Butler, se plantean una serie de argumentos donde muestra claramente como esto es provocado por el cuerpo sexuado y no por el construccionismo social como teoría

En la argumentación que explica el caso Reimer, hay una clara definición de los roles por los cromosomas, sin embargo a partir de lo sucedido se entiende que aunque es cierto que debe asignarse un sexo a los niños con el fin de establecer una identidad social estable, no se puede concluir de ello que la sociedad debe dedicarse a realizar cirugía correctiva para rehacer el cuerpo según la imagen social del género escogido (Butler, 2006. Pg 91).

Dado lo anterior, se entiende que la imposición del género en el caso de David Reimer se da por medio de la corrección de algo que socialmente está mal, no deja el cuerpo ejercer su género al sexualizar el cuerpo y construirle un genital. Así, a partir de este caso se entiende que la construcción del género es personal y que es una crítica del sexo que se entiende como dos fenómenos polares

Las mutilaciones y procedimientos provienen del resultado de este fundamentalismo para darle una apariencia de lo que ellos consideran normal en David Reimer. En este caso los argumentos giran en dos sentidos, la ausencia de falo es razón suficiente para criarlo como una mujer, o que los cromosomas deben decidir este asunto. Mientras hay una tangente esencial que cambiaría la discusión “concebir dejar a alguien tranquilo”. Estos casos están íntimamente relacionados con las

personas intersexuales, de los cuales se piensa que necesitan intervención quirúrgica para transformarlos en una versión socialmente coherente y por lo tanto puedan ser aceptados.

David ha estudiado la construcción fálica en contextos transexuales; quiere un falo, se lo hacen, y así alegoriza una cierta transformación transexual sin ejemplificarla en un caso concreto. Desde su punto de vista, es un hombre nacido hombre, castrado por la clase médica y feminizado por el mundo psiquiátrico, a quien se le permite volver a ser quien es. Pero, para volver a ser quien es, necesita - quiere y obtiene- someterse a un tratamiento hormonal y a intervenciones quirúrgicas, él alegoriza la transexualidad con el fin de conseguir un sentido de humanidad. (Buttler,2006)

Dada la anterior argumentación, se entiende que la ciencia intenta corregir el daño con explicaciones permeadas por esta ideología fundamentalista que intenta dar explicación del cuerpo por el órgano sexual, vulnerando la humanidad de las personas como en el caso de David que después de su crecimiento decidió ser quién quería ser. En este caso se reconoce un dispositivo de saber impositivo, que no reconocía lo que sentía David como su género.

A partir del hilo conductor, que sitúa a un sector de la comunidad científica como muestra del dominio del discurso entendido desde el significado local aplicado al caso de Colombia, se toma como muestra la institución médica como la Asociación Americana de Pediatría, para proyectar el análisis del discurso de lo global a lo local, así como se muestra en el siguiente párrafo:

El Colegio Americano de Pediatras exhorta a los profesionales de la salud, educadores y legisladores a rechazar todas las políticas que condicionan a los niños a aceptar como normal una vida de personificación química y quirúrgica del sexo opuesto. Los hechos, no la ideología, determinan la realidad. (*Ver anexo 6*) (American College of Pediatricians, 2017).

Estas ideas que señalan el significado local ahora se traslada de la iglesia católica a las instituciones científicas, proyectando los modelos mentales de la ideología fundamentalista como rechazar a las personas que no se ajustan a los roles del género. Paralelamente, esta asociación está especialmente diseñada para investigar todos los aspectos sexuados del cuerpo, argumentan igual que el moralismo que el agenciamiento del cuerpo es exclusivo de la reproducción y florecimiento de la especie(ver subcapítulo 1.2). Rechazan el concepto sociológico

del género y proyectan esta ideología en las políticas públicas al hacer un llamado a los legisladores y educadores.

A partir del análisis del modelo mental del biologicismo se puede concluir en primer lugar, el análisis del significado local señala a la ciencia como una manifestación esta ideología fundamentalista; este análisis del discurso identifica estructuras semánticas como los genes, rasgos biológicos, hembra y varón con claras funciones en la organización social; y por último, estas estructuras semánticas recurren a la reputación y la autoridad de las ciencias para imponer unos rasgos biológicos aparentemente inmodificables.

3.4.3 Coto vedado. (Ver anexo 7)

La característica principal del concepto de Coto Vedado es que se “compone por principios o reglas básicas de rango constitucional que ningún poder político construido, ni siquiera aquél de la mayoría en los Estados democráticos de derecho, pueden violar”.(Bovero, 2008) Así, este concepto se ha vuelto popular entre los discursos políticos para indicar aquellas cosas que son inmodificables, tal como se evidencia en el siguiente fragmento:

*Al **coto vedado**, porque hay temas de los cuales no se pueden tocar porque pertenecen a una órbita que es intocable, que tiene que ver con la familia, y aquí el gobierno está, desde todo punto de vista, está tocando algo que le es vedado al Estado, y lo **indecible** es que **no tiene discusión** (Anexo 7) 45:11 Jimmy Chamorro.*

El *Coto Vedado* es una teoría relativa a la Democracia que tiene una alta relación a la seguridad humana, se refiere a un sistema conceptual que justifica los límites y permisiones en las actuaciones realizadas y en las decisiones adoptadas en los procesos estatales, por lo tanto los aspectos que deben ser tocados de la vida pública y el impacto en la configuración se deben tomar en cuenta porque como lo dice el Senador, son aspectos indecibles, no tienen discusión, son asuntos privados.

La familia tradicional se relaciona con el *Coto Vedado* en tanto que históricamente se ha indicado que está es la célula básica de la sociedad. Así, la profesora Yolanda Puyana relaciona a autores como Frederic Le Play, Augusto Comte y Emilio Durkheim quienes con sus teorías sobre la sociedad han fundamentado los principios del familismo, descritos a continuación:

- Frederic Le Play (1806 -1882): Este pensador homologaba la sociedad con un organismo biológico. Consideraba el núcleo de la misma, como compuesto por familias, que articuladas al Estado conformarían una unidad y se convertirían en su cimiento.(Puyana, 2019)
- Augusto Comte (1798- 1857): afirmaba que la familia tiene su base espontánea en la naturaleza que constituye el primer fundamento del espíritu social, además de ser la base para cualquier tipo de amor, de instintos “simpáticos” y de la disciplina moral. (Puyana, 2019)
- Durkheim (1858 – 1917): Por medio de una investigación estadística sobre el suicidio y las características según los sexos, observó que los hombres divorciados se suicidaban más, dado esto, establece la importancia de la familia sin importar que las mujeres casadas se suicidaran más. (Puyana, año)

Así, este entramado de autores han conformado una fundamentación del familismo. En primera medida, Frederic Le Play consideraba a la familia como la célula básica de la sociedad, quienes articuladas al Estado conforman la base del sistema. Segundo, Augusto Comte resaltó el papel de la familia en la sociedad, como un orden natural y con el fin de formar sentimientos adecuados para la construcción de una sociabilidad muy importante para el orden social. Tercero, Durkheim se preocupaba por los divorcios en tanto representaban una crisis que generaba malestar social. De esta forma, se fueron construyendo los Cimientos del Coto Vedado el cual conforma a la familia tradicional como inmodificable, o como dice el senador Jimmy Chamorro, lo indecible y que no tiene discusión.

Es así, que la infalibilidad de la palabra escrita permea la ley, frente a las Constituciones políticas establecidas por los hombres anteceditos por las sagradas escrituras que se configuran como modelos mentales, contenedoras del camino correcto de una Nación. Este aspecto está muy relacionado a la agencia, en tanto que el discurso se modifica para que no sean descalificados los homosexuales, sino los actos homosexuales (ver subcapítulo 3.2.2). Este tipo de afirmaciones coincide con la interpretación bulteriana de las agresiones homofóbicas en tanto que estas se justifican como intentos de los agresores de restablecer el orden del género que ha sido roto con el que no encarna el género normativo.

El deseo de matar a alguien por no seguir la norma de género bajo la cual se supone que él o ella debe vivir sugiere que la vida misma requiere esa norma, y que estar

fuera de ella, vivir fuera de ella, es buscar la muerte. La persona que amenaza a otra con violencia parte de la angustiada y rígida creencia de que el sentido del mundo y el sentido de una misma será radicalmente socavado si se permite que un ser como ése, incategorizable, pueda vivir dentro del mundo social basándose en un género inteligible, de rechazar el reto de repensar el mundo como algo diferente de lo natural o necesario. (Butler, 2001. PG. 20).

Desde este punto de vista, el establecimiento del género binario y normativo produce este tipo de violencias ya que un agresor transfóbico u homofóbico, está recibiendo una señal de agresión a lo que él cree como norma, violentando el sentido de lo que han enseñado a ser y arremetiendo con un castigo al quebrar lo que él percibe como normativo.

Este tipo de agresiones no son exculpadas en esta investigación, sino que se pretende comprender las motivaciones del agresor, las cuales se conocen como gender panic theory, donde la homofobia y la transfobia son producto de la construcción del género rígida como en la masculinidad, la cual tiene raíces en la ideología fundamentalista y que lleva a rechazar a otro hombre feminizado porque ha sido desprestigiado.

Es así, que este lenguaje permea lo político justificando la exclusión de los grupos LGBTI con argumentos como que se debe tolerar pero no igualar, con conceptos políticos y jurídicos como el coto vedado que no permiten que se cambie la estructura, y al mismo tiempo vigila los cuerpos que se alejan de la norma. Paralelamente, el lenguaje jurídico como el Coto Vedado se relaciona en esta investigación con diferentes justificaciones que son indicadas en la matriz 4 por los Senadores los cuales objetan toda clase de violencia pero limitan los Derechos de la comunidad LGBTI.

A partir del hilo conductor, que sitúa a un sector político como muestra del dominio del discurso entendido desde el significado local aplicado al caso de Colombia, se toma como muestra a otros argumentos jurídicos en un contexto internacional como España que ha sido cuna de esta ideología que condena los enfoques de género, para proyectar el análisis del discurso de lo global a lo local, así como se muestra en los siguientes párrafos:

En un modo sibilino, sus leyes se presentan como normativas contra la discriminación de qué es o puede ser objeto el colectivo LGBTI, pero, a la par,

incorporan un verdadero programa de adoctrinamiento ideológico, llevado a cabo desde los poderes públicos, violentando, a todas las luces, la libertad ideológica de los ciudadanos. **Estas normas olvidan que una cosa son las creencias y las conductas en materia sexual de una persona- por las que efectivamente no pueden ser discriminadas- y otra cosa distinta las concepciones sobre la sexualidad humana que cada una de las personas libremente acojan, y que han de permanecer inmunes a la intromisión pública,** tanto en sí mismas como en su libre expresión y defensa individual o colectivamente ” (Prieto Álvarez, et al., 2016, Pg. 17). (Ver Anexo 7)

El análisis del significado local señala la proyección de la ideología fundamentalista en la protección del Estado que intenta justificar la discriminación por medio del dogma porque es algo que se da como cierto y único, lo contrario es un adoctrinamiento, continuando con el lenguaje de pánico por lo que la protección del Estado es esencial.

El miedo, se configura como un discurso de poder como los discursos de la Política de Seguridad Democrática porque es indispensable para justificar el uso exclusivo del Estado de la fuerza y para controlar el orden establecido. El miedo es un vehículo por el cual se determinan acciones de diferencia, se detecta al otro, no conforme y desalineado.

A partir del análisis del modelo mental del coto vedado se puede concluir en primer lugar, el análisis del significado local señala un sector político como una manifestación esta ideología fundamentalista; en segundo lugar, este análisis del discurso identifica estructuras semánticas como la norma, la indecible, lo que no tiene discusión, lo inmune a la intromisión pública con claras funciones en la organización social; y por último, estas estructuras semánticas recurren a las instituciones políticas para mantener el orden establecido.

4. IDEOLOGÍA EMERGENTE: FEMINISTAS

Contraria a la ideología fundamentalista, las ideologías feministas se caracterizan por el cuestionamiento a las ideas de orden que no representan a la toda la sociedad y suelen ser invisibilizadas por el poder dominante. En este sentido, como lo he desarrollado en el transcurso de la investigación, la ideología dominante ha construido un sistema complejo y rígido de normas sobre el género que ha generado exclusiones y de allí surge la lucha de las mujeres y las diversidades sexuales. Este ha tenido un progreso paulatino y se caracterizan en Colombia por el auge y el repliegue en tres fases, sobre los Derechos, sobre el ser mujer y sobre las mujeres señalados a continuación:

Derechos: de acuerdo con María Emma Wills (2004) se puede reconocer como en las primeras democracias modernas estaban invisibilizadas las mujeres en diferentes ámbitos de la sociedad como: las urnas, los partidos políticos, la academia, la prensa, la literatura, las escuelas de artes y oficios además de todos los logares como propios de lo público. Agregando, el veto definitivo pactado en el concordato y donde se fijaba una alianza de Estado con la Santa Sede en 1887 hasta 1993, e indicaban que la iglesia tenía “la potestad de tutelar los contenidos difundidos en la escuela pública y le concedía amplios poderes de regulación en materias matrimoniales y, por esta vía, sobre la legislación civil y sobre la vida y la conducta de las mujeres” (Wills, 2004)

Así, los colegios femeninos estaban vinculados íntimamente a la educación para el hogar. Sin embargo, las mujeres fueron saliendo poco a poco del ámbito privado por medio de lideresas como: María Rojas Tejada; quien fue pionera del feminismo promoviendo la educación de las mujeres, María Cano; quien fue líder de históricas jornadas por las libertades políticas y Derechos Civiles, Betsabé; Espinosa quien logró la expulsión de los capataces que acosaban sexualmente a las mujeres y una jornada laboral de nueve horas, Débora Arango; pintora que desafiaba el machismo en sus obras, entre otras.

En el IV Congreso Internacional Femenino de la Liga de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas organizado por Georgina Fletcher y Ofelia Uribe de Acosta, se hizo un llamado a tomar conciencia sobre la importancia del proyecto de ley de Capitulaciones Matrimoniales ya que el código civil permitía la potestad marital. Así, abolida en 1932, se le otorgó a las mujeres Derechos como el de disponer libremente

de sus bienes o realizar transacciones financieras, Así, “una vez conseguido el primer derecho: administrar sus bienes, la educación se volvió la prioridad” (Luna, 2004). A partir de este suceso, se fueron adquiriendo Derechos para las mujeres por medio de lideresas como la educación superior en 1933 o la larga lucha por el voto que sucedió hasta 1954.

Ser mujer: Paralelamente a la lucha por los Derechos, mujeres como Ofelia Uribe de Acosta publicaron en la década de los cuarenta la revista *Agitación femenina*, donde defendían que la femineidad era una segunda naturaleza superpuesta a las mujeres por los hombres (Wills, 2004). Así, la historia del feminismo estaba íntimamente ligado al feminismo internacional de la liberación con base a textos como el *segundo sexo* de Simone de Beauvoir. Seguidamente en el contexto colombiano, el grupo de mujer y sociedad conformado en 1986 por mujeres como Florence Thomas, María Himelda Ramírez, Yolanda Puyana, entre otras, las cuales se reunían para cuestionar las condiciones de la mujer.

Las Mujeres: Esta característica tiene como influencia dos momentos en Colombia. En primer lugar, en 1981 el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe en Bogotá donde se abordó un tema que antes era tabú, el lesbianismo. En segundo lugar, la constituyente de 1991 donde se acordó tomar el tratado de las Naciones Unidas contra la discriminación a la mujer y convertirlo en norma constitucional por medio de exigencias como una libre opción de la maternidad; la crianza y educación como responsabilidad conjunta de la pareja; la función social del trabajo doméstico y la libre decisión sobre el orden de los apellidos. También se propuso la separación de Iglesia y Estado (Lemaitre,2009)

En este sentido, esta fase es autocrítica en tanto se replantea lo que hasta el momento se había planteado en el feminismo. Así, se establece que no hay único tipo de mujer sino múltiples modelos determinados por cuestiones sociales, étnicas, de nacionalidad, orientación sexual, raza, religión, etc. . Así, esta fase proviene de la academia y se vincula en la discusión masiva, dejando claro que no es un movimiento monolítico, sino diverso y multidireccional, las cuales se desarrollaran en el transcurso del capítulo.

En síntesis, estas fases ejemplifican cómo las ideologías emergentes feministas han surgido desde luchas que han ganado paulatinamente. Sin embargo, todos estos procesos no fueron homogéneos dadas las diferentes concepciones de

política, justicia y poder dentro de las ideologías feministas. Por medio de la historia del feminismo se reconoce que:

En Colombia, como en buena parte de norte y sur América, tiene una historia de participación o afiliación a diversos movimientos de izquierda, desde la izquierda del partido liberal hasta los diversos partidos socialistas y el Partido Comunista. Esta afiliación en Colombia dio pie a agitados enfrentamientos entre las feministas partidarias de conservar lo que se conocía como “la doble militancia”, por el feminismo y por la izquierda, y las que abogaban por un compromiso exclusivamente feminista o feministas autónomas.(Lemaitre,2009)

En este sentido, el feminismo abarca una multiplicidad de visiones y posicionamientos políticos que se ilustran a continuación:

Tipos de feminismo y temas clave

	Feminismo liberal	Feminismo radical	Feminismo socialista	Feminismo negro	Feminismo postmoderno
Temas clave	Individualismo. Derechos. Igualdad legal y política.	Patriarcado. Lo personal es político. Sororidad.	Opresión de clase. Familia burguesa. Conexión entre capitalismo y patriarcado.	Racismo. Opresión múltiple. Diferencias entre las mujeres.	Antifundamentalismo. Discurso. Deconstrucción de la identidad de género.
Principales objetivos	Acceso igualitario al ámbito público para hombres y mujeres.	Transformación radical de todas las esferas de la vida.	Reestructurar la vida económica para alcanzar la igualdad de género.	Argumentar la interconexión entre las estructuras racial, de género y de clase.	Adoptar identidades de género fluidas y libres.

(Heywood, 2007)

Así, los principios y los conocimientos por los cuales se reconocen estos grupos son heterogéneos. A continuación, estos principios se van a analizar de acuerdo al modelo contextual y según los lineamientos del Análisis Crítico del Discurso, mediante se expliquen las 3 nociones relevantes dentro de este discurso emergente y los sucesos por las Cartillas del Ministerio de Educación; sociocognición, sociedad y discurso.

4.1 Sociocognición.

En primera medida es importante entender quienes son citados al debate de control político para defender esta postura feminista.

Gina Parody, (Ver anexo 8) es abogada con especialización en Resolución de Conflictos, tiene un máster virtual en Gestión de las Ciudades del Siglo XXI y otra en administración pública en la Escuela de Gobierno. Su trayectoria se enmarca en el Senado de la República con proyectos de infancia y género.

Es una mujer abiertamente lesbiana, defensora de los derechos de la niñez y algunos asuntos de género (nunca se ha reconocido como feminista). Inició su carrera política al lado del ex presidente Álvaro Uribe pero en su segundo gobierno se declara en oposición por el rechazo a los vínculos del paramilitarismo con su partido, en este sentido hace algunas denuncias y se alejan significativamente. Igualmente, es importante anotar que también es crítica de las políticas de izquierda como las del ex alcalde Gustavo Petro.

Durante el Gobierno de Juan Manuel Santos, Gina Parody asume la dirección del Sena y posteriormente el Ministerio de Educación. Dada la Sentencia T-478 de 2015 de la Corte Constitucional, el Ministerio de Educación debe revisar los manuales de convivencia de los colegios para que estas no sigan reproduciendo normas de conducta donde se castiga la diversidad. Para esta labor, en una alianza con organismos de las Naciones Unidas y Colombia Diversa, se realizaron unas cartillas que ofrecían información al colegio para prevenir la discriminación. Por lo tanto, estas cartillas no modificaban manuales de convivencia, ni obligaban su uso, sin embargo, sí ofrecían información valiosa para que autónomamente los colegios pudieran identificar normas restrictivas al libre desarrollo de los niños pero que suelen ser naturalizadas.

Sin embargo, como se analizó en el capítulo anterior. Se difundieron unos dibujos con imágenes de porno gay, los cuales se hacían pasar como las cartillas del Ministerio de Educación y convocaron grandes masas para detener la Sentencia. La oposición de la ideología fundamentalista da como resultado la renuncia de la ministra de educación meses después del infortunio de las Cartillas del Ministerio de Educación, y se dedicó a hacer campaña al plebiscito por la paz.

Paralelamente, el otro discurso analizado es el de Claudia López quien no es citada al debate pero defiende la ideología emergente. Esta postura resulta pertinente en tanto, a diferencia de Gina Parody, Claudia López es feminista. Además, también hizo de la educación una de sus grandes banderas políticas con la gran diferencia de ser crítica al Ministerio porque este implementa programas como el de “Ser Pilo Paga”, el cual mantenía brechas de inequidad en el país y no financiaba a las Universidades públicas. Es así como Claudia López era una de las más críticas a las políticas liberales que desarrollaba el ministerio de Gina Parody.

Este contexto sociocognitivo permite entrever cómo, a diferencia de otras ideologías, las ideologías feministas no pertenecen exclusivamente a alguna ideología económica o de otra índole. En el contexto colombiano y como se ve en el cuadro de los feminismos, se entiende que Claudia López y Gina Parody tienen su punto de encuentro en las desigualdades de género y tienen como objetivo alcanzar un ideal de equidad pero desde diversos caminos. Mientras que la ideología dominante está de acuerdo en mantener el *statu quo* sin importar la forma, y se organiza así mediante esta homogeneidad.

Luego, el *lobby gay* se producía como un imaginario dentro de las manifestaciones fundamentalistas, este concepto se le aduce a un grupo de personas de los sectores LGBTI con influencia para cambiar las leyes, sin embargo este entra en contradicción cuando el concepto lobby se refiere a personas que tienen un poder hegemónico específico, como sí lo tiene el discurso dominante analizado en el segundo capítulo de esta investigación.

Además de lo anterior, Claudia López (Ver anexo 9) estudió Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales en la Universidad Externado de Colombia, hizo una Maestría en Administración Pública y Política Urbana en la Universidad de Columbia (Nueva York). Fue fellow de la Universidad de Yale en 2009 y actualmente acaba de recibir el título de Doctorado en Ciencia Política en la Universidad de Northwestern (Chicago).

También es una mujer abiertamente lesbiana, se caracteriza por ser cercana a movimientos sociales y ser crítica del ex presidente Álvaro Uribe, especialmente por su programa de Seguridad Democrática. Desde su postura indica que este programa no asegura el retorno de las víctimas a sus territorios, sino por el contrario, configura la reocupación y el repoblamiento de estas tierras por parte de empresas

usurpadoras. Además, apoya el proceso de paz y reparación a las víctimas igual que Gina Parody.

Dado lo anterior, y como lo relacioné en el capítulo 1, en el país urgen cambios importantes para lograr que la representación política este garantizada para todos, en términos de género y también una deuda histórica con las víctimas del conflicto, además de muchos otros. Sin embargo, los sectores fundamentalistas se afianzan con un único modelo mental basado en defender el orden preestablecido, sin importar el tema que convoque, ejercen su poder ajustando sus discursos a creencias de los colombianos. Así, vinculan temas que aparentemente no tendrían relación como los manuales de convivencia y el plebiscito por la paz para afianzar mayorías por medio de discursos de miedo al cambio, versus una multiplicidad de partidos que entran al juego político reconociendo la crisis social, pero que conciben formas muy distintas de solucionar esta y no logran unirse, dividiendo las posibilidades de poder.

Es así como se muestra que el discurso emergente es heterogéneo y en constante construcción. En consecuencia, para los términos de esta investigación será llamada en plural, ideologías feministas. Sin embargo el concepto, las vertientes y funciones ideológicas serán analizadas posteriormente mediante a lo largo del análisis.

4.2 Sociedad.

A diferencia de la ideología fundamentalista que encuentra su base en la mayoría ciudadana, las ideologías feministas emergen con pensadoras que indagan acerca del género, de los derechos de la mujer, la educación, la naturaleza y la jerarquía de los sexos. A partir de lo anterior, el campo que reúne a las ideologías feministas son los cuestionamientos a los privilegios masculinos afirmando que no son una cuestión biológica o natural.

Dadas las circunstancias que se analizaron en la ideología fundamentalista, y la proyección hasta la actualidad, los movimientos feministas emergen desde pequeños grupos sociales que se acercan a la teoría o cuestionan ese sistema heterosexual y patriarcal, desde sus propias experiencias entre 1970 a 1980. Históricamente se puede reconocer que la base de esta ideología se formó alrededor de las personas que cuestionaban el género, como lo eran las mujeres y homosexuales, los cuales formaron sus pensamientos en los movimientos sindicales

de trabajadores y en los movimientos estudiantiles. Estos dos últimos movimientos son importantes para la ideología porque:

Primero, los sindicatos de trabajadores son valiosos, ya que gracias a ellos se formaron grupos sociales como el grupo Telefonistas de Bogotá o las mujeres de la Fábrica de Bello, las cuales serían el inicio de la demanda de condiciones laborales equitativas en cuestiones de género. Paralelamente León Zuleta (filósofo y profesor), debido a su experiencia organizativa en la Escuela Nacional Sindical de Medellín y en el Partido Comunista Colombiano, creó el Movimiento de Liberación Homosexual (MLHC) con estudiantes universitarios de Medellín.

El segundo, se enmarca como una fuerza cultural y política que no es tan vigilada como los sindicatos, este agrupa mujeres y homosexuales universitarios que tienen características como: el conocimiento del contexto internacional, el reconocimiento de las mismas afectaciones en los textos académicos y la demanda de autonomía, es así como deciden organizarse. Cabe agregar que, los hombres de ambos movimientos no apoyaban estas luchas, como ejemplo se encuentra la expulsión de León Zuleta por su abierta homosexualidad (Caribe Afirmativo, 2018)

Es así cómo estas ideologías emergentes encuentran el poder y el carácter legítimo en los movimientos minoritarios que deben luchar para igualar sus derechos. En el caso de las mujeres, se ejemplifica en el derecho al voto o el derecho a la propiedad (Wills, 2004) y en el caso de los movimientos LGBTI a la despenalización de las relaciones homosexuales, los derechos de no discriminación por razón de una orientación sexual diversa o al cambio de sexo en la cedula de ciudadanía.(Colombia Diversa,2015)

Estos movimientos minoritarios y los discursos emergentes encuentran apoyo en grandes organizaciones que hacen visibles sus dificultades debido a la ausencia de poder y la segregación histórica. A saber las Naciones Unidas, en las conferencias en el Cairo en el 94 y Beijing en el 95 donde se reconocieron los Derechos sexuales y reproductivos de la mujer, o la campaña mundial "*libres e iguales*" cuyo objetivo es concientizar acerca de la violencia y discriminación a la población LGBTI.

Aunque los grupos fundamentalistas colombianos acusaron a la ONU de imponer la ideología de género, estos son aliados indispensables para estos movimientos emergentes. En estas conferencias se reconoce como el proceso de segregación se configura y se reproduce desde la la sociedad industrial, por lo que financia, promueve y vigila programas para que el Estado entre a corregir estos

errores del sistema, en tanto que el impacto de estas circunstancias se hace visible en las condiciones precarias de diversos aspectos como los índices de pobreza.

En consecuencia, además de los efectos de la segregación cabe resaltar el mantenimiento de la opresión, la cual se expresa en las dificultades que encuentran estos grupos sociales en el uso y disfrute de oportunidades. Por tanto, esto implica la imposibilidad de acceso al poder y disminuye la posibilidad de tomar decisiones de acceso a sistemas sociales, mercados laborales e instituciones, conformando un contexto de desigualdades. A pesar del anterior panorama las probabilidades de experimentar la segregación aumentan por ejemplo, al pertenecer a otras minorías en cuestiones de raza o clase.

Por consiguiente, la teoría de la interseccionalidad propone pensar las injusticias desde cada rasgo de una persona como inherente con todos los demás elementos para entender de forma completa la identidad y sus afectaciones, es así que sugiere incorporar al análisis social varias categorías biológicas y sociales como el género, la raza, la clase, el género, la orientación sexual, la religión, la casta, la edad, la nacionalidad y otros ejes de identidad que interactúan en múltiples y en simultáneos niveles. Las ideologías feministas están íntimamente relacionadas con la teoría de interseccionalidad en tanto es un análisis de las condiciones particulares.

Las relaciones de poder se encuentran constantemente en un campo de lucha por mantenerse o cambiarse, y las ideologías emergentes impulsan la participación social como elemento básico para el cambio, a través del cual las personas pueden tomar decisiones sobre lo que les afecta. Adicionalmente, una coalición comunitaria que se basa en la organización de personas en torno a una meta común y en la puesta en marcha de la acción hacia el cambio (Cohen, Baer y Satterwhite, 1991). Para ello, las coaliciones comunitarias fomentan ejercicios de movilización ciudadana, de aumento de conciencia crítica y de capacitación del colectivo para la resolución de problemas, una tarea mucho más larga y compleja que la ideología dominante, la cual usa discursos del miedo para mantener sus condiciones.

Es así, como estas minorías se organizan con el objetivo de la transformación social y la generación de justicia social, materializando sus objetivos en la concientización y en el empoderamiento comunitario. Además, estas ideologías proyectan *habitus* en este tipo de organizaciones: primero, el incremento del sentimiento de utilidad y responsabilidad, así como la reducción de la alineación; segundo, el incremento de la percepción de control sobre el entorno y las condiciones

de vida, dirigiendo de esta manera a las personas a la acción con base a sus necesidades y valores; tercero, el fortalecimiento de la conciencia política y el conocimiento de las causas estructurales que juegan un papel fundamental en sus situaciones, entrando a jugar con las reglas de las instituciones (Wandersman y Florin, 2000).

Con el MLHC no fue diferente, con León Zuleta como líder, quien recibió una fuerte influencia de los movimientos feministas, impulsaba la militancia del MLHC en espacios públicos, promovió las primeras marchas del “orgullo” y dio origen a la primera publicación homosexual, llamado “El otro”. Esta revista y sus acciones lograron dar visibilidad y participación política a las luchas LGBTI en un momento de tensiones morales donde salir del closet parecía imposible debido a un contexto tan adverso en la historia del país.

La ideología fundamentalista históricamente ha intentado mantener el orden, (controlar el desorden como se ve en el subcapítulo 3.3.1) por medio de la ley o las mismas instituciones. Elizabeth Castillo (una de las activistas LGBTI más importantes en Colombia) narra cómo se intentaba mantener el orden en los años 80 en el siguiente párrafo:

Muchos bares de homosexuales y travestis acostumbraban estar a media luz, excepto cuando se anunciaban las redadas policiales. En ese caso, se encendían las luces plenas y había un intercambio de parejas que dejaba a todo el mundo “en su lugar”: hombres con mujeres y mujeres con hombres. La revisión de documentos de identidad daba como resultado que algunas personas con cédulas de hombres que estaban vestidas de mujer fueran arrestadas (2018, Pg 36)

En este caso, la policía y la ley operaban como herramientas de control para mantener el *status quo* del concepto de género, como se analizó en el capítulo anterior sobre el dispositivo fundamentalista. En contraste, de las ideologías feministas nace el dispositivo de género como respuesta al dispositivo dominante, este les permite comprender la construcción de identidades y cómo son construidas las diferencias.

Al entender la sociedad como un campo de relaciones de poder que están constantemente produciendo subjetividades, se abre la posibilidad para que en esta repetición, la relación con la coherencia y los géneros totalizantes den paso a formas de subversión. En las ideologías feministas se propone la posibilidad de subvertir la dinámica actual de esas relaciones, a partir del individuo mismo, y de su posibilidad

de constituirse en sujeto a través de nuevas producciones que superan a las categorías que históricamente le han brindado a las identidades.

En este sentido, el dispositivo que subyace es el género el cual proyecta un proceso de deconstrucción para conocer las desigualdades que produce el género binario, y con otros procesos de segregación como la raza y la clase. En este sentido, se reconoce como una resistencia o línea de fuga ante un dispositivo de culpa que se analizó en el capítulo anterior. Así, este dispositivo pretende renegociar las normas e instituciones por medio de la legislación, las disciplinas académicas y lo más importante, los movimientos sociales.

Como el campo en disputa en esta investigación es la escuela, se pretende proyectar la construcción del género por medio de un campo construido desde la ideología dominante, rígida y disciplinante, los sectores fundamentalistas en Colombia interpretan que se van a reproducir en ella el género desde un dispositivo social de imposición cultural. Sin embargo, así como las ideologías feministas están en constante construcción de acuerdo a las necesidades, la escuela se propone como un campo en construcción con autonomía de los estudiantes.

En este sentido, por medio de la entrevista al docente Hernán López, líder del proyecto “aula link escuela sin fronteras” el cual consiste en conectar a sus estudiantes con otros estudiantes, docentes y expertos en cualquier lugar del mundo a través de skype me indicaba que:

los estudiantes ya tienen una curiosidad genuina de cómo es que la gente vive en otro lado pero también es invitarlos a que ellos piensen en que su religión, sus creencias son iguales de válidas a las de otras personas y que el ser humano es tan variado y tan diverso como grupos humano hay, entonces este proyecto le abre la mente a los estudiantes a conocer personas que son iguales a ellos pero diferentes culturalmente y eso también les enriquece la capacidad de la empatía, de la tolerancia, del respeto y ese es el proyecto que yo lidero allí.(ver anexo 13)

Cuando la escuela asume la función dominante niega el desarrollo autónomo de los estudiantes, reprime la potencialidad de creación y anula al sujeto. Sobre la escuela en la actualidad se encuentran críticas como “en una época en la que nuestro establecimiento educacional ha producido la alineación del proceso de educación, nada podría ser más práctico que echar una mirada nueva, a la luz de las ideas modernas de la lingüística” (Bruner, 2002. Pg.137). En este sentido, las ideologías feministas como el caso de este profesor aliado, invitan a la deconstrucción y un

dispositivo como el género abre las puertas para que los estudiantes también cuestionen la escuela y cuando se vean cosificados y alineados como aprendices.

Este dispositivo se reproduce por nuevos conceptos creados desde las ideologías feministas por medio de conceptos como sororidad, la cual convoca a la hermandad entre las personas que cuestionan el género, y se traduce en movimientos sociales que dan suficiente soporte para romper con la ley. Como ejemplo, las marchas del orgullo gay que convocaba León Zuleta cuando aún era delito la homosexualidad, pero logró derrogarla en 1980 o en el caso que convoca esta investigación, la cual se da por medio de la Corte Constitucional que debe intervenir el matoneo que sufrió Sergio Urrego en el colegio por su orientación sexual. Desde el movimiento que surge ante esta injusticia, se incide en la ley para revisar los manuales de convivencia a aquellos artículos que promueven la discriminación, y garantizar así el Derecho a la igualdad.

Por otro lado, este dispositivo también se proyecta en las redes sociales por medio de acciones que provocan solidaridad. El feminismo en redes se puede detectar en dos variantes, el informativo; como instrumentos de información y comunicación coeducativa y concientizadora ,y el de sororidad; como repertorios de acción política.

A diferencia de la ideología fundamentalista que sólo proporciona información, muchas veces de forma ágil y por lo tanto superficial, los feminismos han desarrollado aplicaciones y movimientos en red que se basan en la solidaridad formando plataformas o espacios de encuentro, herramientas para el activismo y la construcción de identidades feministas. Como ejemplo de este se encuentran los *hashtags* #MeToo, #NoEsNo o #Cuéntalo donde las mujeres encuentran un espacio para compartir las violencias que han sufrido por aspectos de género, pero sobretodo donde no van a ser juzgadas como suele suceder en los centros médicos o de justicia. Y en el caso de las diversidades sexuales, #LoveIsLove o #TodasLasFamiliaSonFamilia los cuales buscan visibilizar las diferentes formas de orientación sexual y de familia.

Así, ambas acciones en la red buscan hacer visibles las violencias de género y sobretodo, causar empatía ante estas situaciones que en muchos casos no son evidentes para los demás. No obstante, que este proceso histórico reciente haya propiciado la inserción de ideas feministas en la escena pública, no se traduce necesariamente en un clima de mayor respeto a las diversidades sobre el género.

Cabe recordar que este es un discurso emergente y las repercusiones del dispositivo deleuziano heredado de la tradición colonial siguen vigentes y renovándose constantemente, sus respuestas también se insertan en la red y suelen tener miles de seguidores.

El modelo contextual que ofrece la Teoría Crítica del Análisis del Discurso permite comprender cómo en este caso los modelos mentales se forman de acuerdo a la experiencia que les indica que no hay una sola forma de ser hombre o mujer, aunque así indique la norma. En estos casos las experiencias personales de los discursantes inciden en sus modelos mentales, al revisar la pertenencia de Gina Parody y Claudia López, se encuentran características similares como:

- Identidad de género y orientación sexual.
- Expresiones del género modernas, usan colores y pantalón, alejándose de la norma en un contexto tan opaco como el Senado.
- En el aspecto políticos, religioso y edad ambas son senadoras que pugnan por la educación, a pesar de haber sido bautizadas se manifiestan en contra la iglesia y de edad similar. (Ver anexo 8 y 9)

En este caso, estas similitudes son compartidas por grupos LGBTI y feministas. Sin embargo, también hay cientos de colombianos que han roto las imposiciones del género de formas muy sutiles como la mujer que quiere hacer una carrera profesional o el hombre que se encarga de tareas de cuidado. Sin embargo, no hay conciencia de la importancia de estos tránsitos, ni de dónde proviene la oportunidad de hacer caso omiso a las imposiciones o simplemente desconocen conceptos académicos como la construcción social o la deconstrucción (cabe agregar que en este grupo hay personas con orientaciones sexuales diferentes que no interiorizan la importancia de la construcción del género).

A pesar de lo anterior, algunos discursos feministas han logrado extenderse gracias a las injusticias del sexismo prevalentes en el varón, para corregir este sistema, se manifiestan como un principio de igualdad de derechos de la mujer y el hombre, es decir dónde todos están involucrados.

4.3 Discurso.

Las ideologías feministas son impertinentes por naturaleza, la incomodidad que producen persiste desde su nacimiento porque cuestionan el orden establecido

por los fundamentalistas, quienes normalizan los privilegios para algunos sectores que históricamente han sido criminalizados indicando que sus protestas son exageradas (empezando por el derecho al voto).

Actualmente, se define esta ideología en singular, sin embargo, en esta investigación se hablará de ideologías feministas en plural, las cuales encuentran su base en dos puntos clave y serán base del concepto de ideologías feministas en esta investigación. Así, se define ideologías feministas como: corrientes ideológicas que se marcan por la lucha de los Derechos de las mujeres las cuales reconocen a los cuerpos que están en desventaja debido a las reglas impuestas desde el sexo, y entienden cómo estas desventajas pueden ser modificadas. Sin embargo, se caracterizan por ser heterogéneas en tanto hay diversos tipos de feminismos, y por lo cual, debido a los encuentros y desencuentros, están en construcción constante.

Para autores como Foucault o Witting, no hay nada esencial o natural en el ser humano, sino que todo está construido socialmente e históricamente. En relación con el género Simone de Beauvoir afirmaba “No se nace mujer: llega una a serlo” (Beauvoir, 2005) es así que se sostiene que el género masculino o femenino no es producto de esencias presociales sino de prácticas discursivas con efecto de poder. A diferencia del fundamentalismo que afirma que el género es algo natural, desde el construccionismo se afirma que lo natural también puede ser una construcción social y por lo tanto se debe cuestionar.

Dado lo anterior, algunas veces la relación entre sexo y género entra en conflicto, como en el caso de las manifestaciones en contra de las cartillas, dada la necesidad humana de establecer clasificaciones. En este sentido:

“no es la diferencia de sexos la que crea opresión sino la opresión la que engendra la diferencia sexual. Ésta opera como una censura y enmascara la oposición social hombre/mujer al darle una explicación natural. Se cree que las diferencias físicas tienen consecuencias sociológicas y que la opresión es una consecuencia de la naturaleza.” (Viveros,2004, Pg. 174.)

Así, es importante decir que la relación entre sexo y género no puede ser polar. Al contrario, se complementan porque cuestionan los valores sociales que se le otorgan los cuerpos por ciertos rasgos anatómicos los cuales pueden determinar el destino social de las personas como los roles de género, los cuales se han

configurado históricamente con el conjunto de normas y prescripciones que dictan a la sociedad sobre el comportamiento del hombre o la mujer. Sin embargo, esta se diferencia de las imposiciones de género porque, igual que la ideología fundamentalista, es inmodificable y equipara a la mujer a las tareas del hogar y la maternidad, al hombre como proveedor y a la sexualidad únicamente para la reproducción. Es decir, esta teoría es una verdadera ideología de género binario que niega la diversidad y que quiere homogeneizar.

A partir de la construcción social de género se integran grandes espectros de la sexualidad; la orientación sexual, la identidad de género, expresión de género y el sexo biológico, ampliando las categorías rígidas de la *Nación Heterosexual*, integrando la diversidad que siempre ha sido negada y ampliando los términos de ciudadanía. En síntesis, dentro de un gran grupo como es la ciudadanía donde todos son iguales, las categorías identitarias se amplían constantemente de manera considerable, y el uso de una u otra categoría no limita el ejercicio de derechos y deberes. Es así como las ideologías feministas señalan que la igualdad no parte de tratar a mujeres y hombres como igual, la verdadera igualdad debe entender las diferencias, y a partir de allí crecer en una sociedad plural para mantener un sistema en igualdad de condiciones.

Las ideologías feministas se basan en la teoría y en la práctica política, están articuladas por personas que tras analizar las injusticias de las imposiciones de género toman conciencia de estas discriminaciones y deciden organizarse para cambiar este modelo de sociedad. Es así como encuentran sus raíces en los movimientos sociales que luchan por la redefinición del género y la mejora del rol social. Además, este movimiento se caracteriza por ser complejo y diverso en sus luchas, históricamente han defendido Derechos como el sufragio, la representación de las mujeres en la vida pública, la educación, el trabajo remunerado y la igualdad salarial, el uso y promoción de métodos anticonceptivos, el aborto y otros temas, pero el tema que aquí convoca es la visibilidad de los diversos tipos de la sexualidad y el género.

A pesar de esta gran diversidad, en esta investigación se enumeran una serie de modelos mentales base de estas ideologías feministas identificados por medio de las respuestas a los citantes del debate de control político por las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en cumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional mediante la Sentencia T-478 de 2015, compilados en las matrices de los anexos

señalados y finalizando con publicaciones e instituciones que otorgan el significado local propuesto en las matrices.

4.3.1 Lo Público y lo privado (Anexo 10)

Retomando los presupuestos de los discursos fundamentalistas, los argumentos más reiterados eran aquellos donde se indicaba que el tema era de la familia y por lo tanto no debía intervenir el Estado. Sin embargo, resultan alienantes la respuestas del Ministerio y las demás instituciones que trabajan el género, que se evidencian en fragmentos como:

(...) Yo no merecía ser oída, sino condenada por cumplir el fallo, condenada por una ideología que no conozco, lo repito, la única ideología es de la Constitucional y condenada por personas e instituciones que yo sí respeto.
(ver anexo 10) 55:59 Gina Parody

Dentro de la investigación se encuentra que reiteradamente se negaba la existencia o se rechazaba el uso de la ideología de género (Ver anexo 10) estas respuestas eran producidas ante la sorpresiva embestida de marchas y condenas de los sectores fundamentalistas a los enfoques de género. En la actualidad, es importante cuestionar este tipo de respuestas ya que el rechazo a una ideología, como si necesariamente fuera negativa, no permite un debate fluido sobre la necesidad de los enfoques de género.

La ideología de género es una forma despectiva de nombrar las ideologías feministas, sin embargo, es importante aceptar su existencia y señalar las fortalezas y oportunidades de estos enfoques dentro de una Democracia. Al retomar el texto *Technologies of Gender* de Teresa de Laurettis donde relaciona la ideología con el género, la autora afirma lo siguiente:

La construcción de género prosigue hoy a través de varias tecnologías de género (por ejemplo, el cine) y de discursos institucionales (por ejemplo, teorías) con poder para controlar el campo de significación social y entonces producir, promover e implantar representaciones de género. Pero los términos de una construcción diferente de género también subsisten en los márgenes de los discursos hegemónicos. Ubicados desde afuera del contrato social heterosexual e inscriptos en las prácticas micropolíticas, estos términos pueden tener también una parte en la construcción del género, y sus efectos están más bien en el nivel local de las resistencias, en la subjetividad y en la auto-representación. (Laurettis, 1989, Pg. 25)

Así, esta ideología se relaciona con el concepto de van Dijk ya que, en primera medida, se conecta con un sistema de cognición social en tanto es un sistema de significados que relaciona al sexo con contenidos culturales de lo masculino o de lo femenino como dos categorías excluyentes, pero a la vez complementarias. En segunda medida, estos sistemas se relacionan con la sociedad en tanto que se organizan como valores sociales y jerarquías, donde surgen grupos que cuestionan estos modelos. Y por último, debido a su carácter emergente se ha ubicado en la esfera pública a pesar de las fuerzas que la referían a una esfera privada e inmodificable.

Así, negar la ideología de género es una respuesta alineadora con el discurso dominante. Lo preocupante es que convencidos, ante un Estado que dice garantizar la multiculturalidad, se tiende a pensar que Colombia es un país regido por la tolerancia y que las manifestaciones contra la ideología de género son simples proyecciones de épocas más represivas. Sin embargo, al reducir la importancia de estos movimientos o actitudes reaccionarias, no se responsabiliza ni se reconoce la reestructuración y resignificación de estas actitudes de violencia del dispositivo deleuziano heredado de la tradición colonial y republicana. Paralelamente, se estanca al negar que son políticas que afectan la esfera privada, así como se visibiliza en el siguiente fragmento:

*Esto lo he dicho una y mil veces porque creo en la libertad, porque creo en la **autonomía de los padres de familia como valores fundamentales de una Democracia**, y por lo tanto la **autonomía es de los padres para transmitirles esos valores y esas creencias**. Lo repito, **los padres son autónomos para formar a sus hijos en valores y en creencias** porque esta Constitución así lo establece. (Ver anexo 10) 3:40 Gina Parody*

A partir del enunciado anterior, se evidencia que el motivo para negar la existencia de estas ideologías es que los temas que se consideran privados y de la familia se tornan inmodificables y por lo tanto se repiten supuestos “los padres son autónomos para formar a sus hijos en valores y creencias”. Sin embargo, es contrario a uno de los principales manifiestos de las ideologías feministas las cuales dictan “lo personal es político”, ya que identifican procesos sociales y sistémicos en lo que anteriormente era percibido como algo individual y aislado dadas las normas de

género las cuales negaban cualquier representación política de los problemas que le atañen.

Así, los feminismos históricamente se han centrado en visibilizar los problemas de los roles del género e intentan crear o modificar leyes para invertir en su situación, en síntesis, lo personal es político cuando y donde se encuentra un conflicto social como la *Nación Heterosexual* el cual impone formas del ser hombre o mujer. Paralelamente, las relaciones dentro de la familia son tan políticas como las existentes entre los ciudadanos y el gobierno, pues lo político se define como relaciones estructuradas de poder y los arreglos por los cuales una persona de un grupo es controlada por otra.

En el sistema actual, existe un arraigado modelo mental atravesado por el fundamentalismo mencionado anteriormente, el cual indica un género binario de la división del trabajo. De ahí es nombrado lo masculino y lo femenino, haciendo referencia a la dicotomía razón/sentimientos respectivamente, esta segmentación intenta ligar a las emociones en el ámbito privado, restringiendo su diversidad y disfrute de la sexualidad, argumentando que es algo natural y se justifica como biológico (como ya se analizó en el capítulo 3). Como consecuencia, estas condiciones obstaculizan el acceso de las mujeres a la esfera pública, y además impiden que sus problemas dejen de ser trivializados y adquieran tanto relevancia política como ampliación social de la ruptura de los roles del género.

A partir de esta investigación sobre la ideología fundamentalista la cual sitúa a algunos sectores de la religión católica como muestra del dominio del discurso, se compara con otro sector religioso y feminista llamado Católicas por el Derecho a Decidir (CDD) desde el texto *Hacer visible lo invisible: Violencia simbólica contra las mujeres*, para proyectar el análisis del discurso emergente de lo global a lo local, así como se muestra en el siguiente párrafo:

Por lo tanto, el camino de la **resistencia, la denuncia y la transformación** es la vía que como Católicas por el Derecho a Decidir asumimos frente a las **violencias contra las mujeres, especialmente aquellas violencias de orden simbólico**, fuertemente instauradas por la religión católica (en nuestro caso) que desde el mito, la creencia, la doctrina, los discursos, los ritos, etc. insiste en fortalecer la desigualdad de las mujeres, desposeerlas del valor moral, social y humano que tienen en tanto feligreses y ciudadanas.(CDD)

Las violencias de orden simbólico que demanda la organización Católicas por el Derecho a Decidir se refiere a aquellas desarrolladas en la teoría de Pierre Bourdieu, quien las define como “esa violencia que arranca sumisiones que ni siquiera se perciben como tales apoyándose en unas expectativas colectivas, en unas creencias socialmente inculcadas” (Bourdieu, 2000 Pg. 65). Así, estas violencias son casi invisibles pero se reconocen como una estructura de poder de un dominante que ejerce control y violencia sobre los dominados por medio de la naturalización de las diferencias de género.

En consecuencia, esta organización denuncia valores sociales, religiosos y culturales que son nocivos para la realización personal y social, que se enmarcan en lo natural o en lo privado pero finalmente determinan los límites bajo los cuales es posible el ser. De esta forma, a pesar de lo inofensivas que parezcan, de allí surgen violencias físicas, psicológicas, económicas, etc. para quienes se alejen de la norma.

En este sentido, es necesario transformar las relaciones de dominación en tanto, según Foucault no es posible hablar de una relación de poder sin que exista una posible resistencia, así el “subordinado no puede ser reducido a una total pasividad sino que tiene la opción de buscar otras formas de responder al poder tanto individuales como colectivas; no podemos hablar de relación de poder sin que exista una posibilidad de resistencia a él”. (CDD) Ante lo anterior, se sigue que lo personal también es político cuando ayuda a ampliar el análisis sobre el poder donde tradicionalmente no se podían hacer ese tipo de reflexiones. Por ejemplo: entender la sexualidad como un pecado si se relaciona al placer y no la a concepción, pues esta tiene la función de mantener el *statu quo* de la familia y los roles en ella, ignorando las diversidades.

Para muchas personas la religión y las ideologías feministas no pueden unirse por entrar en un conflicto de valores. Sin embargo, organizaciones como Católicas por el Derecho a Decidir nacen de la reflexión de la teología de la liberación, usando como metodología el ver-juzgar-actuar, así parten de la realidad de las mujeres o en este caso de la diversidad sexual, las juzga a partir de la dignidad humana que promulga Dios y toma decisiones respecto de las acciones que deben transformar esa realidad. La religión se considera un elemento identitario que se organiza a partir de unas creencias, prácticas y símbolos que comparten, es un elemento mediador para construir una teología que luche contra la exclusión y reconozca la diversidad y la aceptación mutua basado en el reconocimiento de la humanidad. Dado lo anterior,

esta teología es emergente y reaccionaria contra una teología que califican como patriarcal, androcéntrica y unilateral.

4.3.2 Igualdad y diferencia (Anexo 11)

En el desarrollo de esta investigación, reiteradamente se han mencionado las categorías sexo y género dado que estos son los conceptos que entraron en controversia, pero que no son dicotómicas. Estas categorías han cobrado importancia desde que las mujeres y las diversidades sexuales lograron igualdad de derechos y accedieron a cargos de poder porque se encontraron que los objetivos están en función de los modelos mentales fundamentalistas mencionados anteriormente. Así, es importante participar en el sistema para resignificar las categorías que son tan violentas con las personas que se enmarcan fuera de él, como es el caso del género y el sexo.

En consecuencia, como se ha desarrollado a lo largo de la investigación es necesario cuestionar los valores sociales que se le otorgan a los cuerpos. Sin embargo, a pesar de la consciente importancia de los enfoques de género, al rechazar la ideología de género, los enfoques se le aludían a otros gobiernos como el de Álvaro Uribe y que el Ministerio de Educación del Gobierno de Santos sólo le estaba dando continuidad, dando una apariencia negativa de ellas. En este sentido, Gina Parody se pronunciaba como se muestra en el siguiente párrafo:

*Está con la ideología de género que porque **una cosa era el sexo y la otra era el género ¿cuando lo hemos dicho nosotros? ¿quienes son los que han dicho que una cosa es el género, otra cosa el sexo y otra cosa la identidad? el gobierno anterior.*** (Ver anexo

11) 32:00 Gina Parody

Dado el contexto de manipulación de la información en las cartillas del Ministerio de Educación, además de la alianza entre sectores religiosos y políticos que se mencionó en el capítulo anterior, es comprensible que se le otorgue responsabilidad al gobierno de Álvaro Uribe del uso de estos enfoques, pero estos argumentos fueron tan reiterados que ocuparon la mayor parte del discurso y por el contrario no logran resaltar las oportunidades de los enfoques de género para la planificación de políticas de inclusión social.

Los enfoques de género están incluidos en las Cartillas del gobierno de Álvaro Uribe y de Juan Manuel Santos porque mundialmente se reconoce que las desigualdades se agudizan por medio de barreras estructurales. Así, se han desarrollado diferentes conceptos que permiten promover políticas sociales integrales que promuevan la equidad y el acceso efectivo a los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales. En este sentido, por mencionar algunos ejemplos: primero, **el género** reconoce la diversidad y heterogeneidad de todas las mujeres y hombres (no sólo LGBTI), Segundo, el anterior concepto se relaciona a la **equidad de género** ya que implica el reconocimiento y valoración de la diversidad además de lograr un trato igualitario dentro de las diferencias. Tercero, **los roles de género** se reconocen como un obstáculo para el trato igualitario en tanto se han construido históricamente roles que no permiten el libre desarrollo de las personas. Cuarto, tras reconocer esos obstáculos es necesaria la **perspectiva de género**, la cual transforma marcos normativos, políticos y socioculturales, interiorizando comportamientos, costumbres y prácticas incluyentes, respetuosos con la diferencia.

En consecuencia, este entramado de conceptos encuentra su base en los enfoques de género, los cuales son necesarios para detectar factores de desigualdad y discriminación, desarrollar acciones para transformar los marcos que perpetúan las inequidades, procuran el libre desarrollo de las identidades femeninas y masculinas que no se basen en estereotipos de género para la construcción de una sociedad más equitativa desde la diferencia, es decir una democracia multicultural que garantice derechos iguales.

A partir de esta investigación sobre la ideología fundamentalista la cual sitúa a algunos sectores políticos como muestra del dominio del discurso, se compara con otro sector político que desde las diferencias lograron un Acuerdo de Paz con las FARC, para proyectar el análisis del discurso emergente de lo global a lo local, así como se muestra el siguiente párrafo:

Desde el Gobierno la Delegación procuró que las discusiones fueran más allá de la concepción de género tradicional. “Género” no hace alusión solamente a la mujer, pero sí al impacto diferenciado de situaciones concretas sobre hombres y mujeres y personas LGTBI. Género es el respeto a la diferencia y a la particular condición en la individualidad. Es la posibilidad de convivir en armonía con la diferencia. Así lo refleja el acuerdo alcanzado en esta materia. Y es en tal sentido que entendemos que la vinculación del enfoque de género con la consecución de una paz firme en Colombia, tiene pleno sentido. (De la Calle, 2016)

Así, en la ejecución y adopción por parte del Gobierno Nacional de políticas de asistencia y reparación se adoptaron criterios diferenciales que responden a las particularidades del género y grado de vulnerabilidad. Las personas LGBTI están en este acuerdo, por primera vez a nivel mundial, en tanto sufrieron violencia por prejuicio entendiéndose que “La violencia es producida para establecer un orden social, por ello, tiene el efecto de eliminar al marginal y disciplinar la sociedad. Por tanto, la violencia de actores armados contra la población LGBTI es un acto performativo que trata de refundar un orden social, moral y político, es decir un nuevo *nomos*” (Albarracín y Rincón, 2013). Así, estas violencias se ejercen cuando se violenta una norma que regula las identidades sexuales pero inequívoca, que gira en torno a la heterosexualidad y es nombrada anteriormente como la heteronorma.

De este modo, la ideología emergente ha tenido que movilizarse e incidir sobre una realidad que había sido ignorada, rezagada y violentada, señalando así cómo la ideología fundamentalista se basa en un sistema opresor a la diversidad sexual. Sin embargo, los modelos mentales inmodificables de la ideología dominante fundamentalista reaccionaron ante los cambios sociales tanto sobre el género como el conflicto armado, incidiendo en el plebiscito y en el mismo acuerdo al “purgar” los acuerdos de la ideología de género.

En conclusión, como se ve en la implementación de los enfoques de género tanto en la paz como en la educación, las ideologías feministas entran a participar en él para resignificar por medio de nuevas categorías que resignifican las diferencias, y por lo tanto garantizar la igualdad de derechos.

5. CONCLUSIONES

Realizar un análisis crítico de los discursos ideológicos sobre el género y la sexualidad propuestos en el debate de control político del caso de las cartillas del Ministerio de Educación resulta vital para revisar, desde un extremo, la forma en que se intenta falsear el pensamiento y las creencias sociales acerca de las relaciones de género y cultura por medio de una comprensión de la ideología relacionado al concepto de *falsa conciencia* de Hegel, y por otro lado, unas respuestas que sólo negaban la ideología de género las cuales caían en un círculo vicioso que no fomentaba la discusión. Por lo tanto, aceptar la existencia de la ideología de género abriría un debate que resaltarían las ventajas de las ideologías feministas, ya que en un Estado de Derecho abrirían la discusión para la construcción de políticas sociales incluyentes y que en el pasado parecían inmodificables.

En este sentido, las ideologías propuestas en esta investigación se clasifican en dos, la ideología fundamentalista que convoca a las marchas para detener las cartillas del Ministerio de Educación y las ideologías feministas las cuales le dan respuesta a esos cuestionamientos. Sin embargo, esto no descarta las zonas grises que hay en su intermedio, por ejemplo los feminismos se hablan en plural porque se reconoce su diversidad y distintos fines. Por otro lado, el fundamentalismo es múltiple porque en los discursos se reconocen por lo menos tres sectores; el biológico, el político y el religioso, sin embargo estos tienen un objetivo único, el orden rígido e inmodificable, de allí el concepto en singular.

En consecuencia, se entiende que la ideología dominante está conformada por sectores fundamentalistas que han creado un sistema rígido del género que en el caso colombiano están presentes en la Constitución actual. Contrariamente, las ideologías feministas se consideran emergentes en tanto nacen de las exclusiones producidas por la ideología dominante y han resistido mediante esquemas de auge y repliegue en tres fases, sobre los Derechos, sobre el ser mujer y sobre las mujeres, que ejemplifican cómo han surgido desde luchas que han ganado paulatinamente.

Del mismo modo, por medio del análisis crítico del discurso se realizaron unas matrices compiladas en los anexos 2, 3, 8 y 9, los cuales tienen como fin conocer las estructuras sociocognitivas en tanto las ideologías se comparten mediante marcos interpretativos que permiten a los miembros de un grupo entender y dar sentido a la realidad social. Así, el discursante Jimmy Chamorro se caracteriza por su íntimo

vínculo a un sector fundamentalista religioso mientras que Maria del Rosario Guerra se vincula a un sector fundamentalista político, los cuales tienen su punto de encuentro en el mantenimiento del *statu quo* sin importar la forma, y se organiza así mediante esta homogeneidad, vinculando en este sentido el tema de la ideología de género en los acuerdos de paz.

Por otro lado, la Ministra discursante Gina Parody se enmarca dentro del liberalismo mientras que Claudia López es más cercana a la socialdemocracia (por lo menos en los términos de educación la cual convoca a esta investigación) y aunque las medidas económicas las distancie, la defensa de los enfoques de género las unió en este debate.

En términos de sociedad, se analizaron las organizaciones o actores que influyen o reciben los mensajes sobre el género los cuales desenlazan en la influencia y el ejercicio del poder. La estructura de poder de la ideología dominante se hace evidente en los movimientos sociales que resultaron en grandes marchas y publicaciones mediáticas convocadas por sectores de la iglesia católica, confesiones evangélicas y algunos activistas políticos como Jimmy Chamorro, María del Rosario Guerra y Alejandro Ordoñez. Así, el poder social permite darle carácter legítimo a la citación al debate de control político sobre el tema de los manuales de convivencia. Por otro lado, las ideologías feministas se caracterizan como una ideología emergente que se enmarca en la lucha por los Derechos de las mujeres. En este sentido, cuestiona las ideas sobre el orden fundamentalista ya que no representa a toda la sociedad y suelen ser controladas por el poder dominante como la citación al Ministerio de educación.

Así, la ideología fundamentalista en Colombia capitalizo su poder mediante el discurso del orden, la cual se manifiesta por modelos mentales binarios desarrollados históricamente sobre el género y la guerra. En este sentido, se clasifican a los que se alejan de la norma como la comunidad LGBTI como pecador o enemigo, los cuales acabarían con el Estado o su principal célula, la familia. Por el contrario, las ideologías feministas nacen de los excluidos del sistema fundamentalista y proponen un sistema incluyente y multicultural. En Colombia como a nivel mundial, se caracterizan porque cuestionan su orden, abarca una multiplicidad de posicionamientos políticos y dado que constantemente están redefiniéndose se construyen en distintos términos como raza, clase, religión, entre otros.

Por último, se realiza el análisis crítico de los discursos promulgados en el debate de control político por medio de los modelos mentales que se expresan y compilados en matrices donde se visibilizan por medio de enunciados, disponibles en los anexos 4, 5, 6, 7, 10 y 11.

En primera medida, el análisis del discurso de los sectores fundamentalistas en Colombia arrojó los siguientes modelos mentales: la inefabilidad de la palabra escrita; sector religioso el cual relaciona la deconstrucción social con el desorden en tanto cuestiona un orden preestablecido. Un modelo mental llamado moralismo; que está relacionado con un sector religioso y el agenciamiento de los cuerpos. El modelo mental biológico; es un sector médico que relaciona los aspectos sociales del género con el sexo. Y el coto vedado; sector político que establece que hay cosas que no tienen ni discusión y menos modificación al creer que la familia heterosexual y monogámica son las bases indispensables para la seguridad de una Nación.

En segunda medida, el análisis del discurso de los sectores feministas en Colombia arrojó los siguientes modelos mentales: lo público y lo privado; donde establecen que no hay intromisión en la familia o lo privado porque la ideología de género no existe y un modelo mental de igualdad y diferencia; el cual no fue suficientemente claro y sólo se le determinaba su implementación al gobierno anterior, sin dar detalle de su importancia.

Así, se arrojan dos patrones de expresión del conflicto (Anexo 17). El patrón 1. La ideología fundamentalista en el patrón que celebra la similitud: este patrón ocurre cuando los grupos trabajan para reconocer, disfrutar y fortalecer sus similitudes. Cuando ocurre, o no se es consciente de la diferencia o se le pone en un estado llamado monocultural (Pearce & Littlejohn. 2016). Así, está intrínsecamente relacionados con los grupos que piensan de forma similar, con historias compartidas y no cuestionadas, lo cual no implica conflicto. No hay necesidad de incorporar categorías “extrañas” porque todos comparten la misma historia. El problema es que este patrón no hay desarrollo cultural en tanto no hay nuevos conocimientos, y las diferencias quedan suprimidas.

El patrón 3. conformadas por algunas ideologías feministas las cuales en el contexto colombiano de las cartillas del Ministerio de Educación usaron la persuasión para negar la ideología de género, en este sentido, no permitía mayor argumentación además que la demostración rigurosa de que su posición cumple adecuadamente con los estándares del buen conocimiento y de la acción apropiada. (Pearce & Littlejohn.

2016). Así, los argumentos de este bando negaban la existencia de una ideología desechando así la posibilidad de argumentar los múltiples beneficios de una perspectiva feminista en una sociedad plural para la construcción de políticas sociales.

Bibliografía

Albarracín, M. & Rincón, J.C. (2013) De las víctimas invisibles a las víctimas dignificadas: los retos del enfoque diferencial para la población LGBTI en la Ley de Víctimas. Bogotá, Colombia: Universidad de los Andes.

Althusser, L. (1964) "Marxismo y humanismo". En La revolución teórica de Marx. México: Siglo XXI

Althusser, L. (1988) Louis. Ideología y aparatos ideológicos del Estado. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.

Beauvoir, S. (2005) El segundo sexo.

Bourdieu, P. (1997). Razones prácticas. Barcelona, España: Anagrama.

Bourdieu, P. (2000). Sobre el poder simbólico, en: "Intelectuales, política y poder" traducción de Alicia Gutiérrez. Buenos Aires, Argentina: UBA/ Eudeba

Bovero, M. (2008) Qué no es decidible. Cinco regiones del coto vedado. En revista: Cuadernos de Filosofía del Derecho. ISSN: 0214-8676 pp. 217-226

Butler, J. (1997) Lenguaje, poder e identidad. Buenos Aires, Paidós.

Butler, J. (2002) "Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo" Buenos Aires, Paidós.

Butler, J. (2006). Deshacer el género. Barcelona, España: Paidós.

Butler, J. (2007) "El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad." Barcelona, Paidós.

Button, G. (1991) Ethnomethodology and the human sciences. New York, USA: Cambridge University.

Campillo Velez, B. E. (2013) "La ideología de género en el derecho colombiano" en: Díkaion 22-1 , pp. 13-54.

Castillo Vargas, E. (2018) No somos etcétera. Bogotá, Colombia: NOFICCIÓN

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015) "Aniquilar la diferencia. lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano." CNMH, UARIV, USAID, OIM. Bogotá.

Cohen, L. Baer, N. & Satterwhite, P. (1991). Developing Effective Coalitions: An Eight-Step Guide. Injury Awareness & Prevention Centre News, Vol. 4, No. 10, Alberta, Canadá : Kelly O'Keefe.

Constitución Política de Colombia [Const.] (1991) 2da Ed. Legis.
Corredor Martínez, C. (2010) "La política social en clave de derechos". Universidad Nacional de Colombia. Bogotá

Corte Constitucional, Sala Quinta de Revisión. (3 de agosto de 2015)
Sentencia T-478 de 2015. [M.P Gloria Stella Ortiz Delgado]

Curiel, O. (2013) La Nación heterosexual. Bogotá, Colombia: en la Frontera.

De Lauretis, T. (1989) Tecnologías del género. Indiana, USA: University Press.

Echandia, Claudia. (2012). Perspectiva feminista sobre subjetividades blanqueadas y nuevas lógicas de exclusión. Utopía y Praxis latinoamericana(57), 65-73.

Foucault, M. (1988) Sujeto y poder. Revista Mexicana de Sociología, 50 (3), Pgs 3-20.

Foucault, M. & Garavito, E. (1991) "El sujeto y el poder". Carpe Diem, Bogotá.

Foucault, M. (1999). Estrategias de poder. (Vol. II). Barcelona: Paidós.

Foucault, M (2001) Defender la sociedad. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica

Galeano, M. E. (2001) "Investigación social cualitativa: lógicas y características". Universidad de Antioquia. Medellín.

Gordillo, C. (2014) Seguridad mediática. Bogotá, Colombia: Uniminuto

Grupo de Memoria Histórica (2013). ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional, 2013

Guzmán Campos, G. (1968). La violencia en Colombia. Cali, Colombia: Progreso.

Guzmán Campos, G., Fals Borda, O., & Umaña Luna, E. (1977). La violencia en Colombia. Estudio de un proceso social. Tomo II. Bogotá: Punta de lanza.

- Habermas, J. (1990). Conocimiento e interés. Buenos Aires: Taurus.
- Hall, S.(1996) "The problem of ideology: marxism without guarantees", D. Morley y K.H. Chen (comps.), Stuart Hall. Critical dialogues in cultural studies. Routledge, Londres.
- Heywood, A. (2007) Political ideologies. an introduction. New York, USA: Palgrave, Macmillan y Basingstoke. Madrid, España: Editorial Cátedra.
- Larrosa, J. (1995). Escuela, poder y subjetivación. Madrid, España: La piqueta
- Lemaitre, J. (2009) El derecho como conjuro. Bogotá, Colombia: Uniandes y Siglo del Hombre Editores.
- Lola, G. (2004) El sujeto Sufragista, Feminismo y Feminidad en Colombia 1930-1957. Cali, Colombia: Universidad del Valle
- Lopez De La Roche, F. (2015) "El gobierno de Juan Manuel Santos 2010-2015: cambios en el régimen comunicativo, protesta social y proceso de paz con las farc". En: Colombia Analisis Politico. ISSN: 0121-4705 ed: Editorial Unibiblos.
- Macridis, R. y Hulliung, L. (1988) Las ideologías políticas contemporáneas, Madrid, España: Alianza.
- Mannheim, K. (1929) ideología y utopía [archivo PDF]. México. FCE.
- Martínez Posada, J. E. (2017) Dispositivos de producción de subjetividades: perspectivas conceptuales. Ediciones Unisalle. Bogotá.
- Pearce, B. & Littlejohn, S. (2016). Conflicto moral, Cuando los mundos sociales chocan. Bogotá: Universidad Central.
- Prada, N. (2017) "Ideología de Género. Semblanza de un debate pospuesto". En Golpes na História e na Escola. ANPUH – Associação Nacional de História. São Paulo.
- Prieto, Martínez López, Sciortino, Cuesta, Aguirre, Calvo, Sánchez & Martínez Tejedor. (2016). "Acoso a la familia del individualismo a la ideología de género." Ed. Comares. Granada.
- Puyana et al (2003, p. 36). Profamilia. Encuesta de demografía y salud 2005-2010- 2015.
- Puyana, Y. (2019) El familiasmo, sus fuentes y su articulación con la legislación colombiana.

Puyana, Y. (2008) "Políticas de familia en Colombia: matices y orientaciones". Universidad Nacional de Colombia. Trabajo Social N.º 10, 2008, ISSN 0123-4986

Ramírez, M.H. (2006) De la Caridad barroca a la caridad ilustrada. Mujeres, género y pobreza en la sociedad de Santa Fe de Bogotá, siglos XVII y XVIII. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional

Santos Calderón, E. (2014). Así empezó todo. Bogotá, Colombia: Intermedio Editores.

Secretaría Distrital de Planeación Bogotá. (2015) "Medición de la línea de base de la Política Pública para la Garantía Plena de Derechos de las Personas de los Sectores LGBT". Alcaldía Mayor de Bogotá, Bogotá.

Torres Del Río, C. (2010). Colombia siglo XX. Desde la guerra de los Mil días hasta la elección de Álvaro Uribe. Bogotá: Grupo editorial norma.

van Dijk, T. (2006) "Ideología: una aproximación multidisciplinaria". Gedisa, Barcelona

Vásquez, T. (agosto-noviembre de 2010). La seguridad democrática de Uribe (2002 - 2010). Bogotá, Colombia: CINEP.

Vivero, M. (2004). El concepto de "género" y sus avatares: Interrogantes en torno a algunas viejas y nuevas controversias. En: Pensar (en) género: Teoría y práctica para nuevas cartografías del cuerpo. Bogotá, Colombia: Universidad Javeriana.

Wandersman A. & Florin P. (2000) Citizen Participation and Community Organizations. En: Rappaport J., Seidman E. (eds) Handbook of Community Psychology. Boston, USA: Springer.

Wils, M.E. (2004). Las trayectorias femeninas y feministas hacia lo público en Colombia (1970-2000) ¿Inclusión sin representación?. Texas, USA: The University of Texas at Austin.

Wodak, R., & Meyer, M. (2003). Métodos de análisis crítico del discurso. Barcelona, España: Gedisa.

Recursos electrónicos

American College of Pediatricians (2017). "Gender Ideology Harms Children". Recuperado de: <https://www.acped.org/the-college-speaks/position-statements/gender-ideology-harms-children>

Caribe Afirmativo. (2018) A 25 años del homicidio de León Zuleta, precursor del movimiento LGBT en Colombia. Disponible en: <http://caribeafirmativo.lgbt/2018/08/22/25-anos-del-homicidio-leon-zuleta-precursor-del-movimiento-lgbt-colombia/>

Católicas por el Derecho A Decidir. Hacer visible lo invisible: Violencia simbólica contra las mujeres. Disponible en: <https://cddcolombia.org/es/hacer-visible-lo-invisible-violencia-simbolica-contra-las-mujeres>

Chamorro, J. [Jimmy Chamorro Cruz]. (2016, septiembre, 3). SESIÓN PLENARIA DEL SENADO - 16 DE AGOSTO” [Archivo de vídeo]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=j7DjdM_opcs&t=1176s

Colombia Diversa. (2015) Situación de derechos humanos de las personas LGBT en Colombia, 2010-2015. Disponible en: https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CCPR/Shared%20Documents/COL/INT_CCPR_CSS_COL_25227_S.pdf

Congregación Para La Doctrina De La Fe (1986). Carta a los obispos de la iglesia católica sobre la atención pastoral a las personas homosexuales. Ciudad del Vaticano: Santa Sede.” Recuperado de: http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_19861001_homosexual-persons_sp.html

Congregación Para La Doctrina De La Fe (2003). Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales. Ciudad del Vaticano: Santa Sede. Recuperado de: http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20030731_homosexual-unions_sp.html

De la Calle, H, (2016). Humberto de la Calle habla sobre la inclusión del enfoque de género en los acuerdos de paz. La Habana, Cuba. Disponible en: <http://equipopazgobierno.presidencia.gov.co/prensa/declaraciones/Paginas/humberto-calle-habla-sobre-inclusion-enfoque-genero-acuerdos-paz.aspx>

de Lemus, S., Castillo, M., Moya, M., Padilla, J.L., & Ryan, E. (2008). “Elaboración y validación del inventario de sexismo ambivalente para adolescentes”. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 8(2), pp. 537-562. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/337/33712001013.pdf>
En Twitter [Tipo de Página]. Recuperado del día 7 de abril de 2019 de <https://twitter.com/alvarouribevel/status/1114933637525528576?lang=es>

García, L. (2011). “¿Qué es un dispositivo?: Foucault, Deleuze, agamben”. En: A parte Rei. Revista de filosofía. Recuperado de: <http://goo.gl/fpxjmx>

Guerra, M.R. [Centro Democrático Comunidad Oficial]. (2016, agosto, 16) "Intervención María del Rosario Guerra /16 de Agosto de 2016" [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=DbOVpZPXC4A&t=43s>

Jouve de la Barreda, N. (24/11/2001) La homosexualidad a la luz Genética. Recuperado de: https://mercaba.org/Filosofia/Etica/la_homosexualidad_a_la_luz_genet.htm

Marx, K. (1958) La ideología Alemana. [archivo PDF]. Uruguay. Cultura Popular S.A. Recuperado de <https://historiaycritica.files.wordpress.com/2013/12/ideologia-alemana1.pdf>

Prada Prada, N., Torres Millán, F., Sánchez Buitrago, M., Ramírez, F., & Suárez, P. (2017). "Todo debate es ideológico. Reflexiones acerca de la 'ideología de género'". Polisemia, 12(22), 115-125. Recuperado de <https://doi.org/10.26620/uniminuto.polisemia.12.22.2016.115-125>

RCN. (2016) Manifestantes en contra de la 'ideología de género' pidieron la renuncia de la ministra Parody. Disponible en: <https://noticias.canalrcn.com/nacional-pais/manifestantes-contra-ideologia-genero-pidieron-renuncia-ministra-parody>

Ugalde, L. (02,02,2006) FUNDAMENTALISMO POLITICO POR LUIS UGALDE
Recuperado de https://ianasagasti.blogs.com/mi_blog/2006/02/fundamentalismo.html

Anexo 1 . Citación

Citación al debate de control político sobre el tema de los manuales de convivencia

Sesión Plenaria

Senado de la República- 16 de Agosto de 2016

CITACIÓN A LOS SEÑORES MINISTROS DEL DESPACHO Y ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO

*A la señora Ministra de Educación, doctora **GINA MARÍA PARODY D'ECHEONA** e invítese al Procurador General de la Nación, doctor **ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO**, al Defensor del Pueblo (e), doctor **ALFONSO CAJIAO CABRERA**, a la Presidente de la Corte Constitucional, doctora **MARÍA VICTORIA CALLE***

CORREA, al Presidente de ASOCOLDEP, doctor **JUAN ANTONIO RODRIGUEZ FLOREZ**, a la Presidenta de ANDERCOP, doctora **MARTHA CASTILLO ROA**, al Presidente de ASPAEN, doctor **JAVIER MOJICA SANCHEZ**, a la Directora de la Organización Red Paz, doctora **CAROLINA PIÑEROS OSPINA**, al Presidente de CONACED, Padre **MAURICIO GALEANO ROJAS**, al Presidente de la Confederación Nacional de Padres de Familia, doctor **CARLOS BALLESTEROS**, al Presidente de la Confederación Nacional de Educadores Privados, doctor **MANUEL BERNAL SÁNCHEZ** y al Presidente de FECODE, doctor **LUIS ALBERTO GRUBER IBARRA** y a la Unión de Colegios Internacionales UNCOLI

PROPOSICIONES NÚMEROS 31 y 32

Proposiciones Números 31

Cítese a la Plenaria del Honorable Senado de la República, a la Señora Ministra de Educación doctora **GINA MARÍA PARODY D'ECHEONA**, para que en debate de control político atienda el siguiente cuestionario sobre las **medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en cumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional mediante Sentencia T-478 de 2015.**

Extiéndase invitación especial al Procurador General de la Nación, al Defensor del pueblo, al Presidente de la Asociación Colombiana de Educación Privada – ASOCOLDEP, al Presidente de la Confederación Nacional de Asociaciones de Rectores y Colegios Privados – ANDERCOP, al Presidente de la Asociación Para la Enseñanza ASPAEN, y al Unión de Colegios Internacionales - UNCOLI.

CUESTIONARIO PARA LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN

1. Elabore un informe sobre el avance en cuanto a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en cumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional mediante Sentencia T-478 de 2015.
2. ¿Qué acciones ha implementado el Gobierno Nacional en torno a la creación definitiva del Sistema Nacional de Convivencia Escolar de acuerdo a lo señalado por la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2015? Elabore un informe detallado sobre este punto.
3. ¿Cuál es el estado de la conformación y funcionamiento del Comité Nacional de Convivencia Escolar, así como de los comités municipales, distritales y

departamentales de convivencia escolar?. Elabore un informe detallado sobre este punto.

4. ¿Cuál es el estado de implementación al programa para el desarrollo de competencias ciudadanas, de la educación para el ejercicio de los derechos humanos – en particular el derecho a la identidad sexual?. Elabore un informe detallado sobre este punto.
5. ¿Cuál es el estado de desarrollo y puesta en marcha del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar?. Elabore un informe detallado sobre este punto.
6. ¿Qué medidas se han tomado para el establecimiento de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar y sus Protocolos?. Elabore un informe detallado sobre este punto.
7. ¿De qué manera se ha venido adelantando la revisión extensiva e integral de todos los Manuales de Convivencia en el país para determinar que los mismos sean respetuosos de los derechos de todos los estudiantes y para que incorporen nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar?. Elabore un informe detallado sobre este punto.
8. ¿De qué manera se ha venido efectuando la verificación de que en todos los establecimientos de educación preescolar, básica y media, estén constituidos los comités escolares de convivencia?. Elabore un informe detallado sobre este punto.
9. ¿Cuál es la información que ofrece el Ministerio de Educación, en torno a las supuestas cartillas y manuales de convivencia para los colegios, que se han dado a conocer a través de distintos medios de comunicación, según las cuales, el Gobierno Nacional toma partido en materia de orientación sexual de los estudiantes?.

William Jimmy Chamorro Cruz.

Proposición Número 32

Cítese a la Ministra de Educación Nacional, Doctora **GINA MARÍA PARODY D`ECHEONA**, a un debate de Control Político sobre la intervención del Gobierno Nacional en los Proyectos educativos y manuales de convivencia de los colegios.

Invítese al debate a la Presidente de la Corte Constitucional, doctora María Victoria Calle; al Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordoñez; a la Directora de la Organización Red Paz, doctora Carolina Piñeros Ospina; al Presidente de CONACED, Padre Mauricio Galeano Rojas; al Presidente de la Confederación Nacional de Padres de Familia, doctor Carlos Ballesteros; al Presidente de la Confederación Nacional de Educadores Privados, doctor Manuel Bernal Sánchez y al Presidente de FECODE, doctor Luis Gruber.

CUESTIONARIO MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Doctora, Gina Parody D' Echeona

1. De acuerdo con su entidad, ¿Cómo coligen el derecho constitucional de los padres a escoger la educación de sus hijos, el derecho constitucional de la educación como servicio público y la libertad de enseñanza?
2. De acuerdo con su entidad, ¿cuáles son los límites que tiene el Estado en su misión de regular y vigilar la educación?.
3. ¿Cómo entiende el Ministerio de Educación Nacional la función de las Asociaciones de Padres en las instituciones educativas?.
4. ¿Considera su entidad que se debe incluir e imponer una política de identidad de género en las instituciones educativas de conformidad con las leyes 115 de 1994 y 1620 de 2013^[1]?
5. ¿Considera su entidad que para enseñar el respeto o promover la convivencia escolar en las instituciones educativas es necesario imponer una política de identidad de género a través de los manuales de convivencia?.
6. ¿Qué campañas y /o programas sobre temas de discriminación, inclusión y convivencia ha implementado su cartera; y qué costos han tenido? Agradezco me informe de manera detallada nombres, costos y contratistas, si los hubo.
7. ¿Bajo qué principios y directrices elaboró su entidad el cuestionario para la revisión y ajuste de los manuales de convivencia escolar y la “Cartilla Ambientes Escolares Libres de Discriminación”?.
8. ¿Estableció su entidad convenios marco o colaborativos con otras instituciones para diseñar el cuestionario para la revisión y ajuste de los manuales de convivencia escolar y la “Cartilla Ambientes Escolares Libres de Discriminación”?.

De ser afirmativa su respuesta, por favor relacione instituciones, tipo de convenio y valor.

1. ¿Contó el proceso de formulación del cuestionario para la revisión y ajuste de los manuales de convivencia escolar y la “Cartilla Ambientes Escolares Libres de Discriminación” elaborados por su entidad, con participación activa de los padres de familia y rectores de instituciones educativas a nivel nacional?.
2. De ser afirmativa su respuesta, agradezco relacionar fecha de los eventos, número de asistentes y principales conclusiones.
3. Cómo ha sido el método de implementación del cuestionario para la revisión y ajuste de los manuales de convivencia escolar y la “Cartilla Ambientes Escolares Libres de Discriminación”?.
4. Agradezco explicar detalladamente el acompañamiento y actividades realizadas a nivel nacional, así como la relación de los funcionarios encargados de la socialización de estos materiales.
5. ¿Cuáles serán las consecuencias jurídicas para aquellas las instituciones educativas que se rehúsen a implementar los lineamientos del cuestionario para la revisión y ajuste de los manuales de convivencia escolar y la “Cartilla Ambientes Escolares Libres de Discriminación”?.
6. ¿Autorizó su entidad reuniones de rectores de colegios privados y/o públicos con funcionarios de Colombia Diversa? Si es así, sírvase informar con qué propósito, dónde y cuándo?.
7. ¿Tiene la ONG Colombia Diversa, algún tipo de contrato con el Ministerio de Educación? Si es así, sírvase informar qué tipo de contrato, con qué obligaciones y por qué valor?.
8. ¿A cuánto asciende el presupuesto del Ministerio Nacional de Educación 2014-2018 para programas, orientaciones y jornadas que promueven la no discriminación por orientación sexual e identidad de género?, ¿cuánto se ha ejecutado a la fecha?.

María Del Rosario Guerra De La Espriella

Anexo 2. Chamorro

CONCEPTOS CLAVES PARA EL ANÁLISIS DEL CONTEXTO	
Senador Jimmy Chamorro	
Dominio:	Discurso Político, Cristiano y científico biologicista
Interacción global y tipo de evento comunicativo	Debate Parlamentario Hace Control Político al Ministerio de Educación
Función:	¿Qué es lo que se ha implementado por parte del Ministerio de Educación Nacional para darle cumplimiento a la Sentencia 478 de 2015 de la honorable Corte Constitucional? (01:31)
Intensión:	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocer qué es lo que se ha implementado por parte del Ministerio de Educación Nacional (MEN) para darle cumplimiento a la Sentencia 478 de 2015 de la Corte Constitucional ● Detener las cartillas de ambientes escolares libres de discriminación y las preguntas orientadoras. ● Limitar las funciones del Ministerio de Educación. ● Evitar que se implanta el modelo educativo propuesto por el MEN ● Hacer seguimiento al la construcción del Sistema Nacional de Convivencia Escolar
Propósito:	<ul style="list-style-type: none"> ● Mantener el estatus y la forma de la familia fundamentada en el padre y la madre. ● Obstruir la educación sobre identidades sexuales y orientaciones sexuales diversas ● Negar los Derechos de las familias diversas
Soportes y objetos importantes	Diapositivas <ul style="list-style-type: none"> ● Imágenes de las marchas en defensa de la familia ● Leyes y artículos de la Constitución ● Sustento Científico
Afiliación	<ul style="list-style-type: none"> ● Presidente de la iglesia cristiana cruzada estudiantil y profesional de Colombia, un movimiento religioso creado por su padre que ha crecido en el país y en el exterior. ● Geofísico de la Universidad Christian Heritage College en San Diego, California. ● Senador de la República durante 4 períodos legislativos.(Movimiento Compromiso Cívico Cristiano por la Comunidad y Partido de la U) ● Adelantó estudios de especialización a nivel de Maestría en exploración sísmica, en Texas A&M University. ● Ph. D. Honoris Causa en Ciencias Políticas – Christian of America University (CAU).
Pertenencia	Hombre, heterosexual, mestizo, líder de una iglesia, casado con Zaidy Mora una controvertida exfuncionaria de la Fiscalía, Cristiano, había tenido roces con el ex Presidente Uribe hasta el 2017 que cesaron los ataques.

Otros sociales		Homosexuales, lesbianas, bisexuales, transexuales, familias diversas, es una moda (19:05)
Representaciones sociales		<ul style="list-style-type: none"> ● El hombre y la mujer tienen funciones de complementariedad. ● El género como construcción social destruye las bases de la sociedad (funcion) ● Deconstruir es igual a desbaratar o desordenar ● La educación de los hijos de propia de los padres, esfera privada
Rol	Participante:	Congresista que defiende a la familia tradicional.
	Profesional:	Político, científico y pastor.
	Social:	La familia tradicional como célula del Estado, inmodificable y natural.

Anexo 3. Maria del Rosario Guerra

CONCEPTOS CLAVES PARA EL ANÁLISIS DEL CONTEXTO
Senadora Senadora María Del Rosario Guerra

Dominio:	Política y comunicaciones
Interacción global y tipo de evento comunicativo	Debate Parlamentario Hace Control Político al Ministerio de Educación
Función:	Defender los valores históricos y consensuados de la sociedad Colombia (1:15)
Intensión:	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocer qué es lo que se ha implementado por parte del Ministerio de Educación Nacional (MEN) para darle cumplimiento a la Sentencia 478 de 2015 de la Corte Constitucional ● Defender la autonomía de los padres en los niños ● Demostrar cómo las organizaciones crean nuevos los conceptos (destrucción e imaginarios sobre la familia)
Propósito:	<ul style="list-style-type: none"> ● Preservar la heteronormatividad en la legislación Colombiana ● Amparar los roles de género ● Difundir un discurso de odio
Soportes y objetos importantes	<p>Diapositivas</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Investiga cuantitativamente sobre las razones de por qué no estudian o rechazo a las diversidades sexuales ● Explora convenios internacionales y leyes nacionales sobre la autonomía de los padres para escoger la educación de sus hijos. ● Indica leyes que ya garantizan(?) la tolerancia y el respeto en los colegios. abundancia normativa (13:47)
Afiliación	<ul style="list-style-type: none"> ● Cercana al Ex Presidente Álvaro Uribe Vélez, Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ● Ha sido miembro de juntas directivas tales como la de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, la de Radio Televisión Nacional de Colombia (Rtvc) o la del Sena ● Coordinó los talleres democráticos con los que se fue ambientando la conformación del movimiento Centro Democrático, fue clave en la conformación de la lista al Senado (en la que quedó en el segundo puesto) ● Su padre: José Guerra Tulena, fue senador, representante a la Cámara, gobernador de Sucre y concejal de Sincelejo. Su tío: Julio César Guerra Tulena, actualmente el gobernador de Sucre, también ha tenido una larga carrera política: fue presidente del Congreso en el período 1995-1996, senador, representante a la Cámara, alcalde de Sincelejo y concejal de Sincelejo. Su hermano: José Guerra de la Espriella, fue senador y fue condenado a noventa meses de prisión por los

	<p>delitos de enriquecimiento ilícito, estafa y falsedad agravada, la pena más alta impuesta a un político vinculado al proceso 8.000. Otro hermano: Antonio Guerra de la Espriella es senador por Cambio Radical desde 2010, fue presidente de ese Partido y ha sido cuestionado por supuestos nexos con el paramilitarismo. Hermana: Manira Guerra fue Secretaria de Hacienda de Santa Marta cuando el alcalde era Juan Pablo Díaz-Granados, primo del ex ministro y presidente de La U Sergio Díaz-Granados, de quien es cuñada. Su esposo: Jens Mesa Dishington, es el presidente ejecutivo de Fedepalma, el gremio de palmicultores, cargo en el que reemplazó a Antonio Guerra.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Además ha sido consultora y profesora de cátedra en la Universidad del Rosario, Universidad de Los Andes y en la Universidad Nacional de Colombia. • https://lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/maria-del-rosario-guerra-de-la-espriella 	
Pertenencia	Mujer, Blanca, Heterosexual, familia de clase alta de Sucre, líder del Centro Democrático, católica.	
Otros sociales	Organizaciones internacionales que quieren imponer la ideología de género como la ONU (principal promotora) OEA (19:52)	
Representaciones sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Los padres tienen el derecho de formar a sus hijos • Las organizaciones internacionales como la ONU quieren adoctrinar a los niños. • Sólo hay dos sexos. 	
Rol	Participante:	Congresista que defiende la familia tradicional
	Profesional:	Economista, catedrática y administradora pública colombiana
	Social:	Defender valores y normas morales de la sociedad

Anexo 4 Inefabilidad de la palabra escrita.

MACRO ESTRUCTURAS SEMÁNTICAS Y SIGNIFICADOS LOCALES						
Macro estructura	DESORDEN/ COMPLEMENTARIEDAD /CONFUNDIR					
Tiempo	J.C			M R.G		
	20:40	18:52		06:32	17:26	24.45
	18::00	33:03		28:00	33:24	49:56
	(Chamorro, 2016)			(Guerra, 2016)		
Significado local Religioso	<p>Eclesiástico</p> <p>“En el designio del Creador complementariedad de los sexos y fecundidad pertenecen, por lo tanto, a la naturaleza misma de la institución del matrimonio.” Este juicio de la Escritura no permite concluir que todos los que padecen esta anomalía sean personalmente responsables de ella; pero atestigua que los actos homosexuales son intrínsecamente desordenados ». (5) El mismo juicio moral se encuentra en muchos escritores eclesiásticos de los primeros siglos, (6) y ha sido unánimemente aceptado por la Tradición católica. (Vaticano, 2003)</p>					

Matriz realizada por la autora con los conceptos de van Dijk y los discursos disponibles en los anexos 14 y 15

Anexo 5. Moralismo

TÓPICOS Y SIGNIFICADOS SOCIALES		
Macro estructura	LA AGENCIA	
Tiempo	J.C	M.D. R.
	18:52 (Chamorro, 2016)	19:17 29:00 25:00 (Guerra,, 2016)
Significado local	<p>CARTA A LOS OBISPOS DE LA IGLESIA CATÓLICA SOBRE LA ATENCIÓN PASTORAL A LAS PERSONAS HOMOSEXUALES</p> <p>En realidad también en las personas con tendencia homosexual se debe reconocer aquella libertad fundamental que caracteriza a la persona humana y le confiere su particular dignidad. Como en toda conversión del mal, gracias a esta libertad, el esfuerzo humano, iluminado y sostenido por la gracia de Dios, podrá permitirles evitar la actividad homosexual.(Vaticano, 1986)</p>	
Moralista		

Matriz realizada por la autora con los conceptos de van Dijk y los discursos disponibles en los anexos 14 y 15

Anexo 6. Biologicismo.

TÓPICOS Y SIGNIFICADOS SOCIALES		
Tópicos	Biologicismo./ámbito científico	
Tiempo	J.C	M.R.G
		17:13 (Chamorro, 2016)
Significado local	<p>Biologicismo.</p> <p>El Colegio Americano de Pediatras exhorta a los profesionales de la salud, educadores y legisladores a rechazar todas las políticas que condicionan a los niños a aceptar como normal una vida de personificación química y quirúrgica del sexo opuesto. Los hechos, no la ideología, determinan la realidad. (American College of Pediatricians, 2017).</p>	

Matriz realizada por la autora con los conceptos de van Dijk y los discursos disponibles en los anexos 14 y 15

Anexo 7. Coto Vedado

TÓPICOS Y SIGNIFICADOS SOCIALES	
Tópicos	Coto Vedado
Tiempo	J.C
	7:35 a 15:00 45:11 (Chamorro, 2016)
Significado local Político	<p>Político</p> <p>En un modo sibilino, sus leyes se presentan como normativas contra la discriminación de qué es o puede ser objeto el colectivo LGBTI, pero, a la par, incorporan un verdadero programa de adoctrinamiento ideológico, llevado a cabo desde los poderes públicos, violentando, a todas las luces, la libertad ideológica de los ciudadanos. Estas normas olvidan que una cosa son las creencias y las conductas en materia sexual de una persona- por las que efectivamente no pueden ser discriminadas- y otra cosa distinta las concepciones sobre la sexualidad humana que cada una de las personas libremente acojan, y que han de permanecer inmunes a la intromisión pública, tanto en sí mismas como en su libre expresión y defensa individual o colectivamente” (Prieto Álvarez, et al., 2016, Pg. 17).</p>

Matriz realizada por la autora con los conceptos de van Dijk y los discursos disponibles en los anexos 14 y 15

Anexo 8. Gina Parody

CONCEPTOS CLAVES PARA EL ANÁLISIS DEL CONTEXTO
Ministra de Educación Gina Parody d'Echeona,

Dominio:	Discurso Político, sobre la identidad de género (no enfoques de género).
Interacción global y tipo de evento comunicativo	Debate Parlamentario Responde al debate de control político
Función:	Defensa de los enfoques de género para aceptar la diversidad sexual en los colegios.
Intensión:	<ul style="list-style-type: none"> ● Implementar las cartillas para evitar la discriminación a las diversidades sexuales. ● Suprimir los artículos de los manuales de convivencia que discriminan. ● Acabar con el matoneo. ● Defender los enfoques de género en la implementación de la política pública ● Defender los valores de la Democracia: libertad, dignidad, igualdad, diversidad y respeto como conquistas frágiles. ● Defender la autonomía de los padres y todas las minorías. (religiosas, de raza, de libertad sexual) ● Negar la ideología de género ● La dignidad humana es inviolable (cláusula pétrea)
Propósito:	<ul style="list-style-type: none"> ● Defender la equidad entre las diversidades. ● Asignar responsabilidades de los discursos en contra de los enfoques de género. ● Visibilizar la manipulación. ● Mostrar la discriminación hacia las personas LGBTI
Soportes y objetos importantes	<p>Testimonios</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 2 Niños autistas que sólo pueden entrar en compañía de su madre se les niega la entrada al baño de mujeres. <p>Historia sobre la identidad de género</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Políticas sobre la sexualidad (educación para la sexualidad en el gobierno del Ex presidente Álvaro Uribe) ● Cartillas educación para la sexualidad y la deconstrucción ciudadana <p>Vídeos</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Jóvenes que defienden las identidades de género diversas.
Afiliación	<ul style="list-style-type: none"> ● Ministra de Educación desde agosto de 2014 hasta su renuncia el 4 de octubre de 2016. ● Ha trabajado para el precandidato presidencial liberal Rafael Pardo, luego trabajó como asesora en el Congreso María Isabel Rueda, posteriormente comenzó a trabajar en la primera campaña presidencial de Álvaro Uribe Vélez,

	<p>quien la apoyó en su candidatura a la Cámara de Representantes en Bogotá.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fue representante a la Cámara, luego como senadora se concentró en proyectos de infancia y de género, se alejó del Gobierno de Uribe. • Trabajó con Juan Manuel Santos en la dirección del Sena, luego fue Ministra de Educación, cargo al que renunció en octubre de 2016, dos meses después del escándalo por las “cartillas de ambientes escolares libres de discriminación”. y del plebiscito por la paz. • Actualmente se ha visto inmersa en acusaciones de que su pareja Cecilia Álvarez haya beneficiado a la familia de los Parody en el otorgamiento de la construcción de la carretera Ocaña - Gamarra a Odebrecht. 	
Pertenencia	Mujer, abiertamente lesbiana, defensora de los derechos de la niñez y los asuntos de género, muy crítica a la alcaldía de Gustavo Petro y al segundo gobierno de Uribe Vélez, trabajó por el Sí al plebiscito.	
Otros sociales	Homofobia	
Representaciones sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción desde la diversidad • Respeto por la diferencia 	
Rol	Participante:	Congresista y funcionaria
	Profesional:	Abogada con una especialización en Resolución de Conflictos. Realizó un máster virtual en Gestión de las Ciudades del Siglo XXI y otra en administración pública en la escuela de gobierno.
	Social:	Proyectos de infancia y de género

Anexo 9. Claudia López

CONCEPTOS CLAVES PARA EL ANÁLISIS DEL CONTEXTO
Claudia Lopez

Dominio:	Discurso político, defensa a las identidades sexuales diversas y personal	
Interacción global y tipo de evento comunicativo	Debate Parlamentario Responde al debate de control político	
Función:	Defender las cartillas del Ministerio de educación	
Intensión:	<ul style="list-style-type: none"> ● Señalar como hablan de las diversas identidades sexuales de forma políticamente correcta pero los desconocen. ● Denunciar odio y homofobia. ● 46% de las familias en Colombia no se constituyen por un hombre una mujer. 	
Propósito:	<ul style="list-style-type: none"> ● La hipocresía del Estado al reconocerse plural pero no trabaja para la diversidad ● Considera que es aceptable familias con la visión de mujer y hombre pero no es aceptable que lo quieran imponer a los demás. ● Denunciar como el Senado no legisla para la igualdad 	
Soportes y objetos importantes	Vídeo <ul style="list-style-type: none"> ● youtubers defendiendo la diversidad sexual (no incluye a las personas cisgénero) ● Vídeo cortado 	
Afiliación	<ul style="list-style-type: none"> ● Séptima papeleta ● desentraña los nexos entre los grupos armados, el narcotráfico y la clase política colombiana. ● Alianza verde 	
Pertenencia	Mujer lesbiana, defensora de las libertades individuales, crítica de la corrupción. Poco se le ha visto trabajando sobre la diversidad sexual	
Otros sociales	Homofobicos	
Representaciones sociales	<ul style="list-style-type: none"> ● Construcción desde la diversidad ● Respeto por la diferencia 	
Rol	Participante:	Congresista
	Profesional:	Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales en la Universidad Externado, hizo una maestría en Administración Pública y Política Urbana en la Universidad de Columbia en Nueva York. Fue fellow de la Universidad de Yale en 2009 y actualmente hace un doctorado en ciencia política en la Universidad de Northwestern, en Chicago,
	Social:	Cercana a los problemas sociales, tiene trayectoria en diversos movimientos sociales como la séptima papeleta o la recolección de firmas para evitar la corrupción

Anexo 10. Lo Público y lo privado

MACRO ESTRUCTURAS SEMÁNTICAS Y SIGNIFICADOS LOCALES		
Macro estructura	Negación	
Tiempo	G.P	C.L
	3:40 55:59 53:15 56:17 (Parody, 2016)	8:01 (López, 2016)
Significado local Religioso	Por lo tanto, el camino de la resistencia, la denuncia y la transformación es la vía que como Católicas por el Derecho a Decidir asumimos frente a las violencias contra las mujeres, especialmente aquellas violencias de orden simbólico, fuertemente instauradas por la religión católica (en nuestro caso) que desde el mito, la creencia, la doctrina, los discursos, los ritos, etc. insiste en fortalecer la desigualdad de las mujeres, desposeerlas del valor moral, social y humano que tienen en tanto feligreses y ciudadanas..(CDD)	

Matriz realizada por la autora con los conceptos de van Dijk y los discursos disponibles en los anexos 16 y 17

Anexo 11. Igualdad y diferencia.

MACRO ESTRUCTURAS SEMÁNTICAS Y SIGNIFICADOS LOCALES		
Macro estructura	Sólo se le otorgan los enfoques a gobiernos anteriores	
Tiempo	G.P	C.L
	20:23 26:18 32:00 36:25 37:37 (Parody, 2016)	8:01 (López, 2016)
Significado local Político	Desde el Gobierno la Delegación procuró que las discusiones fueran más allá de la concepción de género tradicional. “Género” no hace alusión solamente a la mujer, pero sí al impacto diferenciado de situaciones concretas sobre hombres y mujeres y personas LGTBI. Género es el respeto a la diferencia y a la particular condición en la individualidad. Es la posibilidad de convivir en armonía con la diferencia. Así lo refleja el acuerdo alcanzado en esta materia. Y es en tal sentido que entendemos que la vinculación del enfoque de género con la consecución de una paz firme en Colombia, tiene pleno sentido. (De la Calle, 2016)	

Matriz realizada por la autora con los conceptos de van Dijk y los discursos disponibles en los anexos 16 y 17

Anexo 12. Entrevista Camilo Andrés Aguilar Gómez.

Lesly: Por favor, ¿me cuentas de lo que haces en tu trabajo, tu pregrado y experiencia?

Camilo: soy Camilo Andrés Aguilar Gómez. Soy Zipaquireño, tengo 29 años es importante, la edad. Soy licenciado en educación religiosa en la Universidad De La Salle, he estado trabajando también en la congregación con los hermanos de La Salle en varios colegios del país, 2 aquí en Bogotá, uno en Cartagena. Y bueno eso ha sido mi experiencia laboral en colegios públicos y privados. Resumiendo pues he sido profesor Docente y he asumido, por momentos, la coordinación Digamos que como en la ley se conoce la coordinación de convivencia que dentro de la red de colegios, se conoce como coordinación de desarrollo humano que quería darle como otro enfoque y otro énfasis. Soy licenciado en educación religiosa, esa es mi formación inicial. Hago parte de una comunidad religiosa Católica la de los Hermanos de La Salle Y ahora estoy estudiando mi maestría en estudios de paz y resolución de conflictos en la Javeriana

Lesly: ¿Conoces el caso de Sergio Urrego?

Camilo: Si pues creo que si al estar metido en el mundo de la educación es un caso que conmocionó mucho el panorama educativo. Lo conozco evidentemente por lo que los medios digamos transmitieron acerca de eso, primero lo de la noticia de su lamentable suicidio en el centro comercial, pero después todo lo que la investigación fue arrojando en torno a las situaciones de cómo pudo haber influido el hecho del trato que se le dio al asunto de su orientación sexual en el colegio, de cómo eso condujo finalmente aquel joven tomara esa decisión de quitarse la vida pues, digamos de la responsabilidades en ese sentido tuvieron que asumir las autoridades del colegio. Por no haber obrado correctamente, como por no haberlo asistido De la manera En que tenía la responsabilidad de asistirlo como Institución educativa.

Lesly: ¿Conoces los manuales de convivencia dónde has trabajado?

Camilo: Sí Claro de hecho digamos que ha habido también la evolución de como me involucre pues porque que es obligación según la ley que todos los maestros y los adultos que trabajan en una institución educativa conozcan digamos los manuales de convivencia, pero además de eso digamos que la experiencia más interesante que tuve en ese sentido fue en Cartagena porque lidere con la otra coordinadora y otro coordinador de desarrollo humano de bachillerato y ella de primaria lideramos el proceso de revisión y actualización de los manuales de convivencia para que se ajustara a la ley 1965 de convivencia escolar.

Entonces digamos que fue todo un trabajo muy interesante de aproximarnos por un lado a la realidad del colegio y de asumir digamos las necesidades propias que habia aqui de respetar las tradiciones digamos que constituyen una identidad propia del colegio y del estudio educativo que allí se daba pero también de generar un diálogo de incluir los elementos sobresalientes de esa ley entonces en particular la ruta de atención integral para la convivencia lamentablemente esa ley la conocen es por la ley de bullying no es la ley del bullying es la ley de promoción convivencia escolar, meter un poco el enfoque en los derechos de humanos sexuales y reproductivos también que es otro de los componentes que aparecen allí y digamos que se ve la coyuntura de integrar de una perspectiva de construcción de paz y entonces ya viene mi interés por hacer la maestría pues porque cuando sale también al mismo tiempo la iniciativa , bueno sale mas tarde digamos que la ley de convivencia escolar pero pues sale el decreto que pide implementar la cátedra de pasen todas las instituciones educativas del país.

Con esas tres intencionalidades o cuatro el conocimiento del contexto, el diseño de la ruta de función integral, la asunción digamos de una perspectiva de derecho digamos que lo decimos más global digamos no solo DHSR . Digamos de la construcción de una cultura de paz en clave de la cátedra digamos que nos ayudó a motiva este trabajo.

Entonces es un trabajo muy bonito porque nos llevó a involucrar a toda la comunidad educativa con un principio , osea no se trataba de copiar lo que decía la ley o el decreto de las cartillas del ministerio o a ponerlas digamos en un documento u otro sino de generar digamos una adaptación digamos de descubrir el espíritu que hay en el fondo de eso de entender qué era lo que habia detras y como eso debía manifestarse en nuestra institución y por lo tanto como integrabamos eso para que respondiera a las necesidades ,

Entonces fue involucrar a padres de familia fue darle una voz activa al gobierno escolar fue también abrir el debate entre los maestros del colegio , entrar a construir en medio de tantas diferencias que se presentan dentro de los puntos de vista con lugar de todo lo que te digo toda la perspectiva de conservar la tradición en el sentido de lo que le ha dado identidad al colegio pero por otro de hacer y de generar una propuesta formativa, no solo un manual de conducta sino una propuesta formativa que ayudará también digamos a la comunidad a abrirse pues a estas nuevas realidades digamos fundamentalmente a la realidad de construir una cultura de paz

Lesly: cuáles cambios sustanciales vieron o viste en ese proceso como el tema de identidad por ejemplo

Camilo: Sí yo creo que el primer elemento que quisimos nosotros tener allí y que me pareció me salio muy bonito fue el hecho de construir es decir creímos en ese momento que un elemento fundamental que debía aparecer en el manual de convivencia era el perfil de digamos de las personas que componían la comunidad educativa pero allí se presentaba como una disyuntiva porque el perfil podría ser el

ideal de lo que debería ser, o más bien, que fue el otro lado por el que optamos la construcción colectiva de cómo nos entendemos

entonces a mi me parece que ese fue un primer paso en el trabajo de la identidad porque construimos un perfil del estudiante lasallista que es de la red del colegio la salle como te lo decía , un perfil del maestro lasallista un perfil del directivo lasallista y del padre de familia , con una condición es que en ese perfil metían mano solamente digamos los actores de los que se estaba hablando es decir si estamos hablando del perfil del estudiante lasallista la construcción tenía que salir de los estudiantes , cómo se veían ellos de cómo se entienden de cómo se comprendía y lo mismo de los maestros pues porque usualmente lo que digamos lamentablemente lo que en otras instituciones he visto lo que se hace que hay un grupo como experto que hace y pues desde esa perspectiva pues si intenta como reconocer pero le apunta más al ideal que a la realidad eso nos permitió como generar una dinámica de apropiación del manual porque efectivamente descubrimos que ese perfil tenía tanto elementos de ideal como elementos de realidad lo que se simentaban y decían que los estudiantes.

Lesly: de pronto sabes ¿qué pasa ahorita? ¿ha mejorado la convivencia o que ha pasado?

Camilo: pues yo creo que si, yo estuve 3 años más allá en el colegio después de adoptado el manual, entonces soy testigo digamos de la primera parte de implementación del nuevo manual le dimos mayor voz a los estudiantes o sea imponer un gobierno el colegio. Yo estuve tres años más allá en el colegio se ha adaptado más el manual entonces soy testigo digamos de la primera parte de implementación del nuevo manual le dimos mayor voz a los estudiantes o sea imponer un gobierno escolar en ejercicio entonces creamos pues como unas estructuras que no están en la ley pero que les daban más entonces presenciamos con la figura del personero escolar y con el objetivo

En esos campos entonces teníamos un ministro de la academia tenía un ministro de la convivencia tenía un ministro del medio tenía un ministro de comunicaciones y ellos un ministro de la pastoral y ellos Coordinaban digamos como diferentes grupos entonces grupos ecológicos las jornadas de aseo los monitores académicos entonces digamos que por una parte ayudaba pero digamos que lo que más ayudó a generar Un sentido crítico frente a los asuntos que les correspondía entonces digamos que si siento que hubo posibilidad a que este ejercicio permitió que por ejemplo que algunos muchachos se permitieran expresar Sus inconformidades con algunos profesores que por miedo no daban pues porque era impensable generar un suceso de debate entre un profesor y un estudiante entonces ahora por eso Por eso mismo no se sabía dar entonces era cierto también que habían estudiantes que confundía el escenario de debate con el profesor, por un escenario más bien de cómo te diría de polémica sino de solamente como de un idioma de altanería Digámoslo así entonces por qué no sabían debatir entonces se les permitió debatir y a los profesores les podía sonar como grosería si a los estudiantes les podía sonar como no se abusivo o algo

entonces creo que cuando aprendieron a ver eso se crearon los mecanismos: Y los comités de resolución de conflictos los seguimientos de compromiso semanales cuentas semanales de convivencia pues fue generando en ellos eso un ambiente crítico de poder decir a un profesor y no solo en lo convivencial si no en lo académico: Si no que pudieran decir profesor usted no nos dijo que digamos que iba haber un trabajo de ese carácter para la próxima semana entonces eso es académico si pero refleja una postura también convivencial en la que yo puedo decirle con todo respeto al profesor que sea como usted la autoridad de la clase entonces lo que está haciendo nos está afectando.

Y se puede hacer con respeto pues se abrieron digamos que empezamos a sentir de las coordinaciones de desarrollo humano de convivencia de disciplina y en otros lados empezaron hacer escenarios más abiertos entonces la gente llegaba con tranquilidad y no huía de nosotros nos permitió generar dinámicas como por ejemplo que decidimos los coordinadores y el rector por pararnos en el la entrada del colegio todos los días a saludar a los estudiantes pues ellos entraban a las 6:30 nosotros acordamos llegar a las seis 15 al colegio y saludabamos todos entonces pues evidentemente que les llamamos la atención del que llegaba tarde pues llegaba a las 6:35 a ver pilas joven pero por otra parte el que podría llegar a las 6:20 que podía entretenerse con nosotros y decía cualquier cosa entonces eso cambió digamos y también de escenarios críticos entre ellos es decir los niveles de autorregulación fueron también supremamente interesantes crecieron entonces ellos mismos pues generaban estrategias y se pero ocupaban cuando digamos se generaban brotes de indisciplina en un salón la disciplina se genera un irrespeto.

Entonces, me pareció muy interesante que la gran mayoría de salones ellos mismos manifestaban su preocupación y le ponían el pare digamos a las situaciones pues esto no se puede pues creo que si hubo una influencia digamos directa a este proceso de cómo se descubrían también porque creo que también eso va de la mano con un principio pedagógico con el que yo creo que el estudiante debe de sentirse protagonista de sus procesos de aprendizaje se siento sujeto no cuando se siente objeto entonces les colabora decide y sigue ocupando su lugar es que hay profesores que que creen que eso les va a restar autoridad significancia importancia pero yo creo que todo lo contrario o sea le va a permitir más bien ser Vehiculante de otras iniciativas que son normales

Lesly/ muy bonito seguro que eso va a ir allí en la investigación porque es el ejemplo perfecto de que es importante ese consenso y de construcción entre todos.

¿bueno los manuales de convivencia como era hablar de sexo género y diversidad sexual en las instituciones donde has trabajado?

Camilo: en las instituciones donde he trabajado Yo creo que eso depende depende de muchos factores o sea yo creo que por ejemplo bueno yo no sé voy a hacer

afirmaciones como atrevidas por qué no tendría cómo comprobarlas pero es más cómodo un poco que la experiencia me ha demostrado por ejemplo siento que en un colegio, donde los estudiantes por ejemplo en un colegio privado donde he estudiado donde las familias sean mayores reflejos económicos el tema del sexo es menos tabú. Pero es menos acompañado entonces digamos el tema del sexo pues es digamos muy frecuentes entre los estudiantes pero digamos es ausente entre las conversaciones de padres e hijos lo que yo no siento en las otras a las otras conclusiones por ejemplo hablando de términos anticonceptivos Escuché más hablar de métodos anticonceptivos cuando estuve trabajando en Usme cuando estuve trabajando en Cartagena que cuando estuve hablando en un colegio privado en Bogotá ahora otra cuestión digamos que es que aparece allí y es el hecho digamos de que del hecho de la diversidad Sexual que está cambiada por la cultura entonces por ejemplo yo sentía que Cartagena tiene un tema que se puede fácilmente con burla:

Entonces muy estereotipado, pero no solo la diversidad Sexual sino en el asunto del género entonces he pues digamos que yo sentía mucho más fuerte en Cartagena por lo de estereotipos machistas entonces la mujer es la que tiene que cuidar a sus hermanos menores la niña tiene que estar lo que tiene que mostrarse y cuidarse más el hombre es el que tiene que ser. Es su labor, digamos que esas cosas tienen que ir influenciando la diversidad Sexual es comprendida digamos lo sentía más fuerte allá entre cada uno la diversidad allá es por decir en términos mariquitas y de machorras digámoslo así con esa crudeza y digamos que se reconocía digamos diversos sexualmente porque yo sé que los estereotipos todos somos diversos pero digamos que para hacernos entender los que tenían unas condiciones sexuales no convencionales o no tradicionales pues digamos también asumen los estereotipos pues digamos que sobre ellos pasaban entonces ser gays es lo mismo que ser amanerado.

Eso lo sentía mucho en Cartagena ser lesbiana digamos o por lo menos atraerme los niños y atraerme los hombres ser amanerado traerme o a traerme las mujeres si es mujer ser un poco más fuerte o brusca pues a veces descuidada pues ahí sí se sentía muy fuerte los estereotipos digamos que entre los medios la cultura que también es un estereotipo de la misma comunidad porque no siempre debe ser así Bueno y digamos en cambio en uno de los colegios que estuve trabajando acá casualmente era un colegio masculino el tema de la diversidad Sexual era un tema que carecía de importancia por eso aprendí mucho porque pues era igual un colegio un colegio católico un colegio masculino era un colegio y ese año que estuve allí trabajando había un grupo de estudiantes de 11° que era abiertamente homosexuales Ellos decían que eran gays si alguno de ellos eran amanerados otros no y su promoción sabía que eran gays y me pareció pues interesante que había que lecho que algunos ocupaban lugares de liderazgo dentro de la promoción entonces se organizaban eventos movían a los otros compañeros No eran víctimas de bullying, no de acoso de burlas que yo si siento que esos elementos de burlas en el ambiente escolar se

da porque se da no a un ambiente de acoso serio pero siempre se da ha habido casos entre algunos estudiantes pero no era o sea con ellos, no se metían o si se metían con ellos no era por su condición o por su orientación Sexual. Incluso había un profesor en ese momento en la institución también que era abiertamente homosexual, incluso por ejemplo digamos no porque está atado a la condición de ser homosexual porque me estoy contradiciendo sino porque también además de eso sería una manifestación externa que sería que usaba digamos maquillaje usaba rubor entonces no tenía con eso entonces yo también siento que hay esos elementos.

Lesly: ¿Para ti que sería familia?

Camilo: Familia pues yo creo que familia es una unidad relacional unidad, del racional más básica, que tiene, que tenemos las personas y que están relacionados con los vínculos fuertes que generan identidad. Entonces, pues creo que esos vínculos puede darse a través de la sangre entonces pueden estar esos vínculos estar vinculados estos vínculos pueden darse por algunas Situaciones fuertes puede ser por sangres evidentemente esos vínculos de sangre es superfuerte así está en la naturaleza pero no es el único puede ser por vínculo de afinidad por eso digamos las familias de adopción por ejemplo creo que pueden haber diferentes motivos por los que una familia se constituya pero que se consuma pero que son unos rasgos que se consideran vitales para construir justamente la identidad Considerar que allí se tiene la raíces de ser como persona pero creo que es eso una Unidad la unidad social fundamental

Anexo 13. Entrevista Hernán López.

Lesly: lo importante primero sería si me hablas un poquito de ti y tu experiencia como profesor, por ejemplo en este colegio ahorita o los colegio donde hayas trabajado.

Hernán: Mi nombre es Hernán López yo soy docente de ciencias sociales, llevo trabajando para la secretaria de educación de Bogotá hace 9 años, y en ese tiempo llevo trabajando 3 años en un colegio de Simón Bolívar, el Colegio José María Vargas y desde hace 6 años estoy en el colegio Marsella que queda en la localidad octava, en Kennedy, allí estoy a cargo de las clases de ciencias sociales y ciencias políticas para los estudiantes de noveno, décimo y once.

Lesly: Gracias. La primera pregunta es: ¿conoces el caso de Sergio Urrego?

Hernán: claro que sí, el caso de Sergio Urrego es de un muchacho que estudiaba en un colegio a las afueras de Bogotá y por presiones de las directivas y los docentes en función a su orientación sexual cometió un suicidio en Bogotá

Lesly: ¿Conoces los manuales de convivencia donde has trabajado o dónde estás trabajando en tu recorrido como docente?

Hernán: Claro el manual de convivencia es un documento que permite orientar los protocolos de convivencia en el colegio, allí no sólo establecen cuáles son los conductos regulares que deben usar los estudiantes y en general la comunidad educativa sino que también es un referente para tipificar las faltas que actualmente maneja el colegio

Lesly: en esos manuales de convivencia encontraste algunas normas sobre orientación sexual, diversidad sexual u otras identidades de género?

Hernán: no, el colegio, los manuales de convivencia y la comunidad educativa en general de todas las instituciones públicas se cuidan en salud y no hacen ninguna mención ni positiva ni negativa frente a la orientación sexual o la identidad de género de los estudiantes, entonces cuando describen el uniforme no hay como un anexo que diga que para los niños o para las niñas que hagan un tránsito, no eso no lo dice pero tampoco tipifica esto como una falta.

Lesly: ¿y como es hablar de sexo, orientación y diversidad de género en la institución?

Hernán: Es bastante complicado porque la manera en la cual se aborda la educación sexual en el colegio es apenas sobre salud sexual y reproductiva y enfocada sobre todo en las chicas, donde son las chicas que tienen que cuidarse, son las que están en riesgo las chicas son las que van a ser madres solteras pero nunca se habla de la responsabilidad de los estudiantes varones y no se habla nada de identidad de género ni orientación sexual sin embargo yo en el colegio he liderado varios proyectos en los cuales he tocado este tema, por ejemplo el año pasado yo llevé a una chica trans y a un chico trans para dar una charla sobre identidad de género y sobre sexualidad normativa y fue muy chocante para los demás profesores, incluso las directivas se mostraron muy renuentes, pero como hay una directiva ministerial de la secretaría de educación, de que estos temas deben ser abordados por lo tanto no tenían ninguna herramienta legal para contradecir lo que yo estaba haciendo, pero por el contrario los estudiantes recibieron eso de forma positiva donde se mostraron participativos hacían bastantes preguntas y sobretodo eran muy respetuosos, fue una sesión que permitió sensibilizar a los pelados frente a ese tema de qué es distante para algunos y para otros puede ser cercano pero que no en últimas estaba lleno de prejuicios frente al tema.

Lesly: ¿y de pronto algún problema por parte de los padres de familia?

Hernán: no, eso es lo que yo más temía, que algún acudiente fuera al colegio y pusiera una queja o de pronto colocarán algún problema, pero nada, además que las personas que fueron al colegio también van con un discurso académico y sabían que su público era adolescente entonces también están preparados para eso.

Lesly: ¿conoces el concepto de deconstrucción y construcción de género?

Hernán: mmm no podría decir que lo conozco específicamente, pero intuyo que tiene que ver con deconstruir estereotipos de género y comportamientos normativos, y como el género es una construcción social que va desde las prácticas como la crianza, la socialización primaria, supongo que tiene que ver con eso.

Lesly: ¿y de pronto has utilizado estos conceptos en tu clase?

Hernán: no, esos conceptos tan específicos no los utilice, pero si es un tema que no sólo en esta sesión sino en general en mis clases trato de llevarlo constantemente porque en el colegio no hablan de eso y en sus casas menos, entonces en mi clase siempre habrá algún espacio o algún tema que se preste para que los estudiantes se pregunten un poco ¿porque las mujeres son como son? ¿Porque los hombres somos como somos? ¿Será que eso es naturalizado? o ¿porque amamos como amamos? ¿Porque soportamos cosas que soportamos? entonces son como esas preguntas que yo invito a los estudiantes a darse cuenta como pueden mirar fuera de la caja.

Lesly: está muy relacionado, sin embargo lo que encontré fue que los sectores más fundamentalistas están utilizando ese concepto de deconstrucción para decir que la deconstrucción es desbaratar, destruir por eso van a destruir la ciudad porque están invitando a la deconstrucción, entonces por eso quiero saber la gente como toma el concepto de deconstrucción, de allí mi pregunta.

Hernán: no, el concepto como tal no lo he utilizado, sin embargo no he encontrado ninguna resistencia con los padres de familia, yo no sé si de pronto los estudiantes no le cuenten a sus padres lo que hablamos en clase, o de pronto sus papás toman la forma en la cual lo abordamos según lo que los niños cuentan, eso hace que los padres estén tranquilos y además yo en el colegio soy abiertamente gay, los estudiantes lo saben, los profesores lo saben y general la comunidad lo sabe, no sé si por ese motivo los papás están un poco preparados a que vamos a tocar estos.

Lesly: entonces, ¿tú no has tenido ningún problema con padres de familia por abordar estos temas?

Hernán: No, y bueno en el contexto en el que yo estoy, siento que los estudiantes con los cuales yo trabajo, son estudiantes que son muy respetuosos de la diferencia, temas como el bullying yo no he percibido así en el colegio fuertes, por ejemplo hay

una niña que entró hace dos meses una niña con alopecia, y entro a mi curso, yo estaba muy preocupado que lo fueran a poner acodos, pero nada. Tengo un niño emigrante venezolano que tenía el labio leporino y sus operaciones esta inconclusas, no le dicen nada en el salón, no lo molestan; y en general, hay un niño en grado décimo que se maquilla, a él lo molestan por otras cosas pero no por eso, yo siento que en la comunidad donde yo estoy, por los que yo trabajo son unos pelaos más bien abiertos de mente y tal vez pueda ser por todo el trabajo que yo hago con ellos.

Lesly: ya que hablas de eso, sería importante que nos contaras, y de acuerdo al contexto actual de skype que por ejemplo lo usas para tus clases y también esta whatsapp, que fue usado para desprestigiar toda la campaña de las cartillas de Ministerio de Educación. ¿Cómo ves el uso de las tecnologías? ¿Cuál es tu opinión, frente a este uso?

Hernán: para mí las tecnologías juegan un papel fundamental en la implementación de las clases para el mundo de hoy, aun cuando los temas se han ido actualizando las metodologías, las prácticas y las didácticas en clase si se han quedado atrás, entonces la clave es hablarle a los estudiantes en el lenguaje que ellos utilizan, cuando en clase utilizamos tablets, internet, aplicaciones, a los estudiantes les gusta bastante; el proyecto que yo lidero en el colegio se llama “aula link escuela sin fronteras” y consiste en conectar a mis estudiantes con estudiantes, docentes y expertos en cualquier lugar del mundo a través de Skype, esto para aprender sobre ciencias sociales y derechos humanos, por ejemplo una vez nos comunicamos con unas niñas en indonesia y cuando se comunicaron con ellas, las niñas tenían el hijab musulmán, una vez terminamos la actividad, lo primero que hacen mis estudiantes es preguntarles a ellas porque tienen el velo puesto, que significa eso y las niñas de allá preguntarle a los niños, porque aquí los niños y niñas esta juntos en un salón, que porque sucede eso, luego cuando yo le dije a los chicos que íbamos a tratar el tema del Islam, el tema se dio solo, porque los estudiantes ya tienen una curiosidad genuina de cómo es que la gente vive en otro lado pero también es invitarlos a que ellos piensen en que su religión, sus creencias son iguales de válidas a las de otras personas y que el ser humano es tan variado y tan diverso como grupos humano hay, entonces este proyecto le abre la mente a los estudiantes a conocer personas que son iguales a ellos pero diferentes culturalmente y eso también les enriquece la capacidad de la empatía, de la tolerancia, del respeto y ese es el proyecto que yo lidero allí.

Lesly: ¿Conoces cuál es la diferencia entre sexo y género?

Hernán: si, el género es la construcción social que hacemos sobre nuestros cuerpos, sobre nuestra identidad, mientras que el sexo esta más relacionado con nuestra genitalidad, con nuestra composición cromosómica.

Lesly: y para ti ¿Qué es familia?

Hernán: la familia es el núcleo de los afectos de las personas y es como nuestro principal apoyo y las personas con los que nos rodeamos. Las familias son tan diversas en su composición como la vida misma de las personas.

Lesly: ¿Crees que lo personal es político?

Hernán: si, y es algo que yo vivo, cuando yo decidí abrir mi orientación sexual a los estudiantes sucedió porque yo pertenecía al comité de convivencia que es el lugar donde se llevan las faltas graves en el colegio y eso fue cuando yo recién llegue al colegio y entonces llega el caso en que dos niñas son pareja, una estaba en decimo y otra estaba en once y las querían cambiar de jornada, entonces yo daba todos los argumentos del porque eso no era procedente, porque eso iba en contra de los derechos de las niñas, como el colegio se podía meter en un problema si nos llegaran a entutelar, bueno de todo, hasta que al final yo dije la rectora tiene que saber que estos es personal, que esta lucha es personal, entonces lo que yo hice fue hacer público mi instagram, y ahí pueden ver mis fotos con mi esposo y los chicos le cuentan a uno todo de los demás profesores así que ellos contaron lo mío a los demás profesores y de una le llevo a la rectora y la rectora allí le bajo y no pasó nada, el tema quedo ahí; entonces para mí lo personal si es político, por lo tanto no puedo separar las luchas personales que yo he tenido en términos de reivindicación de los derechos con mis clases, tiene uno que promover y ser coherentes con sus convicciones y sus defensas personales.

Lesly: ya hablaste un poco de eso, pero nos puedes ampliar un poco mas ¿Cómo generar igualdad desde la diferencia?

Hernán: yo creo que la clave es la empatía, la empatía es por un segundo ponerse en la piel del otro, en los zapatos del otro y tratar de pensar como el otro piensa y sentir como el otro siente y cuando logro que mis estudiantes sientan eso, siento que ellos se vuelven mas tolerables y esa igualdad tiene que ver con la igualdad en derechos, de que todos tenemos las mismas posibilidades y las mismas garantías legales a pesar de que seamos diferentes y que sea diferencia nos tiene que unir en esa lógica de que hay que defender los derechos del otro, porque los defiendo por mí, por ejemplo cuando los estudiantes se han conectado con países de Europa del norte se han dado cuenta que nosotros tenemos unas condiciones de vida inferiores, los estudiantes cada uno tiene su dispositivo, los colegios están superdotados, se nota que ellos tienen unas condiciones óptimas para estudiar, pero también cuando nos comunicamos con países del medio oriente, de repúblicas africanas, de países asiáticos, se han dado cuenta que en otros lugares las personas no tienen cosas que nosotros damos por hecho que es normal que tengamos, mal o bien tenemos democracia, que aquí nosotros podemos coger nuestro partido político, podemos escoger nuestra religión, podemos más o menos decir lo que pensamos, podemos expresar libremente nuestra sexualidad y en otros lugares no, entonces es como ubicar a los estudiantes como ciudadanos del mundo y que los derechos son una

cosa muy frágil y que nosotros damos por entendido que es normal tenerlos y que hay que cuidarlos porque esos derechos deben ser iguales para todos a pesar de nuestras diferencias y a pesar de las cosas que nos pueden parecer raro en otro lado.

Anexo 14. Transcripción del primer discurso: intervención del Senador Jimmy Chamorro durante plenaria de Senado sobre Manuales de Convivencia el 16 de agosto de 2016.

Un saludo a las señora Ministra de Educación que está aquí presente junto con su equipo de gobierno, al señor Viceministro, al director del Icetex, y otros funcionarios, señora delegada de la Defensoría del Pueblo, Senadores y Senadoras, Colombianos y Colombianas.

Este debate tiene como objeto, se ha presentado en razón a pedirle al Gobierno a que de las razones, o mejor aún, ¿qué es lo que se ha implementado por parte del Ministerio de Educación Nacional para darle cumplimiento a la Sentencia 478 de 2015 de la honorable Corte Constitucional?01:34

Hay razones para pensar que este mandato judicial está siendo aprovechado por el Ministerio de Educación Nacional para implantar un modelo educativo que no es compartido por muchos Colombianos y Colombianos, este es un debate en defensa de la familia, en defensa del Derecho de los niños, niñas y adolescentes, y en defensa de la autonomía educativa que tienen los centros escolares, ajustado por supuesto a la Constitución y ajustado también a la Ley. También es un debate de Control Político, contra una política precisamente del Gobierno que pensamos que se ha extralimitado en las funciones legales las cuales le han sido atribuidas. 02:43

El problema suscitó con una controversia de una cartilla que era pornográfica, por cierto se titulaba algo así "en la cama con David o Nathan" que fue escrita o fue elaborada por Tomas Bouden, y obviamente que se atribuyó esto al Ministerio no siendo algo más falaz que esto. Entonces hay que aclarar también que mucho de lo que se dio no es cierto, pero también hay que aclarar que tiene mucho de verdad muchas de las observaciones que se han hecho frente a todo este tema de las cartillas, claro se descubrió que esto venía de un material Belga, al igual que unas cartillas de Argentina y de Chile. *Pero si se conocieron dos instrumentos distintos los cuales son legítimos, uno de ellos la conocida cartilla y otra que tienen que ver con unas preguntas orientadoras, dandole cumplimiento según el Ministerio, y obviamente no podía ser de otra manera, a la Sentencia de la Corte Constitucional que aquí ya hemos mencionado.*04:11

Está la cartilla denominada Ambientes Escolares Libres de Discriminación y las Preguntas Orientadora. La cartilla de Ambientes Escolares Libres de Discriminación obviamente fue llevada a cabo, conducida por el Ministerio de Educación Nacional y ahí tenemos unos socios importantes como PNUD, como el Fondo de Naciones Unidas para la Población, como UNICEF. Se llevó a cabo este trabajo a través de un convenio, el gobierno ha expresado que se trata de un borrador, que no es oficial y que no ha sido avalado ni tampoco publicado por el gobierno, y concretamente por el Ministerio de Educación Nacional. El Doctor Jorge Parra, Representante del Fondo para los Pueblos de Naciones Unidas, aclaró que esto fue puesto ahí en la página de esa organización la cual él representa en aras a la transparencia y en aras que no se confunda con otros documentos que aparentemente no se les puede atribuir a ellos. Un saludo especial al Señor Procurador de la Nación que también fue invitado a este debate.05:54

El otro documento es el de las preguntas Orientadoras, consta de 34 preguntas donde participaron además algunas organizaciones no Gubernamentales como por ejemplo Colombia Diversa, el Ministerio ha aclarado que no se trata de imponer nada a los colegios si no que sus directivos sean los que revisen sus manuales de convivencia, tal como lo ha dicho la Corte Constitucional, bueno la Corte la ha solicitado, le ha ordenado al Ministerio de Educación Nacional, el cual debe revisar los manuales de convivencia de los colegios, según sentencia que aquí ya hemos mencionado. Dichas preguntas fueron enviadas por el Ministerio de Educación Nacional a las Secretarías de Educación de las entidades territoriales para que estos hagan lo propio ante los colegios que hacen obviamente parte de su jurisdicción, o bueno, a los cuales ellos tienen, estas secretarías, tienen campo de acción. *Esta preguntas han generado críticas, especialmente porque un sector importante en la sociedad civil, y no se trata si es mayoritario o es minoritario, considera que esto representa la imposición de la ideología de género por parte del Gobierno.* 07:35

El Ministerio aclara que con él no se obliga a nada a los planteles, pero comencemos con la Sentencia 478 de la Corte Constitucional, Sentencia está de tutela, la cual fue inicialmente, bueno fue presentada por la señora Alba Lucia Reyes Arenas el 11 de Septiembre de 2014, madre del estudiante Sergio Urrego, de un joven de 17 años que lamentablemente terminó con su vida, y en esto todos los colombianos rechazamos no solamente la muerte de Sergio Urrego sino lo que llevó a la muerte de este joven estudiante, lo rechazamos y acompañamos a su familia, especialmente

a su señora madre frente a esta situación, argumentar algo diferente es llevar este debate a un terreno al cual nunca se pretende llevar. Pero este debate lo estamos y lo seguiremos conduciendo con argumentos, con razones, por supuesto con respeto que debe ser propio, y por su vez aquí no vamos a utilizar adjetivos que por el contrario incendien más las diferencias de lo que seguramente están. 09:12

La reacción de los colombianos fue masiva y no era para menos, Colombia ha perdido un ser humano y de la manera más infame posible. Y todos los colombianos, o por lo menos aquellos que somos padres de familia nos preguntamos, si Sergio Urrego fuera nuestro hijo ¿qué haríamos? él pudo haber sido hijo de cualquiera de nosotros, o el día de mañana los motivos que llevaron a Sergio Urrego que llevaron a quitarse la vida pueden ser los motivos de cualquier joven colombiano, y de cualquier familia colombiana de la cual seguramente ninguno es exento.09:58

Pero la Corte expuso, entre otras, ordenar cierto tipo de disposiciones al colegio en el cual se encontraba el estudiante llevando a cabo sus labores académicas sino también ordenó al Ministerio para que en los seis meses siguientes, contados a partir de la notificación de esa Sentencia, implemente acciones pendientes a la creación definitiva de El Sistema Nacional de Convivencia Escolar, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 1620 aprobada por el Congreso en el año 2013, pero en general lo que hace la Sentencia de la Corte es, no solamente solicitar que se eliminen aquellos fragmentos que causan discriminación a los jóvenes que de una u otra manera se pueden ver afectados, que podrían ser parte de la comunidad LGTBI, sino también va contra todo aquello que contraría el libre desarrollo de la personalidad, al igual que todo aquello que vulnera o contraría los Derechos Fundamentales, Libre Desarrollo de la Personalidad que hemos mencionado el cual no es la primera vez que la Corte se Pronuncia. La Corte se ha pronunciado para entutelar varios Derechos, y hay estudiantes que se presentan sin los formalismos legales como la Corte así lo ha expresado que puede hacerse, para que no sea disciplinado o inclusive expulsado de su colegio por el largo de su cabello por ejemplo, o por usar un piercing o por tener un tatuaje o por cualquier otra razón que vulnere el libre desarrollo de la personalidad. Totalmente de acuerdo con este punto tan importante en el cual la Corte se ha fundamentado en Sentencias pasadas. Igualmente, claro lo que pretende la Sentencia es que no se repita un caso como el que ocurrió lamentablemente con Sergio Urrego, le pide al Gobierno, le ordena, conformar el Comité Nacional de Convivencia, implementar el Programa para el Desarrollo de Competencias

Ciudadanas, desarrollar y poner también en práctica el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar, al igual que establecer la hoja, o mejor establecer la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, igualmente hay otro tipo de disposiciones, ordena revisar todos los Manuales de Convivencia, ordenar y verificar que todos los establecimientos educativos tengan sus Comités de Convivencia.13:10

Pero aquí hay dos temas, nuevamente, la Cartilla Ambientes Escolares Libres de Discriminación y las Preguntas Orientadoras que ya sabemos que han sido o que son 34. Aquí vale la pena decir que la Corte muchas veces imparte órdenes, orden a las cuales no pueden ser interpretadas de tal forma que contraríen otras disposiciones de carácter Constitucional, o inclusive otras disposiciones que versan acerca de los Derechos Humanos, que son disposiciones internacionales aceptadas por Colombia, otras de ellas fue una parte del (inaudible) del Derecho Consuetudinario de los Pueblos, los cuales son fuentes de interpretación de nuestras normas y prevalecen en el orden interno, pero no por ello, entonces, puedes ser interpretadas de tal manera que terminen tergiversando los Derechos de otras personas. No puede pasar que el acatamiento de las órdenes de la Corte Constitucional o de cualquier autoridad de lugar a distorsionarlas, distorsionar dichas órdenes y de paso implementar una Política Pública que no respeta el sentir y el creer de muchos Colombianos y muchas Colombianas, y por lo tanto se termine por imponer esta Política Pública a toda una comunidad. 14:58

La autonomía de la cual gozan los planteles educativos es claro en nuestro marco normativo y la Ley 115 lo retoma en su artículo 87 cuando habla acerca del reglamento, Manual de Convivencia y el Decreto Reglamentario, que es el Decreto 1860 cuando habla acerca de un proyecto educativo de carácter institucional. Por supuesto, que la autonomía escolar no es absoluta, debe ser respetuosa de los Derechos Humanos y respetuosa de los Derechos Fundamentales, en eso no hay cuestionamiento alguno, de conformidad con la Ley 115 cada establecimiento goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su propio proyecto educativo institucional. Nos encontramos con la Ley 1620 que es aquella Ley de Convivencia como consecuencia de lo que ha conocido como bullying, como matoneo en toda sus formas, en todas sus intenciones, en todas sus sistemas de agresión, intimidación, de humillación, de ridiculización, de difamación, de coacción, de aislamiento, de amenaza, contra cualquier niño, niña o adolescente reglamentada por el gobierno por

cierto mediante Decreto 1965 del año 2003. 16:42 Pero entonces viene una pregunta ¿está promoviendo el Ministerio de Educación Nacional la ideología de género? ¿lo está llevando a cabo?

La ideología de género pretende, o mejor no pretende encontrar diferencias entre hombres y mujeres. *La ideología de género en palabras del ilustre profesor Nicolás Jouve de la Barreda 17:13 contenidas en el libro el manantial de vida, genes y bioética dice lo siguiente "que la ideología de género afirma que las diferencias entre el varón y la mujer, al margen de los obvios rasgos y funciones anatómicas no se basan en una naturaleza estable que haga unos seres humanos varones y a otras mujeres, según esta corriente ideológica las diferencias de manera de pensar, de obrar y de alojarse así mismos, debe obedecer a un deseo personal y no al sexo o la anatomía particular de cada persona esto hace que hombres y mujeres heterosexuales, homosexuales, lesbianas o bisexuales sean simplemente modos de comportamiento sexual que los demás deben respetar. Para quienes piensan así, la familia, la unión de un hombre con una mujer es mero producto cultural de determinados países y de épocas que asignan a las personas un papel dentro de la sociedad. Como consecuencia de estos se establecen nuevas leyes y se inventan nuevos Derechos que están en la antítesis del Derecho natural, en el fondo todo este montaje cultural, antinatural no deja de ser el fruto de una moda, de una época, pero cuyas consecuencias pueden ser muy negativas para la humanidad"*18:52 En otras palabras para la ideología de género no existen sexos si no roles, orientaciones sexuales que pueden cambiar a lo largo de la vida, es más que se pueden descubrir a lo largo de la vida y más adelante se pueden cambiar. 19:19

Obviamente el creer que el género de una persona es producto de un proceso que es estrictamente cultural, pienso y muchos colombianos también, que es un despropósito. Hombres y mujeres somos diferentes, lo cual no quiere decir que no tengamos igualdad ante la ley, lo que no quiere decir que unos son mejores que otros, lo que no quiere decir que los unos tienen un derecho de imponerse sobre los otros, de manera alguna, no tiene alguna de estas implicaciones, pero implementar la ideología de género en los colegios llevaría a eliminar las mismas bases de formación personal, de formación familiar, aquellos que le enseñan a sus hijos este tema de la complementariedad, en fin. Pero por encima de todas es algo que vulnera y que entra a tocar un fuero que no le compete, a gobierno alguno ni a Estado alguno, que tiene que ver el fuero de la familia.20:49

La Cartilla Ambientes Escolares Libres de Discriminación tiene un encabezado parecido a estos que seguramente ya muchos hemos conocido, hemos visto, el Ministerio ha desvirtuado que este sello tenga autorización suya, pero aquí hay varios puntos que llaman la atención. El Gobierno igual que al fondo de las Naciones Unidas al cual nos hemos referido, el Fondo para los Pueblos, que salió igualmente a dar declaraciones, nos han dicho igualmente que esto es un borrador, que esta es una herramienta de trabajo, que está en construcción, aquí estoy leyendo literalmente lo que se ha dicho. Pero también dice el Doctor Parra, delegado del Fondo para los Pueblos de Naciones Unidas que es de consulta para rectores y maestros, entonces aquí vienen varias inquietudes señora Ministra, ¿dónde dice que es una herramienta de trabajo?. Por lo menos debería de decirlo ahí, sí lo están colgando en una página oficial de Naciones Unidas debería expresar que esta simplemente es una herramienta de trabajo, es más debería expresar que este es un borrador, en algunas ocasiones se ha dicho que se colgó allí para que se abriera la discusión, ¿dónde lo dice? ¿dónde lo ha expresado? ¿cuál ha sido la interacción que ha tenido con la población civil, con los colegios, con los padres de familia, con los colombianos común y corriente, colombianos y colombianas? entonces ahí es dónde tenemos muchas dudas acerca de esto, dice que está en construcción, sin embargo expresa que este es un trabajo terminado más no autorizado, cuando algo está en construcción es porque algo no ha culminado, no se ha terminado.

Igualmente, no hay que olvidar que este documento tiene un código ISBN que es un código internacional con el número 9789588735986, tiene un código, y como se describe al comienzo del mismo documento, esto fue producido dentro del convenio marco de las entidades que ya hemos mencionado, pero el Ministerio de Educación y el Presidente de la República han manifestado a los medios que no será autorizado. Nuevamente son demasiadas las inquietudes las cuales tenemos y seguiremos teniendo. Al consultar la página web de la cámara colombiana del libro, puede verse que en el texto titulado Ambientes Escolares Libres de Discriminación dice que es de autoría del Fondo de Población de Naciones Unidas pero tengo una duda Ministra, ahí también expresa que la autoría es del Ministerio de Educación, en esa misma página web, y que fue publicado el 19 de abril del año 2016. Estamos hablando acerca de, por lo menos, tres meses antes de que se levantara todo este debate, o sea ya estamos hace 4 meses casi de la fecha del día de hoy, entonces aquí vienen algunas inquietudes 25:15

¿por qué si el documento estaba colgado ahí en la página del Fondo de Naciones Unidas desde esta fecha, por qué el Gobierno solamente hasta ahora lo desvirtúa? ¿por qué lo desautoriza el Gobierno en este momento? ¿por qué el Gobierno sabiendo que su logo estaba ahí puesto, junto con el de otras organizaciones que hemos mencionado, por qué entonces el gobierno no reaccionó ante el Fondo de Naciones Unidas y solicitarle que quiten su logo inmediatamente porque no cuentan con su autorización, porque esa cartilla no está aprobada por el Ministerio de Educación Nacional y por qué solamente reaccionan cuando muchos padres de familia comenzaron a hablar acerca de este tema a través de las redes sociales? ¿por qué entonces se bajó el logo apenas ahora? es más, el Fondo de Naciones Unidas ya lo bajó de su página.

Ahora, yo también quiero aclarar aquí a los colombianos y a las colombianas, senadores y senadoras, que el Convenio 753, que es el fundamento de todo esto que estamos mencionando, de la cartilla, de las preguntas orientadoras, lo que ahí se ve es que claramente el Fondo estaba hablando con la anuencia de todos los asociados, con la anuencia de UNICEF, con la anuencia del PNUD, con la anuencia de Colombia Diversa, otra ONG y por supuesto con el visto bueno del Ministerio de Educación Nacional. Quisiera aquí mencionar un par de datos de este convenio, en su página número 10. Aquí dice descripción del objeto: diseñar e implementar un plan de comunicaciones que permita la visibilización del presente convenio y promover ejercicios de participación de estudiantes en estrategias propias del convenio. Luego dice, cláusula tercera, compromiso de los aliados, numeral segundo, compromisos: primero; participar de las reuniones, segundo; utilizar la imagen del Ministerio, del Fondo de Naciones Unidas, de UNICEF, del CIS)? ¿) que es una ONG, de Colombia Diversa de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio, salvo autorización expresa y escrita de las partes. Dice así, pero hay que leer con atención esto: dice que el compromiso de los aliados es utilizar la imagen de todos, y ¿por qué? se utiliza la imagen de todos y lo invoca aquí como compromiso para que no se vea que es el esfuerzo de una sola entidad si no de todas ellas, entiéndase del Ministerio de Educación Nacional, del Fondo de UNICEF y de las organizaciones que aquí hemos mencionado. Esa es la razón de ser, por la cual, este tipo de disposiciones se ponen en documentos como este, que es un convenio. Entonces ¿qué dice? utilizar la imagen, debe utilizar la imagen de todos estos socios, y eso fue exactamente lo que hizo el Fondo de Población de Naciones Unidas, donde se haga lo contrario el

Fondo de Población estaría desacatando el convenio, y por lo esta dando estricto cumplimiento a la cláusula tercera de dicho convenio. No fue que al Fondo se le ocurrió poner el logo del Ministerio, es que se comprometió con ponerlo de acuerdo a esta cláusula, cuando dice salvo autorización de lo contrario, salvo autorización para que no aparezca allí ¿dónde esta dicha autorización pidiendo que no se ponga eso dentro de la página que ha sido publicada por el Fondo de Naciones Unidas?. 30:27

(inaudible) Senadores que en aras al convenio y a las disposiciones de carácter convencional, quienes participan de ello, obviamente tienen inmunidad, a ellos no les cabe responsabilidad civil, ni penal, aquí no podemos hablar de abuso de ningún tipo, de abuso de confianza, ni falsedad, ni podemos hablar de fraude, nada les cabe naturalmente en aras disposiciones convencionales, tienen inmunidad desde el punto de vista penal disciplinario, de responsabilidad civil, en fin. Entonces aquí de lo que estamos hablando es de únicamente de responsabilidad política, la cual le cabe al Gobierno Nacional en este caso. Entonces queda claro que el Fondo lo que estaba haciendo era dando estricto cumplimiento a lo que dice este convenio, mire lo que dice el punto quinto de esta clausula tercera: disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio, pero ¿por qué lo acordaron? porque dicha cartilla no tenía reserva alguna por parte del Ministerio. Mire lo que dice el numeral sexto se esta cláusula: mantener la confidencialidad de cualquier información que no sea de dominio público ¿ellos qué fue lo que hicieron? le hicieron público precisamente, porque ellos tenían el deber de hacerlo. Aquí entonces tenemos muchos cuestionamientos serios, en ese sentido. 32:21

El contenido de la cartilla, hablemos unos momentos del contenido de esta cartilla, muy brevemente, la página 15 de esa cartilla dice: *"tradicionalmente hemos comprendido que el sexo determina la condición de ser mujer o ser hombre, sin embargo esto no es así" esto es ideología de género. Página 16: "se debe empezar por deconstruir la idea de que sólo existen dos sexos y abrir la posibilidad de entenderlos más allá de aquello que históricamente se nos ha enseñado" página 16 se debe empezar por deconstruir, o sea por desbaratar, por destruir esa idea, dice la cartilla. La página 18, bueno, hay tantas cosas. Pero la pagina 19, al comprender el género como un conjunto de normas que se imponen sobre los cuerpos y que no dependen del sexo del sujeto, se empieza a entender que no se nace siendo hombre o mujer si no que se aprende a serlo de acuerdo con lo social y con la época*

en la cual se crezca, esa es la definición de ideología de género y está en la mencionada cartilla, la cual aquí, ya hemos enunciado en varias oportunidades.

Ministra le tengo una pregunta, el Gobierno ha expresado a través del Presidente de la República, nada menos, que no implementar, ni implementará, ni ha autorizado, ni autorizará dicha cartilla, pero independiente de que no vaya a autorizar la cartilla, tengo una inquietud y los colombianos seguramente también la tienen, el gobierno, este es un debate carácter político, es un debate no únicamente a su cartera, al gobierno frente a este tema ¿el gobierno qué piensa del contenido de esta cartilla? ¿es adecuado o no lo es? independiente de que ya lo haya desautorizado. ¿El gobierno piensa que esa cartilla es buena o es mala? ¿es necesaria o no es necesaria? y si es el caso, como ya desautorizó esta cartilla ¿cuándo se va a expedir la cartilla oficial? que por cierto, esta cartilla es el producto de un contrato de 1`586.000.000\$ (mil quinientos ochenta y seis millones de pesos), de los cuales 900 (novecientos) fueron aportados por el Ministerio de Educación Nacional, en dinero, que por cierto entonces ¿cómo es posible o cómo entender el cual yo estoy pagando una cifra importante, un dinero que le pertenece a los contribuyentes, que es el orden más o menos cerca al 60% del total del convenio, 900 (novecientos millones de pesos), para que el Fondo haga, el Fondo de Naciones Unidas, elabore una cartilla para después desautorizarla? ¿o sea que el Gobierno está diciendo que no le hizo seguimiento a la elaboración de la cartilla del Fondo de las Naciones Unidas? el país no lo cree, es difícil de creer esto, pero si ese fue el caso entonces ¿dónde estuvo el seguimiento que hizo el seguimiento, la interventoría que hizo el gobierno para la elaboración de esa cartilla por parte del Fondo de Naciones Unidas? y de repente el Fondo lo cuelga al Gobierno le parece maravilloso, pasan 3 meses y cuando los colombianos reaccionan es finalmente el Gobierno dice que es un borrador, y finalmente dice que bajen el logo del Ministerio porque no tiene mi autorización. Si lo tenía señora Ministra, de acuerdo a las disposiciones de la cláusula segunda y la cláusula tercera, del convenio 753. La cartilla, es, existe, la cartilla es real, la cartilla es legítima y la cartilla fue publicada en la página web. Más que la cartilla misma señora Ministra, lo que se cuestionan muchos Colombianos son las intenciones del gobierno, porque si yo acabo el Convenio 753, se firmó por las partes, se ejecutó ese Convenio pero presupuestalmente hablando, se entregó un producto, se publicó el 19 de abril, se registró con el número respectivo internacional ISBN, *si es oficial, sí existe*

esa cartilla, los colombianos sienten aquí que fueron suplantada su función como padres de familia para llevar a cabo la función que le es propia.37:30

(INAUDIBLE) Le reiteramos claramente desde el Presidente de la República, a la iglesia católica, que no se ha implementado, ni se implementará, ni se promoverá la llamada ideología de género. El Procurador General también se pronunció, él está aquí como Ministerio Público y garante de los Derechos Humanos, a ello no me referiré puesto que él está aquí presente. Pero aquí quiero concluir con algunos puntos importantes, es que la cartilla si existe, la cartilla, es más, se ha usado ya como elemento base en diferentes colegios. Aquí tengo la Circular 130 del año 2016 de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander, Senador Manuel Guillermo Mora, y aquí está, miren lo que dice aquí, 19 de Julio de 2016, para rectores, directores de instituciones y centros educativos oficiales y privados de los Municipios no certificados de Norte de Santander. Asunto, miren lo que dice el asunto: jornada de capacitación Ambientes Escolares Libres de Discriminación, así es como se denomina por cierto la cartilla y esto es un documento oficial, esta es una circular oficial señor Procurador, osea que esto sí se hizo oficialmente y fue firmado por la Secretaria Departamental de Educación encargada del Departamento de Norte de Santander. y miren lo que dice: jornada de capacitación Ambientes Escolares Libres de Discriminación, la Secretaría de Educación del Departamento en el Marco de la Sentencia 478 y el fortalecimiento de los comités de convivencia escolar invita a los rectores y directores de los establecimientos educativos de los Municipios mencionados en esta circular a la jornada de capacitación Ambientes Escolares Libres de Discriminación, esta capacitación en alianza con el Ministerio de Educación Nacional, dice así, en alianza, se realizará en tales fechas y tales horas, y mire lo que dice, y estará dirigida por la Doctora Liza García Asesora del Fondo de Población de Naciones Unidas, dirigida por ella, esta capacitación sería dirigida por la funcionaria de las Naciones Unidas, aquí en mención, donde ella no haría algo diferente senadora Guerra, si no capacitar de acuerdo a la cartilla que consta de casi 100 páginas, a profesores y a rectores aquí en mención. En el caso por ejemplo del Departamento de Norte de Santander, ni modo de decir que ellos lo cogieron y que simplemente lo bajaron de la página web, es tanto así que ellos invitaron a un funcionario, a una funcionaria de dicho fondo para que los capacitará. ¿esto también fue hecho a espaldas del Ministerio? es la pregunta, porque lo que el Ministerio parece argumentar es que todo esto se hizo a sus espaldas, colgaron en la página web a sus espaldas

donde lo vieron millones de personas, pusieron su logo a sus espaldas, elabora una cartilla a sus espaldas, pero no hicieron seguimiento, es difícil de creer ese tema.

41:06

La cartilla si existe y ha sido usada como elemento para capacitar a profesores y a rectores aquí en Colombia, aquí puedo mostrar inclusive, fotografías de la capacitación de los rectores en el Departamento del Tolima el 15 de julio del año 2016, donde no aparece algo diferente si no lo de la famosa cartilla que consta de casi 100 páginas. y ahí aparece. y ahí está. Conclusiones, la Corte ha dicho muy claramente que los colegios no pueden intervenir a través de sus manuales, dice así literalmente y por lo tanto pongo en cuestionamiento con procedimiento en seis sanciones, en la escogencia a que tienen los estudiantes de inclinarse por la orientación sexual o la identidad de género de su preferencia, totalmente de acuerdo, la Corte ha dicho que las autorías de los colegios deben mantenerse al margen de intervenir en estos aspectos intrínsecos de la persona, totalmente de acuerdo, la Corte encontró un déficit de protección general para las víctimas de acoso escolar, totalmente de acuerdo, *pero por ningún lado la Corte autoriza u ordena al Ministerio de Educación Nacional el cual invada órbita que es propia de los padres de familia y que es propia de las entidades educativas y escolares en Colombia.*42:57

El Gobierno habla de inclusión pero para la elaboración de la cartilla no incluyeron a muchos colombianos y colombianas que pudieron haber enriquecido esa cartilla y pueden haber aportado a ella, entonces no estaríamos hoy en este debate. Pero en buena hora, en buena hora el Congreso lo aprobó, el Artículo 68 de la Constitución dice que los padres tenemos el Derecho de escoger libremente el tipo de educación para nuestros hijos. Ministra hay dos temas que usted que es abogada lo sabe, que cada vez están siendo, están haciendo cada vez, está siendo cada vez más fuerte que tiene que ver con la doctrina más que con la jurisprudencia y es, el coto vedado y lo indecible, y esto obedece señor Procurador a estos dos puntos.44:11

Al coto vedado, porque hay temas de los cuales no se pueden tocar porque pertenecen a una órbita que es intocable, que tiene que ver con la familia, y aquí el gobierno está, desde todo punto de vista, está tocando algo que le es vedado al Estado, y lo indecible es que no tiene discusión. Ministra, el Presidente dio una directriz, yo le pregunto, bueno a usted le toca, al gobierno le toca dar un timonazo de 180 grados ¿cómo lo va a hacer? si no autorizan esta cartilla ¿cuándo va a salir la

nueva cartilla? y aquí el constituyente fue muy sabio y aquí tenemos dos constituyentes, el Doctor Serpa que por razones de salud no está aquí con nosotros, y el Doctor Navarro, y fue muy sabio en lo que compete en el artículo 68, y por supuesto aquellas atribuciones que le son propias a los padres de familia y la familia en general. De manera que, yo creo que este debate es positivo porque primero, los padres van a estar más alerta en cuanto a lo que compete los manuales de convivencia, segundo creo que los padres de familia van a ser actores principales dentro de los centros educativos de sus hijos para participar en la elaboración y van a ser vigilantes de la cartilla, y van a ser vigilantes del Gobierno, sin duda alguna. Positivo porque se paró la cartilla Ministra, porque se bajo esto de la página web, y fue positivo, y por eso Ministra nuevamente le pregunto ¿qué va a hacer el Ministerio frente a lo que hizo el Presidente de la República? ¿va a dar un timonazo frente a este tema? ¿qué va a hacer entonces si el gobierno no autorizó esa cartilla por qué el pago de los novecientos millones de pesos, para algo que no autorizó y para algo que no ha implementado, que no va promover, que no va a instaurar? ¿para qué? eso es poco creíble señora Ministra. 46:49

En conclusión, la cartilla si existió, la cartilla ha contado con el visto bueno del Gobierno Nacional, la cartilla se ha usado como elemento base para capacitar a profesores, para rectores pero igualmente es cierto, que seguramente un millón de colombianos, representando a muchísimos más, manifestaron su rechazo a la manera como el Gobierno está actuando en este tema. Tal como lo expresaba usted señor procurador, los hijos no le pertenecen al Estado, los hijos le pertenecen a los padres en cuanto lo que concierne el respeto de los Derechos Humanos por supuesto, sin violar el libre desarrollo de la personalidad, y naturalmente, en el entendido que el Deber sobre los menores prevalece por encima del Derecho de los demás. 47:48

Muchas gracias a ustedes señores senadores por permitirnos adelantar este debate y a todos aquellos que han atendido desde el gobierno y a los entes de control, a los Colombianos y Colombianas que nos han acompañado en este debate.

Primera réplica del Senador Jimmy Chamorro

La señora delegada de la Defensoría Pública, aquí yo mencione lo que es el coto vedado y lo indecible ¿por qué? porque es a los padres de familia, al tenor del artículo

68 de la Constitución a los que les corresponde escoger libremente la educación de sus hijos, y eso no tiene límite alguno y tal como lo expresé, y lo sigo reiterando, limitado por los Derechos Fundamentales, los Derechos Humanos del cual es prolífica nuestra Constitución Política de Colombia y naturalmente los tratados internacionales, los cuales, por cierto, forman parte del bloque de constitucionalidad. Usted simplemente lo que se puso a hacer fue a llover sobre mojado, pero nosotros somos los más grandes, al igual estoy seguro que todo el Congreso, defensores de los Derechos Humanos, pero que no le quepa la menor duda que el artículo 68 Constitucional, es absolutamente claro y en eso se aplica el coto vedado. Gracias Presidente.

Segunda réplica del Senador Jimmy Chamorro

Presidente estamos en la Conclusión del debate, y en ese orden de ideas pues no voy a repetir lo que ya expresé, si no concluir con algunos puntos como consecuencia de este debate. Lo primero, es que este debate se lleva a cabo en defensa a la familia, a los niños, en defensa de la autonomía educativa, en defensa de los padres de familia y en derecho que les asiste de escoger libremente en tiempo de educación de sus hijos, y en defensa igualmente de la Constitución de 1991. En defensa de los Derechos Fundamentales, los Derechos Humanos, que establecen nuestra carta y aquellos que hacen parte del bloque de constitucionalidad. y en defensa, al artículo 42, al artículo 68 entre otros. Lo segundo, aquí quienes han defendido, o han estado de lado del Ministerio de Educación Nacional, pareciera que todos se refieren a la cartilla y hacen una apología de esta. Señora Ministra, yo creo que el debate hubiera sido mucho más enriquecedor si el Gobierno hubiera asumido una postura coherente en el sentido de reconocer la cartilla y de defender contenido mismo de la cartilla, porque precisamente lo que contiene esa cartilla es el pensamiento del Gobierno Nacional. Hubiera sido un debate mucho más de fondo, en vez de tratar de desviar el debate hacia un tema filosófico de lo que es la inclusión, la dignidad, el que le es propia a la persona humana, y aun a temas de carácter personal, que no hay lugar. Y yo creo que ya con esto, pues también mal se haría en afirmar que este es un tema que ha tenido unas raíces de carácter político, no de ninguna manera. Algunos de los que hemos intervenido aquí estamos respaldando este proceso de paz, pero una cosa es esto y otra cosa muy diferente tiene que ver a este tema que incumbe algo tan

sagrado como lo tiene que ver la familia. Y para finalizar yo quisiera invocar al artículo 252 de nuestra Ley Quinta, que entre otras es la que conduce a estos debates y precisamente haciendo alusión a los debates, y a este debate de control político dice básicamente lo siguiente, conclusión del debate, que debe culminar con una proposición y en ese orden de ideas, yo quiero culminar este con una proposición, que dice así:

De conformidad con el artículo 252 de la Ley Quinta de 1992, conclusión del debate, el Senado se declara insatisfecho por las explicaciones presentadas por el Ministerio de Educación Nacional, está presentada la proposición y yo quiero que esto se someta a consideración del Senado tal como lo dice el Artículo 252 de nuestra Ley quinta, y nos ordena que de esta manera debe concluir el debate, está presentada la proposición, señor Presidente y pido que se someta a consideración del Senado.

Anexo 15 Transcripción del segundo discurso: Intervención de la Senadora Senadora María Del Rosario Guerra durante plenaria de Senado sobre Manuales de Convivencia el 16 de agosto de 2016

A la mesa directiva, a los colegas Senadores, a la señora Ministra, el viceministro, al señor Procurador general de la nación, a las personas que nos acompañan en el recinto, y a todos los Colombianos que están siguiendo este debate. Quiero presidente comenzar agradeciéndole a tantos rectores de colegios ,a tantos padres de familias, organizaciones de la ciudadanía, que sin conocerme me han hecho llegar documentos, testimonios y diferentes informaciones para este debate. A ellos mil gracias y creo que fue muy valioso y mil gracias a mi equipo de trabajo legislativo, quienes han hecho un gran esfuerzo para que en este corto tiempo pudiéramos preparar el debate. 00:48

Yo quiero iniciar con los objetivos del debate que está radicado en la proposición que presentamos. La imposición de la ideología de género en el país a cobrado vigencia con las preguntas orientadoras y con las cartillas elaboradas y/o financiadas por el Gobierno nacional a través del Ministerio de Educación Nacional, que afecta valores históricos y consensuados en la sociedad colombiana. Y por eso con este debate control político tres temas quiero abordar.01:23

El primero, como el Ministerio de Educación Nacional sobrepasa sus competencias, el segundo como el movimiento internacional de la ideología de género está presente en el país, y el tercero como la Ministra y el Gobierno han mentido. Y en medio de todo este debate siempre se nos olvida que hay unos educandos, un gran grupo de niños y niñas que son sobre los cuales se está actuando. Por eso quiero iniciar reiterando que nada justifica ni el abuso, ni la violación , ni el acoso, ni el maltrato, ni el matoneo, en la escuela o por fuera de ella para poder aquellas personas que tienen una identidad sexual diferente. Osea rechazamos totalmente cualquier tipo de agresión de violación que puede haber sobre personas que tengan pensamientos o acciones o identidad de género, pero para saber de qué estamos hablando permítanme presentarles unas estadísticas que siempre ayudan ¿cuántos estudiantes tiene hoy el sistema escolar colombiano? 02:26

Tiene cerca de 10 millones y medio de estudiantes de los cuales queridos compañeros el 84% estudia en instituciones oficiales osea estamos hablando cerca de 8.000.000 de estudiantes en instituciones oficiales, y el 16% restantes en

instituciones no oficiales. Pero lo paradójico de esto es que en el país hay 19.609 establecimientos educativos, casi el 50% son oficiales y el otro son no oficiales. Osea que estamos diciendo que el 84% de los estudiantes está en el 50% de las instituciones, un poco para saber también cual es el alcance de la política pública en la educación. Y es muy bueno, y es muy bueno también tener una información de cuáles son las razones que dan los niños de entre los 0 y los 20 años porque así lo trae la encuesta de calidad de vida 2015 ¿que porque no estudian? y la primera razón de que porque no estudian nuestros niños es porque les falta dinero un 24.1% y la segunda no les gusta, o no le interesa el estudio en un 22.4%, la tercera . necesitan trabajar en un 15.7% y con 1.6% por inseguridad de malos tratos en el establecimiento educativo, inseguridad en el entorno del centro educativo o del lugar de residencia.
04:29

Esto es muy importante tenerlo presente esto es con base en la encuesta de calidad de vida del DANE del año 2015 ¿por qué? porque señora Ministra la política educativa tiene que preocuparse también de estas razones por las cuales nuestros niños no estudian, importante también entender y esto es con base en la única información que encontré disponible que es una información de la Secretaría Distrital de educación de Bogotá sobre la discriminación por orientación sexual en los colegios en Bogota.05:06

Ellos tienen 2006, 2011 y 2013, y hace la siguiente pregunta ¿cuántas veces viste que rechazaron de tu colegio porque parecía homosexual? Lo que llama la atención es que desde el 2006 al 2013 en un porcentaje de niños que reportan haber visto que se rechazaba por ser homosexual bajo del 19.2% al 15.1% pero sigue siendo alto. Todavía de los que alguna vez lo vieron sigue siendo alto, y hay que trabajar para que ese porcentaje sea de cero. Pero resulta que con el loable argumento de frenar la violencia en los colegios, contra estudiantes que piensen, actúen o tengan una identidad sexual diferente, se aproveche para introducir en los colegios los conceptos de deconstrucción de imaginarios porque así lo traen, sobre la familia sobre el sexo y sobre los roles sociales. y este es el tema del debate, y es el meollo de la cartilla y es lo que tenemos que tener en consideración .06:32

Primero la Corte Constitucional y el Ministerio de Educación Nacional sobrepasa sus competencias en lo que respecta a los padres de familia y su labor en la educación de sus hijos y a los colegios en la definición del PEI, bien decía el senador Chamorro. No hay autonomía total en lo PEI pero lo que sí hay es una

protección Constitucional y Legal de la competencia de padres de familia y de educadores. Veamos cuál es ese marco normativo que le da esa protección constitucional y legal.07:12

Primero: en el artículo 67 de la Constitución, la competencia del Estado es garantizar el adecuado cubrimiento al sexo, velar por la calidad regular inspeccionar y vigilar lo del servicio público en la educación, para los padres de familia, artículo 68 la Constitución escoger el tipo de educación para sus hijos menores porque precisamente como son menores se supone que la tutoría la tienen los padres, entonces no puede ser que para algunas cosas si pesa el ser menor de edad y que los padres decidan pero para otra ya los padres no tienen el rol que amerita. Para la sociedad nos dejan también competencia el artículo 67 de la Constitución y el artículo 8 de la Ley 115 proteger la educación como patrimonio social y como patrimonio cultural. 08:11

Pero no solo la Constitución y la Ley Colombiana da esas competencias, también hay unas normas internacionales que protegen, la Carta Universal de Derechos Humanos 1948 en su artículo 26 claramente estipula; los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos . El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1976 en su artículo 13, claramente dice; respetar la libertad de los padres de escoger para sus hijos o pupilos escuelas distintas a las creadas por las autoridades públicas y hacer que sus hijos reciban la educación religiosa o moral que esté de acuerdo con su propia convicciones.09:01

El convenio de los derechos del niño en 1989 en su artículo 5, los Estados respetarán responsabilidades derechos y deberes de los padres para la dirección y crianza apropiada de los hijos. osea que no solo hay una protección Constitucional y legal Colombiana sino también internacional. se extralimita la corte constitucional con su sentencia T- 478 del 2015. esta que es la sentencia que bien decía el senador Chamorro que fue base para gran parte de la discusión de las cartillas porque se extralimita en eso la corte constitucional con un argumento plausible 09:54 " El déficit de atención que enfrentan las víctimas de acoso sexual " ante la falta de operatividad de la política pública de convivencia escolar y con base en **eso entonces la corte le ordena el Ministerio de Educación dos acciones la primera : que implemente la educación para el ejercicio de los derechos humanos en particular el derecho a**

la identidad sexual y los incorpore de manera expresa en los proyectos educativos institucionales de todos los colegios del país, osea ahí murió la autonomía del PEI. Segundo, le ordena la revisión nacional de manuales para que incorporen nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer las convivencia escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, **pero la Corte esta Sentencia es una Sentencia de tutela**, que cuando padres de familia y rectores de colegio presentaron una nulidad para esta sentencia la Corte Constitucional les respondió diciendo que no la podían admitir porque no había sido parte, entonces como ha sido que una tutela que obligas a las partes por esa vía la Corte la extendió a todos los colegios del país incluido padres de familia pero eso si no les admitió la demanda porque se supone que no era parte. Entonces con toda pena con la Corte Constitucional pero ahí hay una clara extralimitación de sus competencias y claramente una contradicción .

Pero **si hay abundancia normativa en Colombia para garantizar la tolerancia y el respeto en los colegios** está la Ley 115 de 1994 que es la Ley general de educación, esta su artículo 87, esta el Decreto 1860 de 1994 que reglamenta la ley 115 y que habla de los manuales y cómo deben incluir las normas para que alumnos y profesores garanticen el mutuo respeto. esta una Ley muy importante la ley de infancia y adolescencia del año 2006 durante el Gobierno del presidente Uribe que en su artículo 42 precisa que las instituciones educativas en el numeral 12 deben evitar cualquier conducta discriminatoria por razones de sexo, de etnia, de credo, de condición socioeconómica o de cualquier otra que afecte el ejercicio a sus Derechos, más comprensiva para respetar que esta Ley de infancia y adolescencia no podemos encontrar. Pero sigamos esta la Ley 1620 del 2013 creada por este Gobierno que es la que crea los comités de convivencia y precisa el alcance de los manuales de convivencia, está la guía 49 de 2014 que es la guía que orienta los comités de convivencia, y el último señora Ministra es el Decreto 1075 del 2015 que ustedes mismos le denominaron Decreto unificador osea en ese decreto recogen toda la normatividad en materia de manuales de convivencia, deberes para respetar los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos. Entonces mi pregunta es ¿si hay abundancia normativa por qué para materializar Derechos es necesario imponer una ideología de género? ese es el tema ¿si hay abundancia normativa como aquí queda demostrado, por qué imponer una ideología? . 13:50

El Ministerio de Educación ¿cómo se ha extralimitado en estos temas? el Ministerio con el apoyo del Fondo de Poblaciones de Naciones Unidas, de la UNICEF, del PNUD, de Colombia Diversa y de la Corporación, de la ORG Italiana para los pueblos, elaboró estas preguntas orientadoras. Aquí encuentran ustedes y estas son las preguntas que se le remitieron a los colegios, a los rectores, estas fueron las preguntas y estas preguntas orientadoras queridos colegas tiene preguntas como las siguiente:

En la pregunta número 11 ¿su manual de convivencia establece tratos diferenciales o roles distintos entre niños y niñas? Entre comillas, " Roles y estereotipos de género" y el Ministerio entonces manda unos comentarios y dice los manuales de convivencia no deben contener distinciones ni diferencias ni obligaciones o labores a partir del concepto de raza, ideología de género, religión orientación sexual y discapacidad y desde ahora les digo de aquí para adelante yo no se porque el Ministerio iguala a la discapacidad con los temas de género, me parece a todas voces un irrespeto porque daría la impresión o que están tratando las personas con identidad sexual diferente como discapacitados, o están metiendo discapacitados en la misma bolsa y debemos demostrar que en todos los documentos habla al tiempo de personas con identidad sexual diferente como si fueran discapacitados. La pregunta 12 hay expresiones que descalifican o ¿condenan la orienta sexual, la identidad de género, etnia, credo y discapacidad? y entonces vuelven y dicen hacen unos comentarios. La pregunta número 17 ¿permite que estudiantes usen el uniforme que les hace sentirse a gusto con su identidad de género? osea ya aquí claramente metidos en el concepto de identidad de género.

16:18

El Estado entonces genera conflictos entre Derechos ¿dónde entonces queda la autonomía en los colegios para definir su PEI que estaba contemplado en la ley 115, artículo 17?. La de los padres de familia de escoger la institución educativa que se adecue a principios y valores, si inducen a la **homogenización**. Es que aquí dice no, los padres de familia están ahí, claro en el colegio están como parte de los comités de convivencia pero es que aquí a través de las preguntas lo que le están haciendo es inducir al colegio y a los padres de familia para que acojan lo que les de el Estado desde el Gobierno de las decisiones de la corte quieren imponerse. Si los Derechos de los niños, como dice el artículo 44 de la Constitución, prima sobre todo los demás Derechos **¿donde quedan cuando se busca confundir su identidad**

sexual a tan corta edad? . Es que aquí no habla de jóvenes habla desde niños desde que entran al colegio entonces aquí la confusión para un niño de tres de cuatro de cinco años que muy seguramente nunca ha oído hablar de identidad de género, simplemente ahora según esta nueva política les tocará comenzar desde los tres o cuatro años a hacerle unas concepciones que no se hasta donde debe ser lo correcto

17:54

Imponer la ideología de género en el país no es un hecho aislado, la ideología de género, aquí el senador Chamorro dio definiciones, yo simplemente quiero hablar de dos muy sencillas. Estábamos acostumbrados a hablar del sexo en las personas, era lo biológico, el sexo de las personas era lo biológico, resulta que ahora no, ahora hay que hablar es del género porque es la opción personal, ya yo no nazco siendo hombre o mujer sino que mi entorno y mis circunstancias son los que me definen si soy hombre o si soy mujer. Excúseme, esto es un cambio fundamental de la sociedad y en la concepción de la educación, osea que lo que está aquí en juego como lo han querido subestimar muchos es una cartilla que no le hace daño a nadie, como que no. **Yo quisiera preguntarle a los que tienen niños chiquitos, ya los míos están grandes pero los que tienen niños chiquitos si ¿les gustaría que desde los tres, cuatro ,cinco, seis siete años a su niño le digan a noo tu sexo, no eres hombre o hembra si no esperemos a ver cómo tu entorno te lo va construyendo y después cuando seas grande te puedes devolver? perdonen, esto es de fondo y esto es también moldear la sociedad que estamos queriendo a futuro.** 19:17

Pero esto viene influenciado por dos organizaciones, con todo el respeto que le tengo a la Organización de las Naciones Unidas tengo que decir que es la principal promotora de la ideología de género, no solo en América Latina, en el mundo, y tengo que decirlo tristemente que no es porque haya tratados que digan y hablen de la ideología de género, no existe sino que lo hay es son opiniones, lo que hay son estudios y recomendaciones de funcionarios de Naciones Unidas que lo han ido imponiendo en los países como si eso fuera la norma, como si eso fuera la norma y esto viene desde el encuentro en el Cairo en 1994, en Beijing 1995, y dos de estas organizaciones , la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de Población de Naciones Unidas han sido las que han venido promoviendo en América latina y en el mundo la introducción de la ideología de género en el país. Y la OEA es la otra institución, tampoco hay tratados en la OEA que reconozcan la ideología de género

pero resulta que se ha querido desde el 2013, la asamblea general presentó la convención en contra de todo tipo de discriminación que cataloga la ideología de género y no se ha podido aprobar, pero la OEA, no importa que no se haya probado, a través de la corte interamericana en sus decisiones que no hacen parte de tratados nos las han impuesto

Un solo ejemplo el caso de Atala versus Chile en el año 2010, ahí simplemente era un caso de adopción por parejas heterosexuales versus parejas homosexuales, simplemente la Corte dijo que no había prelación para la pareja heterosexual y comenzó ahí y desplegó todo un planteamiento sin que existiera sobre el tema tratado. La OMS y el Fondo de Población a través de estos dos documentos en el 2002, un documento de la Organización Mundial de la Salud que se denomina integración con perspectiva de género y del Fondo de Población del 2006, herramienta de trabajo de género de América latina, por esa vía desde el Gobierno del Presidente Pastrana pasando por Gobierno del Presidente Uribe y ahora el Gobierno el Presidente Santos se ha contratado con esas entidades y sin ponerles mucha atención porque supuestamente son ONU y OEA por ahí se nos fueron metiendo en muchos de estos temas. 21:54

¿Cómo estas organizaciones han buscado deconstruir conceptos? ¿cómo? lo primero a través de las Leyes hechas por este Congreso. No por voluntad del pueblo Colombiano sino por la influencia de estas instituciones, para ver simplemente la Sentencia 355 del 2006 sobre el aborto, se refiere al comité de Derechos Humanos y de monitoreo, la ONU se basa en eso para traerlo a una sentencia en la Corte. La Sentencia sobre matrimonio también se basa sobre observaciones generales de la ONU para atraerla aquí pero no son ni tratados ni definiciones eso es muy importante tenerlo presente.

22:39

¿segunda vía cómo entra? modificación de los programas educativos, el adoctrinamiento de género como modelo de la Organización Mundial de la Salud y del Fondo de Población a través de cartillas. Quiero que miren en América Latina todas estas cartillas han sido partícipes estas organizaciones, aquí tengo algunas de ellas. en México, en Europa, en España, en Paraguay, en Argentina y hay otro y más han sido todos con la presencia de estas organizaciones y en Colombia tengo que decir que el Gobierno del presidente Pastrana , el Gobierno del presidente Uribe , y ahora en este Gobierno con algunas diferencias que ahora les voy a explicar cada

una. La más reciente, esta que fue una serie de televisión, cartilla serie de televisión, fue no sólo hecha con el apoyo del Ministerio de Educación sino el Ministerio de la Protección Social, revelado desde todas las posiciones entonces, esta que inclusive ganó premio, ganó premio, esta serie por ejemplo tiene afirmaciones como lo siguiente:

- Decide tú ¿cómo me siento con esa categoría sexual que me asignaron al nacer?
- Hombre o mujer ¿que tanto me gusta ser de hombre o mujer ?
- ¿cuál es el sexo de la persona que me atrae ? y así sigue .

Aquí podemos seguir otro tipo de cartillas, si opta por tener relaciones sexuales usa siempre, el condón con todas tus parejas incluso con las que mantienes una relación afectiva, osea no solo le satisface general esta confusión sino que promueven la promiscuidad en los jóvenes y ¿después nos rasgamos las vestiduras del embarazo juvenil ? cuando resulta que estas son las cartillas que le está entregando el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación a nuestro niños, y nos rasgamos las vestiduras después con muchas variables.

La Ministra va a decir, si pero el gobierno del presidente Uribe, claro hubo tres cartillas en el gobierno del presidente Uribe, aquí están las tres cartillas. ¿Cuál fue la diferencia de las de OEA con las del presidente Uribe? dos diferencias fundamentales aquí se hablaba en general del marco conceptual sobre el tema pero en ningún momento estas cartillas traen la imposición, y segundo como en el Gobierno del Presidente Alvaro Uribe se hizo el plan decenal de educación donde se convocaron a más de 25.000 Colombianos había un gran tema de debate que era competencia ciudadanas y en ese modo de competencias para la convivencia, para el respeto, se discute el tema con participación amplia e incluso hubo en su momento reacción de los padres de familia pero si ustedes ven este tipo de cartillas no trascendió como lo que vamos a ver con el Presidente Pastrana también se planteaba los Derechos sexuales y reproductivos pero todos ellos muy seguramente pensando que no había nada malo con que las Naciones Unidas a través del fondo de población estuvieran ahí presentes. 26:22

Y con leyes simplemente quiero poner dos ejemplos, la Ley 1620 del 2013 en Colombia que es una ley loable para combatir el matoneo y regular los Derechos sexuales y reproductivos, por esa vía de Leyes de combatir el matoneo se están metiendo en la ideología de género, ese caso también está en Canadá, la Ley

Colombiana tiene mucho la Ley de Canadá entonces cuando ustedes ven con el loable propósito del Congreso de que no haya matoneo en las escuelas por esa vía le metieron al estado Colombiano entonces la ideología de género en esta Ley, la Ley 16 B. 27:10

¿Cuál es el impacto de la ideología de género? la primera, el de identidad, la sexualidad humana es un rasgo biológico objetivo binario como dicen los expertos, ustedes se acuerdan cuando uno estudiaba en el colegio XX, XY y de acuerdo con esa combinaciones se daban si era hombre o mujer y podía haber unas notaciones o unos cambios y daba la categoría del intergénero creo que se denomina. Resulta que ahora entonces la ideología de género lo que plantea es que él o ella es algo que no son ¿y eso que genera? un pensamiento confuso y cuando un niño o una niña biológicamente que son sanos creen que no son lo que su sexo biológico les dice pero produce un problema psicológico, y esto lo saco del informe de la Asociación Americana de Pediatría, además considera la Asociación Americana de Pediatría que la disforia de género está reconocida como un trastorno mental de acuerdo con su manual de diagnóstico y que el 98% de los barones y el 86% de las mujeres que durante su infancia tuvieron confusión en el tema de género, tras pasar la puerta, aceptaron su sexo biológico. Y el otro riesgo es de estabilidad emocional dicen los expertos que yo no lo soy, ni psicóloga, ni nada de eso, pero que leímos para este debate que los seres humanos no son psicosexualmente modelables y que la alteración de condiciones biológicas afecta su desarrollo. Esto lo traigo porque a raíz del debate esta semana salió el caso del niño David Reimer y la Universidad Johns Hopkins en los Estados Unidos que tuvo que cerrar su instituto porque por un mal procedimiento decidieron cambiarle el sexo al niño, y el niño eso no lo aceptó, cuando fue mayor se suicidó. Y el segundo es que, si bien no hay evidencia médica para sostener que el sexo es una construcción social si se demuestra que el sexo genético es el factor más decisivo para el individuo.

Mintieron el Gobierno y la Ministra de Educación, con todo respeto Ministra yo no sé si usted se lavó las manos o es que era incompetente porque primero usted salió a decir el 8 de agosto la tal cartilla no existe y luego el 10 de agosto, dos días después, si existe. Pero el Ministerio de Educación Nacional no lo autorizó, entonces voy a mostrar como mintió el Gobierno Nacional.

Primero dijo no existe, aquí está la cartilla completa, el Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Población la registraron ante la cámara del libro el 19 de abril

del año 2016 y tiene el siguiente registro ICBM de la cámara del libro 975-958-8735-96-5 y ahí ven ustedes el pantallazo, si se meten a la web y lo encuentran y quedó registrado como el documento ambientes escolares y libre de discriminación, que es la cartilla. Y esta cartilla que el Ministerio primero dijo que no existía y luego dijo que no la había autorizado, ya algunos apartes mencionó el senador Chamorro pero es que esta cartilla es muy importante que se sepa fue una cartilla que la contrataron con las Naciones Unidas , con el Fondo de Población pero ¿quienes participaron? ¿a quienes invitaron?,

invitaron fundamentalmente a la Organización Colombia Diversa, a la Secretaría de Educación del Distrito, las personas que trabajaron la cartilla del Distrito y fuera de eso a lo que llaman aquí en la cartilla, los activistas independientes. Esta cartilla no contó con rectores, con padres de familia, y con otro tipo de expertos, sino, y era una cartilla que supuestamente iba a servir de base a todos los colegios para incorporar en sus manuales de convivencia precisamente un loable propósito de aceptar la diferencia, de respetar dentro de unos criterios, y tiene afirmaciones además de la que dijo el senador Chamorro. 32:28

Por ejemplo tiene está en la página 20; género es la construcción sociocultural sobre lo que significa ser mujeres y hombres. O en la página 24; no existe una sola forma de ser mujer u hombre y tampoco hay una única manera de dirigir el deseo, la afectividad o el erotismo, en la página 55; es un riesgo hacer referencia explícita a que niñas niños y jóvenes desarrollen proyectos de vida heteronormatizados ¿cómo así que es un riesgo? si ya están induciendo que mostrarle a los niños que su sexo biológico de hombre y mujer y que conformar la familia por hombre y mujer eso no, eso es un riesgo preguntárselo a los niños entonces ¿cómo va a decir que eso no tiene efecto alguno sobre la familia, sobre la sociedad y por supuesto sobre la escuela? 33:24

La segunda mentira de la Ministra: el Ministerio no ha pagado y cuando apareció el Convenio, el Convenio 753 del 2016 de marzo de este año convenio por 1.586.000.000 de pesos de los cuales el Ministerio aportaba 900.000.000 de pesos, pues ahí ya cambiaron la tónica, el convenio existe, en el convenio hacen parte el Ministerio de Naciones Unidas , la Organización Italiana y Colombia Diversa y aquí me llama la atención señora Ministra que en la respuesta que usted me da en mi cuestionario de un lado dice que ese convenio el 753 se hace para responder a la Ley 1620 del 2013 que es la Ley que regula los comités de convivencia, pero eso me lo

responde en la pregunta 6. Luego en la pregunta 7 me dice que ese convenio, el 753 se debe a responderle a la Sentencia de Tutela en la Corte Constitucional 478. Al final Ministra ese convenio ¿a qué responde? ¿a qué responde ese convenio? porque es claro es que ese convenio tiene una cartilla que impone ideología de género una cartilla se se construyó sin hacer parte los rectores , los padres de familia y una cartilla que quiere adoctrinar en la escuelas Colombianas. 34:52

Y dentro de ese mismo tema Ministra yo si creo que a veces lo regalado sale caro. Colombia diversa dice que aportó en especie 50.000.000 de pesos y cuando vamos a ver en el Convenio que va a aportar Colombia Diversa en especies aparece, reproducción y licenciamiento de material pedagógico que ellos producen, apoyo del Ministerio de Educación Nacional para acompañamiento técnico del comité territorial de convivencia escolar, ojo con razón una rectora de Montería me dice, es que a nosotros nos citaron en el colegio La Salle de Montería a las 2:00 de la tarde en el mes de mayo y el que nos dio el taller arrancó diciendo que era del Ministerio y luego dijo que era contratada por Colombia Diversa, entonces Ministra excúseme ¿cómo va a aparecer ahora con la que da los talleres no es el Ministerio? ni son solamente, como lo mostró aquí el Senador, personas de Naciones Unidas sino también personas de Colombia Diversa ¿que más hacia Colombia Diversa? presentar informes de visitas, acompañamientos técnico a establecimientos educativo y secretarías, miente Ministra, miente cuando dijo que ellos no tenían parte en ninguno de estos procesos, aportar experiencia en orientación sexual y derechos sexuales y reproductivos cual con todo respeto ¿cual es esa experiencia? la de solo una visión y ¿el resto que? porque no invitaron a otros . 36:30

La tercera mentira de la Ministra y del Gobierno: dice la Ministra que no se convocaron al colegio para actualizar manuales con base en la cartilla, si se convocaron y lo hicieron a través de las Secretarías Departamentales de Educación, a jornadas de capacitación y las cartas que se las voy a mostrar ahora, que aquí están, las cartas de las convocatorias, aqui esta la carta de la Secretaria de Educacion Distrital de Barranquilla de la señora Karen Abudine Abuchaile, la del Tolima firmada por Secretario de educación Jairo Alberto Cardona, por solo mencionar dos casos, y decían en su asunto de convocatoria capacitación para revisar los manuales de convivencia con base en la guía 49 del 2014, la Ley 16 del 2013, la Sentencia en la Corte T478 del 2015 y las preguntas orientadoras que tienen que diligenciar y que obligaron a que tenían que diligenciarla digitalmente porque los manuales tenían que

ser cambiados inmediatamente y ahí es cuando reaccionan los colegios porque sienten que les están imponiendo a través de la cartilla y de la pregunta de orientadores que ya les mostré que era el fin último que querían con el cambio de los manuales de convivencia. 38:00

Pero además de ello, por que la señora Ministra frente a la reacción de la Mesa Nacional de Educación Privada que le pidió al Ministerio que esas preguntas orientadoras eso no estaban de acuerdo y dieron sus argumentos, aquí está la comunicación firmada por 8 asociaciones algunas de las cuales están aquí presente hoy, 8 asociaciones de colegios privados el primero de junio a la señora Ministra de Educación Nacional y la Ministra no hizo nada , la Ministra no respondió nada, no atendió. Aquí está la carta firmada por ellos y por todo señora Ministra, cuando las iglesias también le mandan una comunicación al Ministerio de Educación Nacional firmada por el Rabino Doctor Richard Gamboa que es el Secretario General del Cabildo Interreligioso de Colombia que asocia a las diferentes religiones, planteándolo exactamente lo mismo sus reparos ante lo que se quería, el atropello que estaban teniendo los colegios sobre todo los colegios en este caso con identidad clara de algún credo frente a estas preguntas orientadoras porque la Ministra no respondió nada, no los atendió. 39:34

¿Por que Ministra luego dice la cuarta mentira? " no se usó la cartilla" dijo la Ministra pues tengo que decirle que su viceministro envió esta comunicación, firmada su viceministro Víctor Saavedra Mercado, envió esta comunicación el pasado 1 de agosto donde le dice, dirigida a los rectores de establecimientos educativos oficiales y privados, donde les dice, entre otras cosas, que de acuerdo con la Constitución, con la Ley y todo eso y la Sentencia de la Corte entonces en cumplimiento de esa obligación, el Ministerio firmó el Convenio 753 con las organizaciones internacionales como el Fondo de Población la UNICEF, Colombia Diversa, y la del Comité Internacional con el Desarrollo de los Pueblos y con el objetivo de abonar esfuerzos contribuir al escenario de paz y reconciliación en el marco de la implementación del sistema nacional de convivencia, y ahí habla entonces de la orientación sexual o identidad de género y les motiva para la participación de la convocatoria de los talleres.

Aquí está la carta del señor viceministro, y al tiempo como bien se dijo aquí, el señor Jorge Parra del Fondo de Población de Naciones Unidas dijo en un medio radial que ellos usaron la cartilla aparentemente, él dice para no dejar mal la Ministra, que

no había sido aprobada pero que la usaron en los talleres, y yo comparto con el Senador Chamorro cómo así que una cartilla que se registra desde abril, que se publica en la página web de las Naciones Unidas que tiene toda esta difusión y resulta que la ministra solo hasta la semana pasada se dio cuenta que no estaba aprobada y que no la estaban utilizando. Y mire que le dictaban en estos talleres a los colegios, básicamente ideología de género, esto es un caso esto es lo que los profesores llaman la galleta. ¿Que muestra la galleta? lo que le está mostrando a los niños es que es la identidad que está identificada en el cerebro versus la afectividad que está en el corazón versus la genitalidad la sexualidad que está en la parte genital pues eso no tiene nada que ver, entonces si ustedes miran ahí estos con material del Ministerio de Educación entonces miran ahí la identidad de género ahí el tema de la expresión del género el sexo biológico y la atracción. Yo me pregunto ¿cuántos de ustedes primero lo entienden y segundo cuántos de ustedes les parece que esta es la manera de poder abordar en unos colegios con unos niños un tema tan sensible tan importante y delicado como es la identidad que puedan tener los niños en un momento dado.?

Y la quinta mentira el presidente de la república para pues frente a estos sale y dice el presidente dice el gobierno no ha promovido ni promoverá la llamada ideología de género falso si la ha promovido y les voy a dar dos ejemplos la cartilla del ministerio de la protección social del 2011 identidad de género y el documento orientador del foro educativo nacional de 2016, identidad de género. (43:19)

Entonces no vengan ahora, porque como gracias a Dios tantas personas sin conocerme me hicieron llegar este material, los colegios tienen esto y han protestado con esto pero no les han hecho caso, entonces que pena señor Presidente pero su Gobierno si y le voy a mostrar donde mas su Gobierno a apoyado estos temas. 43:43

Su el Gobierno a pisoteado también la Constitución, fíjese el artículo 42 de la Constitución dice que el matrimonio es aquel constituido por un hombre y una mujer, y el Gobierno le exigió a la Corte Constitucional su decisión de cambiar esa decisión del artículo 42, y no solo eso sino que a través de la resolución 1227 del 2015 del Ministerio de Justicia permiten que ahora cualquier joven con tarjeta de identidad y adulto ya con cédula pueda cambiar en el Registro Civil de nacimiento, en su Tarjeta de Identidad o en su Cédula, su sexo. Entonces aquí claramente dice, se aplicará a la persona que busque corregir el componente sexo de su registro civil de nacimiento y aquí por abrirle la posibilidad pues a este tema de ideología de género.44:51

Esto fue sacado, me acuerdo como ahorita aborde aquí al Ministro Reyes y le dije Ministro ¿Cómo así? esa es una manera de ustedes, también pero por la parte de atrás, evitar que el Congreso debata estos temas. Como este Gobierno está acostumbrado a pisotear la vida, el artículo 11 de la Constitución dice que el Derecho a la vida es inviolable pero el Ministerio de salud sacó su resolución sobre eutanasia, luego el artículo 44 dice que los Derechos de los menores prevalecen sobre los demás pero resulta que ahora prevalece es el Derecho de las parejas adoptar y no el de los niños de recibir una buena familia que los quiere y los ame para poder ser adoptados. 45:29

El artículo 18, 19 y 20 de la Constitución habla de que se garantice la libertad de conciencia de culto y pensamiento y resulta que el ex superintendente notariado le dijo a los notarios que no pueden invocar objeción de conciencia para el tema del matrimonio. En total lo que ha hecho este Gobierno es por todo lado, no sólo atentar sobre el Derecho sagrado de la vida sino también imponer esta ideología. 46:06

Cuál fue la respuesta de la comunidad, las marchas multitudinarias del pasado miércoles entonces déjeme decirle Ministra y Gobierno, irrespetaron ustedes a esa cantidad de Colombianos que salieron padres de familia, rectores, personas del común diciendo que eran manipulados y que esto estaba infiltrado políticamente, se equivocaron de manera grave, primera vez me decía a mi la gente en muchos años, por no decir siempre, que una sociedad se levanta para defender unos derechos como los de la familia y lo de los niños, aquí ha habido marchas importantes en contra de las FARC, aquí ha habido marchas importantes por otros motivos pero por este primera vez para que venga el Gobierno a decir ahora que esto era una gran máquina de manipulación como si uno puede manipular a más de un millón de Colombianos que salieron voluntariamente a decir no más. 47:12

¿Que hubo como en toda marcha personas que agredieron ? si claro, pero que les quiero decir, que yo vi, que estuve frente al MEN no fue eso lo que vi fue papás pidiendo su renuncia y pidiendo al Gobierno que había que defender la familia el Derecho de los niños y que había que defender a la educación .47:38

Ya para cerrar presidente unas cortas conclusiones. A mi me sorprendió mucho que el Ministerio de Educación y que la Ministra no reconociera su error, ni siquiera le ofreciera excusas a los Colombianos, eso es de humildad es que uno se puede equivocar uno tiene que reconocer ese error, usted ni siquiera ni consideró siquiera la posición de los padres de familia no tuvo una palabra la semana pasada para los

padres de familia, no tuvo una palabra la semana pasada para la comunidad educativa no, los descalifico, como que habían sido manipulados por supuesto que hay que promover el respeto por la diferencia pero no vamos a permitir que aquí se quiere imponer la ideología de género es que perdóneme, la sociedad colombiana tiene unos cimientos y la Constitución colombiana da unos cimientos, nosotros no podemos permitir ahora que aquí degradamos al país y a la sociedad como boleta según las tendencias de moda, yo creo que una cosa es el respeto, una cosa es valorar los Derechos de todos los que piensan, actúan, creen diferente pero otra cosa es pensar que aquí nos van a imponer un modelo que riña a toda costa contra los cimientos y las bases de la sociedad colombiana. 48:55

Me sorprende también que si bien la Constitución limitó al Estado de imponer ideologías cuando saco la posibilidad siquiera de que hubiese en los colegios la educación religiosa y otras cosas ¿por qué ahora si va a permitir la ideología de género? ¿por qué si la va a permitir ahora? cuando habían sacado precisamente la ideología para evitar el fanatismo, la ideología de género compañeros no se equivoquen, es un activismo político apoyado por Organismos Internacionales y que le hace daño a la educación nuestra, nos hace daño a los padres a las instituciones que queremos educar a nuestros hijos con ciertos, dentro de ciertos principios y ciertos valores, que tristeza que ya no podamos ver diferencias entre un colegio y otro porque resulta que ahora todos los colegios van tener que ser iguales, excepto lo académico y para allá también vamos, grave lo hace la Democracia, la homogeneización grave lo hace la Democracia, ignorar las bases y los principios que han regido la educación en Colombia.49:54

La ideología de género deconstruye conceptos sociales consensuados y promueve una autonomía sin límites, a mi que me preocupa si ustedes leen todas las cartillas, las cartillas la que incitan a nuestros niños y jóvenes es a un disfrute sin límites, mi pregunta es ¿dónde están los frenos? porque nos rasgamos las vestiduras, aquí nos rasgamos las vestiduras hace 15 días porque efectivamente nuestros niños no reciben una buena alimentación, porque la cobertura que aveces nos queda por fuera cerca de 3.000.000 de niños que no tiene o millón y medio que no tiene acceso, por embarazo o por tanta cosa pero vamos a buscar ¿dónde está la razón? y el origen está aquí, nosotros mismos estamos contestando que aquí no haya límite, que aquí lo que prime es nuestro niños y jóvenes es el disfrute pleno porque así ejercen plenamente sus Derechos.

Señor Presidente, apreciados colegas no le arranquemos el alma a Colombia, el alma a Colombia son nuestros hijos y no le pisoteamos la identidad a nuestros niños. Esta mañana que estaba las secciones conjuntas volví a leer la frase del libertador que está en el elíptico, decía el libertador el 8 de marzo de 1820 "Colombianos grandes virtudes serán vuestros patrimonios y solo el talento el valor y la virtud serán coronados ."

Mil gracias presidente 52:06

Anexo 16. Transcripción del tercer discurso: Intervención de la Ministra de Educación Ginna Parody d'Echeona, durante plenaria de Senado sobre Manuales de Convivencia el 16 de agosto de 2016.

Muchas gracias señor Presidente, honorables Senadores, los Ministros que me acompañan hoy.

Este es uno de los debates más importantes para el futuro de Colombia porque es un debate que nos recuerda que la libertad, la dignidad, la igualdad y el respeto no tiene todavía una garantía suficiente, son conquistas que hemos hecho en Colombia pero son conquistas frágiles, este es un debate que exige una reflexión profunda sobre nuestra Democracia, sobre los valores en los cuales está fundado esta Democracia. Es decir sobre la dignidad humana, sobre el respeto, sobre la libertad y sobre la igualdad. 01:05

Colombia no es un país indiferente a las diferencias en donde opera la ley del más fuerte sobre el más débil, y Colombia no hace diferencias artificiales a las diferencias, creando guetos o creando castas. Colombia es un país que valora la diferencia y que respeta la diferencia, y los valora y los respeta también jurídicamente. y ¿por qué lo hace? ¿por qué Colombia valora la diferencia? ¿por qué en esta Constitución, y que de una vez les digo que esta es mi única ideología, esta es la única que yo tengo, la de la Constitución de Colombia, esta es mi única ideología, por qué esta Constitución valora y respeta la diferencia? porque detrás de eso lo que está de eso, lo que está es el ser humano, el individuo, la persona, así como los valores de la Democracia, repito, la igualdad, la libertad, el respeto de todos.02:16 Si esos valores se quiebran, si esos valores se quiebran lo que ocurre es que se humilla a las personas, y cuando se humilla a las personas cada vez somos menos humanos. Si esos valores se quiebran nuestra Democracia colapsa, eso es lo que ocurre, si el respeto entre nosotros se pierde, colapsa, colapsa la Democracia, y si la dignidad del ser humano no existe, ¿de qué Democracia es la que estamos hablando? si no hay dignidad del ser humano, valorar la diferencia es respetar la libertad, y en esa libertad está la autonomía de los padres de familia para inculcar los valores y creencias de sus hijos.03:09 Esto lo he dicho una y mil veces porque creo en la libertad, porque creo en la autonomía de los padres de familia como valores fundamentales de una Democracia, y por lo tanto la autonomía es de los padres para transmitirle esos valores y esas creencias. Lo repito, los padres son autónomos para formar a sus hijos

en valores y en creencias porque esta (Levanta la Constitución Política de Colombia) Constitución así lo establece. 03:40

La Democracia no es sólo un sistema que facilita la toma de decisiones por parte de las mayorías con respeto a los derechos de las minorías bajo la premisa del pluralismo, eso no es sólo la Democracia, que aquí se facilite la toma de decisiones de las mayorías, eso no es sólo la Democracia, es además un sistema de valores o más bien es sobre todo un sistema de valores, y principios que se fundamenta en el respeto a la dignidad humana. Eso es la Democracia, el respeto a la dignidad humana, a la libertad, a la igualdad, y en la Democracia se excluye por completo la humillación, el maltrato y la crueldad para cualquier ser humano, en una Democracia se amparan las diferencias, para que podamos vivir todos y no solo una parte en esa Democracia, y eso es lo que hace que se excluya la humillación, el maltrato y la crueldad a cualquier ser humano 04:54 .

Las minorías deben respetar a las mayorías, y las mayorías deben respetar a las minorías porque no solo se trata de proteger al más débil, sino que previamente debemos respetarnos todos en una Democracia. En la Democracia todos somos iguales, blancos, negros, indígenas, mestizos, zurdos, quienes escriben con la derecha, los que tienen limitaciones físicas, los que no la tienen, las mujeres, los hombres, los gays, los heterosexuales, todos somos iguales en una Democracia. Todas las religiones, los que somos católicos, los que son cristianos, todos somos iguales en una Democracia. 05:43

En Colombia, al igual que en muchas partes del mundo, los Derechos Humanos son Derechos Universales, ¿o no? ¿o es la única Democracia en la que los Derechos Humanos no son Derechos Universales? y quiero hablar del lenguaje, que hace parte del debate Democrático, un líder político tiene responsabilidades más altas que muchos otros miembros de la sociedad y dentro de esa responsabilidad está el lenguaje y los conceptos que utiliza el líder político. No hay un debate transparente y honesto si los conceptos y el lenguaje que se utiliza no es claro y transparente, si los conceptos son confusos el debate no es transparente y sin embargo hace unas semanas el país inauguró con una idea cuyo concepto hoy no es claro, un concepto que confunde, pero que es peor, lleva a la confusión y este concepto es al que han denominado la ideología de género, que cuestiona y a través de él han tratado de cuestionar los valores, los valores de la familia colombiana con la única intención de dividir, de separar, de que nos odiamos, esa ha sido la única intención. 07:16

La ideología de género que nadie sabe a ciencia cierta qué es (negar en vez de explicar) 07:19 porque lo que ha utilizado la Corte Constitucional Colombiana es la identidad de género, los debates políticos transparentes se hacen se hacen con conceptos claros y transparentes y no con conceptos que confunden. ¿por qué dicen esto? ¿07:45 ¿por qué hablan de una ideología de género? ¿de dónde sacan eso?. Eso introduce una distorsión muy complicada, muy complicada en el debate político colombiano, ustedes saben, lo ha dicho la misma Corte, detrás de todo el lenguaje de un sistema de pensamiento, de conceptos, de valoraciones, de cargas afectivas y pasionales, el lenguaje permite comprendernos o no comprendernos, los conceptos claros permiten comprendernos o no comprendernos. Pero cuando el lenguaje no es claro se presta para la manipulación.08:32

Colombia esta entrando, y esta haciendo parte de un tristísimo debate mundial, esto no sólo esta ocurriendo en Colombia, presenciamos hoy como grandes Democracias en el mundo se están agrietando porque se utilizan verdades a medias, mentiras completas que lo más grave es que comienzan a vaciar dentro de una Democracia, a dejar sin significado valores como la dignidad humana, como la igualdad, como la libertad, y lo remplazan con el miedo, con la división, con la exclusión, y ese es el debate mundial. No es un debate único, no es Colombia el único país donde esto esté sucediendo. Confusiones, queridos senadores, confusiones sobre la dignidad humana. confusiones sobre la igualdad de las personas, confusiones sobre el respeto a las personas fueron los que permitieron que una raza creyera que tenía Derechos y que otra raza no tenía Derechos según ellos, lo que hace pocas décadas generó unas de las catástrofes más grandes en la historia de la humanidad. Esas confusiones sobre la dignidad, sobre el respeto y sobre la igualdad y pensar que alguien en un sociedad puede tener más derechos que otros originaron casi 60 millones de muertos que tuvo la segunda guerra mundial. Allá no se respetó la diferencia, y se quiso colectivizar el mundo. tenemos que respetar la diferencia, y todos estos muertos costaron que por fin Alemania tuviera una cláusula petrea, es decir inmodificable que establece que la dignidad humana es inviolable. 10:49

La dignidad del ser humano es lo que está en juego en esta discusión, y esa dignidad significa poder vivir bien, poder vivir sin ofensas, por vivir sin humillaciones ¿es mucho pedir en una Democracia? ¿es mucho pedir en una Democracia vivir bien, vivir sin humillaciones, vivir sin ofensas? ¿es mucho pedir en una Democracia que un niño o una niña pueda estudiar tranquilo? ¿que no lo ofendan, que no lo humillen?

¿es mucho pedir cumplir en los colegios con el artículo 13 de nuestra Constitución?
¿es mucho pedir? en la discriminación está la indignidad del ser humano, la discriminación es un trato indigno e irrespetuoso, y si nos ir respetamos, repito esto una y mil veces, la sociedad colombiana colapsa, Colombia tiene que aprender a vivir sin ofensas, Colombia tiene que aprender a vivir sin humillaciones, y dignificando el ser humano.12:11

Quiero que, señor Presidente, me permita leer un testimonio que me envían en estos días, es una tía de unos niños que son autistas y dice así: mi familia, nosotros entendemos perfectamente qué se siente ser discriminados, hace pocos días los gemelos autistas, es tía de dos gemelos autistas, de 7 añitos, entraron con la mamá a un baño de mujeres, porque los dos niños no son capaces de ir solos todavía, y una señora les dijo gritando que no deberían entrar a un baño de mujeres y armó un show tremendo, nos hizo llorar de tristeza, de rabia y de frustración. ¿es mucho pedir que esto no ocurra en Colombia? ¿es mucho pedir que dos niños autistas que no pueden ir al baño solos puedan entrar al baño de mujeres con su madre sin que se les arme un show? ¿es mucho pedir que esto no ocurra en los colegios? en Colombia todos, todos somos iguales, y eso es lo que establece nuestra Constitución, y una dignidad, la dignidad del ser humano nadie, nadie puede tener el poder de quitarnos la dignidad, una dignidad que se construye desde el respeto mutuo y una dignidad que se construye desde el reconocimiento mutuo yo les pregunto honorables Senadores y señor Presidente ¿cuántos Sergios Urregos necesita ver morir Colombia? ¿cuantos más para que algunos entiendan que hay que acabar para siempre con el odio y el matoneo? ¿cuantos más necesita ver Colombia? ¿cuantos para que entiendan que en Colombia no puede haber ningún tipo de discriminación ni por orientación sexual ni por sexo ni por creencias religiosas, ni por preferencias políticas, ni por limitaciones físicas o enfermedad, por ningún motivo? eso es lo que dice la Constitución en su Artículo 13, 14:56 que por ningún motivo en Colombia puede haber discriminación y en este debate se está decidiendo si Colombia sigue forjando un camino sin discriminación, sin odio y con igualdad de oportunidades o si en Colombia se permite que la división, la mentira y el odio nos quiebre como sociedad, eso es lo que estamos decidiendo en el debate de hoy 15:18

¿Qué es lo que ha ocurrido en el tiempo con el tema de educación sexual en Colombia? para que todos lo tengamos absolutamente claro porque como lo he dicho aquí se han dicho verdades a medias y mentiras completas. Desde el año de 1980,

1980 el Ministerio de Educación Nacional actúa de la mano de las Naciones Unidas, y específicamente del Fondo de Población de las Naciones Unidas, más conocida como UNFPA. En ese año por ejemplo se emitieron una serie de manuales sobre fecundidad, mortalidad, tamaño de la población, estructura por sexo, estructura por edad, y durante el gobierno del Presidente Cesar Gaviria, del cual entre otras fue Ministro de Educación Carlos Holmnes Trujillo, quien lo he visto muy activo en estos días, se emitió una resolución, esa Resolución es la Resolución 3353 de 1993 ¿qué pasa con esa resolución? se adoptó en Colombia el Proyecto Nacional de Educación Sexual con lo cual se volvió obligatorio en Colombia la educación sexual en todos los colegios del país, y posteriormente a esa resolución con la Ley General de Educación se eleva a la categoría de ley, es decir la Ley en Colombia establece que en todos los colegios hay una obligación de educación sexual y desde entonces se ha desarrollado este programa de manos de Naciones Unidas, el Ministerio de Educación, el Gobierno colombiano desde los años 80 pasando por muchos gobiernos, ha trabajado con Naciones Unidas sobre el tema, por ejemplo en el gobierno del Presidente Pastrana que mencionaban anteriormente, se desarrolló el proyecto de Educación Sexual y Reproductiva de jóvenes para jóvenes ¿con quién? con el Fondo de Poblaciones de Naciones Unidas.17:38

¿Qué ocurrió en el mandato del ex Presidente Alvaro Uribe en este tema? en el Gobierno del Presidente Alvaro Uribe una vez más se trabajó con el Fondo de Población de Naciones Unidas sobre este tema, y se definió en el país una Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, y a través de distintos convenios con el Fondo de Población de Naciones Unidas, convenios que llegaron a la cifra de 13 mil millones de pesos, se implementó el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de la Ciudadanía. Bien lo decía la Senadora María del Rosario, se hablaba de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía porque en Colombia, y se expidió mientras estuvo Cecilia Maria de Ministra, es decir en el Gobierno de Alvaro Uribe hay unos estándares básicos y esos estándares básicos establecen las competencias ciudadanas, dentro de las cuales establece la Educación para la Sexualidad. 18:50

Vamos a ver en el marco de esta alianza con el Fondo de Población de las Naciones Unidas ¿qué dice en estas cartillas? estas cartillas que se llaman Educación para la Sexualidad y de Construcción de la Ciudadanía, la guía número 1 se llama, la

Dimensión de la Sexualidad en la Educación de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la segunda el Proyecto Pedagógico y sus hilos conductores y la guía número 3 Ruta para la Complementación de un Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad y Construcción de la Ciudadanía. Yo tengo aquí algunas copias porque estas son las últimas Cartillas que tenemos en el Ministerio porque todas se repartieron a los colegios. 19:49

Abramos por ejemplo la página 12 de las Cartillas repito para la Educación para la sexualidad del Presidente Alvaro Uribe, la categoría analítica de género permite entender que los patrones de organización basados en las diferencias sexuales, biológicas, son construcciones sociales y culturales, establecidas sobre estas diferencias que han llevado a locaciones desiguales de mujeres y hombres, fuente de discriminación para ellas, y vamos más adelante porque no podemos leer todas las cartillas, pero yo las voy a dejar para que aparezcan en el acta 20:44

Página 14 para que me sigan los honorables senadores que tienen las cartillas, quinto principios, sexualidad. proponemos los siguientes componentes de la sexualidad

1 identidad de género

2 comportamientos culturales de género

3 orientación sexual

La identidad de género, dice las cartillas del Gobierno del Presidente Uribe, la identidad de género se puede definir entonces como la igualdad a sí mismo, la unidad y la persistencia de la propia individualidad, como hombre o mujer o ambivalente, en mayor o menor grado, una de las formas de ambivalencia que se ha documentado desde los años 70, dice la cartilla del Presidente Uribe, es la de las personas transgénero aquellas que se desarrollan una identidad de género contraria a la esperada culturalmente en razón de su sexo, es el caso de las personas transformistas, travestis y transexuales. Según ha esto, continúa la cartilla del Gobierno anterior, la identidad de género hace referencia al sentimiento profundo de una persona de igualdad, unidad y persistencia como hombre, mujer o ambivalente a través del tiempo y a pesar de los cambios físicos o psíquicos.22:02

Segundo, comportamientos culturales de género por otra parte las personas construyen socialmente y se apropian culturalmente de los papeles de hombre y mujer

y por extensión de los rasgos de la masculinidad y de la feminidad por lo que para enfatiza su carácter cambiante se puede hablar de comportamientos culturales de género. ¿Dónde estaba usted Ministra en ese momento? estaba de Ministra en ese Gobierno, y eso es lo que usted llama ideología de género en unas cartillas que se repartieron a todos los colegios de Colombia.22:42

Este término está relacionado con el de roles de género que se refiere a los gestos y las conductas asociados a cada uno, que aun cuando atribuidos más a uno que al otro son no obstante intercambiables, y flexibles en función de factores de adaptación y acomodo, y continua la cartilla del Gobierno en el que usted trabajo. Así los roles de género están muy determinados por patrones culturales que se transmiten y modifican una generación a otra. Señor Presidente, me disculpo pero yo tengo que leer esto porque hace parte de la aclaración de este debate, para ver qué es lo que hay aquí de fondo, los comportamientos culturales de género, continúa la cartilla del Presidente Uribe, incluyen una variedad de características relacionadas con estereotipos y prejuicios sobre el valor dado por la cultura, los hombres y las mujeres, hay una gama enorme de ellos, continúa la Cartilla del Presidente Uribe, que comprende desde aspectos explícitos como asignar el color rosado a las mujeres y el azul a los hombres, asumir que los juguetes adecuados de las niñas son diferente a los de los niños, determinar distintas actividades para mujeres y hombres en su tiempo libre, los roles en la pareja, la familia y la sociedad y el ejercicio del poder, por tanto al ser características construidas culturalmente, el género dice la Cartilla del Presidente Uribe, pueden modificarse hacia formas cada vez más equitativas e incluyentes, transformación que debe ser un fin en cualquier proyecto pedagógico de Educación para la Sexualidad y la Construcción de la Ciudadanía. 24:33

Y continua, orientación sexual: como complemento a los componentes mencionados dice la cartilla del Gobierno del Presidente Uribe, la orientación sexual habla de la gran variedad de manifestaciones de la atracción, sexo erótica y sexo afectiva, abarca todas las posibles variaciones entre la orientación hacia las personas del sexo opuesto, heterosexual , del mismo homosexual o de ambos sexos bisexual ¿dónde estaba senadora cuando repartió estas cartillas en los colegios? además de los componentes, la sexualidad tiene 4 funciones fundamentales:

1 comunicativa relacional

2 reproductiva

3 erótica

4 afectiva

La construcción de ambientes pluralistas donde todos integrantes de la comunidad pueden elegir y vivir una relación sexo erótica y sexo afectiva determinada de forma autónoma y libre de discriminación, riesgos, amenazas, forciones o violencia para vivir sin humillaciones y tener integridad física y moral.

DETIENEN LA SESIÓN EL PRESIDENTE DEL SENADO LA MINISTRA SEÑALA MANIPULACIÓN DE LA INFORMACIÓN, EL SENADOR JUAN DIEGO GOMEZ HACE UNA MOCIÓN DE ORDEN, ... (CON TODO RESPETO YO LE PIDO EL FAVOR QUE REORIENTE EL CURSO DEL DEBATE, AQUÍ NO ESTAMOS, ESTAMOS TRABAJANDO SOBRE UN CUESTIONARIO PREVIAMENTE ESTABLECIDO DE UNAS POSICIONES QUE HICIERON LOS CITANTES Y NOSOTROS QUEREMOS ESCUCHAR LA POSICIÓN DE LA MINISTRA FRENTE AL DEBATE QUE FUE CITADA EN UNA RESEÑA HISTÓRICA DE ESTOS ASUNTOS SEÑOR PRESIDENTE)

Cuando otro Gobierno dice lo que a nosotros nos endilgan ahí si hay que reorientar el debate, no, y eso se llevaba a los colegios y en el los colegios se hacían ejercicios de tal manera que en los talleres, y aquí está el dibujo, y en los talleres los niños pasaban al tablero y contaban cual era su sexualidad. y eso no es todo, y esto hace parte del debate Senador, eso no es todo, el Bienestar Familiar en el año 2008 dice Instituto Colombiano Bienestar Familiar, Directora General Elvira Forero, Directora Técnica Lusmila Cardona, tiene otra cartilla, Módulos pedagógicos sobre derechos sexuales y reproductivos, y aquí no me voy a detener tanto Senador pero me parece importante que el país conozca lo que tiene esta cartilla.

Por favor pongamos el cuadro y pongamoslo muy claro, en donde establece sexo, identidad de género, orientación sexual, y dice. Este gráfico muestra la variedad de posibilidades que tiene el ser humano para expresar su sexualidad como resultado de la interacción social y la formación de la personalidad que se consolide en la identidad de género de cada persona y su identidad sexual, esto demuestra que no necesariamente existe correspondencia directa. Bienestar familiar, Gobierno del Presidente Uribe, esto demuestra que no necesariamente existe correspondencia

directa entre sexo, identidad de género y orientación sexual. Por ejemplo, dice esa cartilla, las flechas punteadas de negro muestran a una persona de sexo hombre, que identifica dentro del género como transgénero y su orientación sexual es heterosexual, eso dicen las cartillas del gobierno anterior. En las flechas de línea verde, una persona de sexo mujer, de identidad de género femenina y orientación sexual homosexual, así puede haber innumerables opciones que se combinan entre sexo, identidad de género y orientación sexual, y esta cartilla no se quedó en el Bienestar Familiar, esta cartilla tuvo una orientación práctica en Derechos Sexuales y Reproductivos con agentes educativos, era una de las metas del plan, poder (no voy a utilizar la palabra adoctrinar ni ideología de género) pero poder pasar esa información a los agentes educativos de este país, y esa meta se cumplió.30:11

Entonces señor Presidente entre las miles de falsedades y calumnias que se dijeron en estos días nos acusaron de querer imponer una ideología de género, que el Ministerio en un documento, y que ya entraremos a explicar punto a punto el proceso, que he dicho una y mil veces que es un documento publicado por Naciones Unidas sin autorización del Ministerio, y así lo ha reconocido las Naciones Unidas en su comunicado que también quiero dejar aquí como constancia, una y mil veces hemos dicho fue publicado sin la autorización del Ministerio de Educación, que no le costó un solo peso al Ministerio de Educación y por lo tanto no le costó un solo peso a los colombianos, está con la ideología de género que porque una cosa era el sexo y la otra era el género, ¿cuando lo hemos dicho nosotros? ¿quienes son los que han dicho que una cosa es el género, otra cosa el sexo y otra cosa la identidad? el gobierno anterior, pero además señor Presidente quiero dejar otras constancias de otros documentos que establecen esa diferenciación que no son del Gobierno del Presidente Santos, fue un documento que se repartió en los colegios de Medellín que se llaman "CONVIVIENDO CON LA DIVERSIDAD EN LA ESCUELA" en la Alcaldía de Aníbal Gaviria establece todas estas diferenciaciones, aquí está la carta con la cual se repartió, establece qué es diversidad sexual, qué es diversidad de género, transformistas, identidad de género, diversidad de género, aquí dejo la cartilla y aquí lo dejo al respecto, Bogotá Humana también tenía este documento, es decir, hay diversidad de documentos en el país, está por ejemplo, esta cartilla fue llevado a los colegios de Medellín.32:16

Durante el Gobierno del Presidente Santos, la Ministra María Fernanda Campo dio continuidad al programa de educación sexual o para la sexualidad y construcción

de la ciudadanía y para el mismo se siguió acompañando del Fondo de Población de las Naciones Unidas (RESPUESTA DEL CUESTIONARIO) de la Unicef, y del PNUD y se ejecutaron, ese programa lo que buscó fue, con las tres guías del Gobierno anterior que hacían la diferenciación, que ya mencione, capacitar a 4000 docentes en el país. El operador de esto fue el Fondo de Población de las Naciones Unidas y en el año 2013 este Congreso expide la Ley 1620 que habla del Sistema Nacional de Convivencia Escolar que todos ustedes conocen y establece responsabilidades para todos. En el 2013 se expide y se reglamenta a través del Decreto 1965 y se expide la guía de trabajo que hemos comunicado aquí, que es la guía 49 que es la guía para la revisión de los Manuales de Convivencia en el país 33:28. se establece en esa guía cuál es el análisis del contexto, la definición de los protocolos, las reuniones que hace la comunidad educativa, es decir todo el procedimiento para que año tras año se puedan revisar los manuales de convivencia en el país. En marzo de 2014 se cumplió el primer plazo para revisar los manuales de convivencia en Colombia, y el 4 de agosto del 2014 se suicidó Sergio Urrego, y en septiembre de 2015 la Corte Constitucional responde a la acción de tutela de la señora madre de Sergio Urrego que creo que se encuentra en este recinto, la señora Alba Reyes, y esa Sentencia T-478 ordena, ordena que el plazo señalado un año, se adopten las siguientes medidas: 34:36

La primera, la que debemos hacer referencia hoy, una revisión extensiva e integral de todos los manuales de convivencia en el país para determinar que los mismos sean respetuosos de la orientación sexual, dice la Corte, que sean respetuosos de la orientación sexual y de la identidad de género de los estudiantes, y para que incorporen nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos sexuales y reproductivos de los estudiantes que permitan aprender de los errores, respetar del error y dirimir los conflictos de manera pacífica, es lo que establece la Corte. Y dice la Corte que en consecuencia en los colegios no es válido, dice la Corte Constitucional, que no es válido que los colegios pretendan intervenir a través de los manuales de convivencia y posteriormente con procedimientos y sanciones, dice la Corte en la libre escogencia a que tienen Derecho los estudiantes de inclinarse por la orientación sexual o la identidad de género de su preferencia, es lo que dice la Corte. Así las autoridades de los colegios deben mantenerse al margen, dice la Corte, de intervenir en estos

aspectos intrínsecos a las personas, y la misma Corte ha dado definiciones sobre identidad de género y la orientación sexual, la Corte Constitucional Colombiana. 36:25

Por ejemplo, ha dicho, la identidad de género y la orientación sexual de las personas son conceptos que se transforman continuamente, dice la Corte, a partir de la experiencia individual y de la forma en que cada ciudadano se apropie de su sexualidad, por lo tanto estas definiciones no se pueden tomar como criterios excluyentes, sino como ideas que interactúan constantemente y que son revaluadas a partir de la experiencia de cada persona. Y define así la Corte, la orientación sexual abarca los deseos, sentimientos y atracciones sexuales y emocionales que puedan darse frente a personas del mismo género, de diferentes géneros o diferentes géneros, dice la Corte Constitucional, no el Ministerio de Educación, y dice la Corte Constitucional, la identidad de género es la vivencia interna, individual del género tal como cada persona la siente profundamente, dice la Corte Constitucional la cual podría corresponder o no con sexo asignado al momento del nacimiento, dice la Corte Constitucional, no el Ministerio de Educación, incluyendo la vivencia personal del cuerpo, y así continúa **la Corte Constitucional.37:38 En octubre de 2015 firmamos un memorando de entendimiento, esto es muy importante Senador Chamorro porque creo que le hace claridad a todas sus preguntas que seguramente son las de muchos colombianos, en octubre de 2015 firmamos un memorando de entendimiento con 3 agencias** y eso se lo respondimos a usted, y se lo respondimos a usted senador. y ¿ese documento de entendimiento con quien es? con el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas, con UNICEF y con el PNUD ¿qué dice ese convenio? que pretenden a esfuerzos que aporten al mejoramiento de la calidad de la educación como una herramienta indispensable de una sociedad en paz y equitativa. En el marco de ese convenio que no tiene recursos se hizo una asistencia técnica por parte del Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas, sobre una propuesta de adecuaciones técnicas y ese es el documento ambientes libres de discriminación que fue entregado en el marco de ese convenio, sin un solo peso y sin que fuera un producto y creo que ustedes que han sido parte del ejecutivo no son ignorantes en ese tema, cuando uno hace un convenio tiene unos productos determinados cuando este convenio tiene plata y si usted revisa bien el segundo convenio al cual le están atribuyendo este documento, no está como producto ese documento técnico, ese documento se allegó por parte del Fondo de Poblaciones de

las Naciones Unidas a este primer convenio que no tiene recursos, fue construido por el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas con sus propios recursos entre los meses de octubre y diciembre y no correspondía a una obligación de ese convenio, y por eso en el comunicado el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas señala que lo publicó sin autorización 40:03

detienen el debate para votar la sesión permanente

Registro: si 82 votos, no 3 votos. se sigue en sesión permanente 42:28

Decía entonces que el documento técnico no es producto del convenio, fue un aporte que hizo el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas, que ha también ha dicho una y mil veces que publicó ese documento sin la autorización del Ministerio de Educación y que ese documento no corresponde a ninguna cartilla, lineamiento, ni manual y que no ha sido ni será distribuido en los colegios, eso lo hemos dicho una y mil veces. Ha dicho, el documento es una herramienta de trabajo diseñado para consulta de maestros y rectores, la publicación si tiene registro ISBM Senadora, quiero explicarle por qué tiene el registro ISBM que la vi en muchas partes preguntando, eso no solo se da cuando los documentos están terminados, el Banco de la República, la Superintendencia Financiera, Planeación Nacional, todos los que conocemos y hacemos documentos técnicos pedimos este registro por temas de Derechos de autor y por eso es que tiene el registro ISBM ¿que lo tramitó quien? el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas precisamente para que el documento no fuera manipulado, pero ha pesar de eso el documento fue manipulado, usted sabe que incluso se hicieron cartillas que ya el Senador Benedetti acaba de hacer una denuncia al respecto de pornografía Belgas, diciendo que esas eran las cartillas del Ministerio de Educación 44:16 ¿a usted no le parece eso una manipulación? que haya revistas pornográficas Belgas diciendo que esas son las cartillas de educación para la sexualidad del Ministerio de Educación ¿es o no es eso una manipulación? desde abril este documento estaba disponible, como lo dijo usted Senador Chamorro con base a ese primer convenio que no tiene recursos y ante toda la manipulación que ha habido el Fondo de Población de las Naciones Unidas decidió bajarlo de su página web.

Por otro lado, en marzo de este año, en marzo de este año se hizo un convenio de cooperación distinto que es el 753 de 2016 con las 3 agencias, con Colombia Diversa y con el Comité Internacional para el Desarrollo del Pueblo que es una Agencia de Cooperación Italiana para acompañar la revisión de los Manuales de Convivencia en el País, este convenio si tiene un presupuesto y tiene un presupuesto de 1'586.0000.0000 (mil quinientos ochenta y seis millones de pesos) de los cuales el Gobierno Nacional pone 900'0000.0000 (novecientos millones de pesos) ¿para qué? por ejemplo, para el pago de los profesionales del campo que hacen los talleres, para los costos logísticos de sus viajes y para un taller virtual que no se ha desarrollado todavía con la Universidad de los Andes. Los 686'000.0000 (seiscientos ochenta y seis millones de pesos) restantes los ponen las demás agencias. 46:11

La gente se ha preguntado ¿y por qué Colombia Diversa está en este convenio? ¿Por qué? pues porque lo que nos ordena la Corte en este caso específico es que no haya discriminación por razón de a orientación sexual y la identidad de género, si la Corte nos hubiera ordenado específicamente una revisión por el racismo en Colombia pues hubiéramos hecho el convenio con "Chao Racismo" o si nos hubiera ordenado una revisión específica por el tema de mujeres hubiéramos hecho el convenio con la "Red Nacional de Mujeres" o si hubiera sido por discriminación de indígenas pues le hubiéramos dicho a la "Organización Nacional Indígena" que hicieran parte de este convenio, y una nota muy importante es que Colombia Diversa no recibe un peso de los Colombianos en este convenio, ni un peso de los Colombianos. Este convenio si desarrolló las preguntas orientadoras de los talleres, cuando nosotros nos llega la Orden de la Corte Constitucional decimos ¿Cómo hacemos esta revisión de Manuales con respeto total y absoluto a los padres de familia y a la autonomía escolar? El Ministerio de Educación no puede por Ley ir a un colegio y cambiar los Manuales de Convivencia, la Ley establece que los colegios son autónomos para revisar esos Manuales de Convivencia. Lo que se nos ocurrió entonces hacer unos talleres en las Secretarías de Educación con rectores para que ellos a través de unas preguntas que no son lineamientos, que no son imposición y que cada pregunta esta basada en una Sentencia de la de la Corte Constitucional que nos obliga que no haya discriminación en los colegios, pueden servir esas preguntas como guías para que después automáticamente los colegio revisen los Manuales de Convivencia y no haya ningún tipo de discriminación, Específicamente esta que nos dice la Corte de orientación sexual e identidad de género con las definiciones que ha

señalado la Corte Constitucional, en el marco de este convenio ya hemos hecho 173 visitas, estos los hacen unos talleristas, ninguno de ellos hace parte o a hecho parte de Colombia Diversa y Colombia Diversa no participa en los talleres. Si el Ministerio de Educación necesitará que alguno de ellos estuvieran el convenio tiene abierta la puerta para que haya una asistencia técnica al Ministerio de Educación, eso es lo que establece, son 34 preguntas, están divididas en diferentes partes; Enfoque de Derechos, Construcción y actualización, Diversidad y pluralidad, Resolución de conflictos, hay distinta preguntas todas basadas en la Sentencia de la Corte, hay por ejemplo, hay expresiones que califican o condenan la orientación sexual, la identidad de género, etnia, credo, discapacidad, es una de las preguntas ¿en el Manual de Convivencia considera como una falta disciplinada vía las identidades de género y orientaciones sexuales no hegemónicas? es otra de las preguntas, todas, cada una de ellas esta basadas en las Sentencias de la Corte Constitucional.50:03

Repito, las preguntas son orientadoras, respetamos la Ley, hicimos talleres en las Secretarías de Educación para no entrar a los colegios, para no violar la ley que establece, y repito, que los colegios son autónomos en revisar los Manuales de Convivencia, y finalmente es importante aclarar que la labor de la labor de inspección y vigilancia sobre los establecimientos educativos no la hace el Ministerio de Educación, la labor de inspección y vigilancia la realizan las Secretarías de Educación, si ustedes recuerdan el lamentable caso de Sergio Urrego, fue un caso en el cual la Secretarías de Educación de Cundinamarca fue la que realizó la investigación sobre el particular. 51:02

¿Entonces cuáles son las verdades? dicho todo esto, la verdad es que hace 36 años el Fondo de Población de las Naciones Unidas ha acompañado a Colombia en la educación para la sexualidad, incluso durante el Gobierno del Presidente Uribe que ustedes ya dieron las definiciones que se hicieron en esa época. La verdad es que durante el Gobierno del Presidente Uribe, el Ministerio de Educación el Fondo de Población de las Naciones Unidas, suscribieron convenios por más de 13`000.000.000 (trece mil millones de pesos) para difundir el programa de educación para la sexualidad en los colegios del país y la verdad es que si se repartieron estas cartillas en ese Gobierno, cartillas sobre la sexualidad, la verdad es que el Gobierno del Presidente Uribe si desarrolló una política de educación sexual con enfoque de género, que lo define y dice que es la identidad de género que hoy cuestiona, y la verdad es que Orden de la Corte Constitucional en muchos casos ha definido qué es

identidad de género y qué es orientación sexual, y lo ha dicho claramente, y la verdad es que el Gobierno de Uribe en múltiples documentos y gobiernos locales, en múltiples documentos hacen las misma distinción, incluyendo documentos de Bienestar Familiar, incluyendo cartillas que han llegado a los colegios de Colombia y la verdad es que lo que aquí estamos haciendo es cumpliendo la Sentencia de la Corte Constitucional sobre el caso de Sergio Urrego, la verdad es que los colegios son autónomos en la construcción y revisión de los Manuales de Convivencia, y la verdad es que los padres de familia en sus manos está la información en valores y creencias e sus hijos, esa es la verdad, y la verdad es que en el fondo de este debate existe una campaña de manipulación masiva con clarísimos intereses políticos y homofóbicos que van en contra de la dignidad, la libertad y el respeto y la verdad es que la identidad de género la convirtieron en una supuesta ideología de género ¿por qué? ¿por qué si todos los gobiernos locales han hecho esa distinción entre sexo, identidad de género y orientación sexual? la única que no lo ha hecho soy yo, la única que no lo ha hecho soy yo, ¿por qué convirtieron la supuesta identidad de género en una ideología e género? ¿por qué? porque a una lesbiana le correspondió cumplir el fallo de la Corte Constitucional ¿es por eso?

APLAUSOS. HABLA EL PRESIDENTE: YO LES HABÍA DICHO QUE TENÍA QUE RESPETAR A LOS ORADORES, A LA PRÓXIMA VEZ LES ANULÓ LA BARRAS.

¿por qué si todos los Gobiernos han definido esto? cuando yo no lo he definido y me toca cumplir el Fallo de la Corte Constitucional es que cambian la identidad de género por ideología de género ¿es por qué a una lesbiana le toca cumplir el Fallo de la Corte Constitucional para que nunca más en Colombia vuelva a existir discriminación por ninguna clase sexo, raza, etnia, origen familiar, origen político, opinión política o filosófica, y por ese hecho, por el hecho de ser lesbiana es que soy acusada de todo? de lo divino de lo humano, de lo imaginable y de lo no imaginable, y por esa característica mía de mi vida en un debate que debió haber sido honesto y transparente, algunos llevaron al país a violar todos los principios y valores de una Democracia, el respeto, el respeto, la dignidad humana, la libertad, la igualdad, promovieron el odio, el miedo y confundieron.55:48

La identidad de género que habían señalado todos los Gobiernos, la Corte Constitucional que hay que respetar, se convirtió en una supuesta ideología de

género, y por ser lesbiana entonces yo no merecía ser oída, sino condenada por cumplir el fallo, condenada por una ideología que no conozco, lo repito, la única ideología es de la Constitucional y condenada por personas e instituciones que yo sí respeto. Y por ser lesbiana yo no estaba haciendo unos talleres con los rectores en las Secretarías para promover y ver cómo hacíamos para que no ocurrieran más casos como el de Sergio Urrego sino que iba a corromper a los niños y las niñas de Colombia y los iba a volver homosexuales. Señores, senadores con la frente en alto y con la certeza de poder mirarlos a todos ustedes a los ojos, y a cada padre y a cada madre de Colombia les digo , mi mayor patrimonio, mi mayor patrimonio es la honestidad, mi honestidad en todo, en mi vida privada, mi honestidad en mi vida pública, cada actuación de mi vida ha sido y es transparente, no tengo doble vida ni tengo doble moral, no ando promoviendo la familia y después hago actos de deshonestidad, no hago promoviendo la familia y después soy infiel, ni hago sufrir la familia con actos deshonestos *porque creo que el ser humano es uno, en lo privado y en lo público y así actuó, en Colombia les digo, ser honesto requiere coraje y en Colombia ser honesto requiere fortaleza pero vive uno tranquilo con la conciencia de haber hecho lo correcto, y así vivo yo, no ha sido fácil, no ha sido fácil ser mujer y ser gay en Colombia, los últimos acontecimientos en Colombia así lo demuestran. No es la primera vez en mi vida que soy víctima de la homofobia pero el abrazo de mis seres queridos, de mi familia, de mis amigos y de miles de Colombianos siempre me ha protegido, siempre. lo que debía ser un debate político se transformó en un linchamiento político y eso es una enorme diferencia porque en el debate nos escuchamos, en el debate nos respetamos, así no estemos de acuerdo, escuchamos al otro y lo comprendemos. En el linchamiento alguien se cree superior, en el linchamiento no se oye al otro porque alguien tiene una supuesta verdad revelada y por lo tanto no construye sino que destruye pero en el fondo eso es puro miedo.*59:49

En el transcurso de mi vida le he tenido que hacer frente a desplantes, a mentiras, a odios, a prejuicios de la gente y también a persecuciones por el hecho de ser gay pero es la primera vez que me toca una campaña de manipulación masiva que utiliza el miedo de las familias, de los padres de familia. Mi familia ha sufrido, ha sufrido muchísimo por las injusticias que se han cometido, yo les pedí a mis padres que no siguieran viendo televisión ni leyendo noticias para que no sufrieran más, porque soy un ser humano que siento que me entristezco que me duele pero que todos estos acontecimientos me han permitido algo maravilloso y es transformar el

odio en amor. Y por eso hoy estoy aquí sin ningún tipo de resentimiento, sin ningún tipo de odio. yo me acuerdo señor Presidente que cuando le conté a mi mamá que era lesbiana, mi mamá se puso a llorar y yo le pregunté ¿por qué estás llorando? ¿por qué soy lesbiana? mi madre que es una mujer Barranquillera atacada llorando y me contestó, no, yo a ti te amo como eres pero vas a sufrir y vas a sufrir mucho más que el normal de un ser humano. Esa fue la respuesta de mi madre y te va a tocar vivir en un mundo mucho más difícil, y si ha sido más difícil y si ha sido mucho más difícil pero la que ha sufrido más es ella porque como toda buena madre lo que ha hecho es transferirme toda su fortaleza, toda, a pesar de que ella sufre,

PRESIDENTE: MINISTRA QUE PENA PERO UNA MOCIÓN DE ORDEN DE EBERT BUSTAMANTE, DE CARLOS FELIPE

MOCIÓN DE ORDEN: SEÑOR PRESIDENTE CON TODO RESPETO, CON USTED POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL PUEBLO COLOMBIANO POR LA SEÑORA MINISTRA, Y LO DIGO NO TANTO EN MI CONDICIÓN E SENADOR SINO DE CIUDADANO MAYOR, A ESTE DEBATE NO SE VINO A DISCUTIR LA CONDICIÓN SEXUAL DE LA MINISTRA QUE LA RESPETAMOS, LA RESPETAMOS, NO BUSQUE QUE EL GOBIERNO COLOMBIANO SE CONMUEVA ANTE SUS ERRORES, USTED ES UNA FUNCIONARIA PÚBLICA Y HA SIDO CITADA AQUÍ POR SUS GRAVES ERRORES EN EL MANEJO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA E ESTE PAÍS ESPECIALMENTE CON LOS NIÑOS. ENTONCES YO SI LE PIDO SEÑOR PRESIDENTE DENTRO DEL MARCO DE LA LEY QUINTA QUE LA SEÑORA MINISTRA NOS RESPETE, AQUÍ ELLA ESTÁ INTENTANDO CONDOLER A LOS COLOMBIANOS POR LA CONDICIÓN SEXUAL Y ESTE NO ES EL DEBATE, RESPETE SEÑORA MINISTRA AQUÍ RESPETAMOS A LOS HOMOSEXUALES, RESPETAMOS A LAS LESBIANAS, RESPETAMOS A TODAS LAS CONDICIONES DIVERSAS DE LA SEXUALIDAD Y NO SE VALGA DE ESA CIRCUNSTANCIA PERSONAL PARA TERGIVERSAR ESE DEBATE, USTED TIENE QUE RESPONDER COMO FUNCIONARIA PÚBLICA FRENTE A LA MENTIRA QUE LE HA DICHO A TODO EL PAÍS.

Presidente del Senado :SENADOR ROY BARRERAS MOCIÓN DE ORDEN

ROY BARRERAS mucho más breve que la que noción de orden del Senador Bustamante, si el Senador Bustamante quiere tiempo para explicarle a Colombia lo que él considera un error o quizá una enfermedad, la condición sexual de las personas será ese otro debate pero eso no es una moción de orden yo le pido que continúe con el debate establecido.

Presidente del Senado: Senador Bennedeti moción de orden

Bededdetti: presidente si, en el mismo tono que lo ha hecho el doctor Roy Barrera, lo que acaba de hacer el Senador Bustamante no es una moción de orden y usted cómo que no miro a su jefe el Presidente Uribe que la moción no la debían hacer, la señora ministra está explicando hoy por que está siendo juzgadas por ustedes como si fuéramos en la época de la caverna y ahorita demostraremos cómo son ustedes los que han logrado exacerbar la gente así que la moción de orden es que la Ministra tiene todo el derecho de seguir hablando señor Presidente

Siga Minista, es que no podemos usar la moción de orden para adelantarnos señor Presidente, yo lo que le sugiero a usted es que trate de ponerle orden al debate porque con todo el respeto de la señora ministra creo que le está dedicando demasiado tiempo a su condición personal que es completamente respetable pero creo que no es el centro de la discusión que obedece a la educación de los jóvenes colombianos, que por eso es que estamos aquí, estamos hablando de los hijos de los colombianos, no de la condición de la señora ministra que la respetamos puede tener la seguridad de todos nosotros señora ministra que usted se ha referido particularmente a nuestro partido pero yo le sugiero señor Presidente que avancemos porque estamos hablando de un tema que es muy importante y creo que los colombianos merecen que les demos una explicación de fondo de lo que estamos discutiendo aquí hoy, pero creo que dedicarle tanto tiempo a la condición de la Ministra desvía el debate, con todo respeto señora Ministra, gracias señor presidente.

1:06:15

Ministra de educación:

Mire Senador, ese es una tema esencial al debate porque como usted vio hoy y todo el país pudo ver cuando otros Gobiernos si definieron y si utilizaron cartillas para los colegios e hicieron una clarísima distinción, esos Gobiernos sobre identidad de género, orientación sexual, sexualidad, no pasó nada. y sólo hoy, cuando ni yo defino ni llevo cartillas a los colegios sino que cumpla el fallo de la Corte Constitucional se arma todo esto **¿qué más lo puede explicar más que mi condición sexual señor? este debate queda claro, este debate no va a acaba hoy y no es por mi este debate, es por todas aquellas madres que como mi madre sufren por el rechazo a su hijo o a su hija. Por todas las familias que como la mía han sufrido porque alguno de sus miembros hace parte de la diversidad que enriquece a Colombia. Este debate es por cada niño y por cada niña que cuando se sientan en su salón de clases se sienten diferentes y por esa sola razón son irrespetados, este debate es por los que creemos que en Colombia la dignidad del ser humano vale por el solo hecho de ser alguien, y este debate es por los que creemos que Colombia puede y debe ser una sociedad de igualdad de oportunidades, este debate es por lo que creemos que en Colombia el respeto, el respeto hace parte de una sociedad Democrática, y por los que creemos que todos los seres humanos se merecen, todos, una vida sin humillaciones y sin ofensas, este debate es por todos los Colombianos que se han sentido identificados y que algo les ha hecho pasar por su cabeza. 1:08:24**

Señor Presidente, quiero leer un testimonio que me conmovió mucho de los miles que me han llegado y dice así:

Estimado Nicolás, voy como 30 años tarde para este mensaje, quiero pedirle perdón. En mi memoria tengo una escena en el colegio de esas que de pronto regresan y revelan ese lado oscuro que habita en cada uno de nosotros desde niño, en esta escena cuando estábamos en quinto yo hablaba con usted en términos completamente inaceptables, probablemente usted escuchó las estupideces que yo decía, de pronto no, pero eran estupideces que tenían que ver con la esencia de quién era usted, y yo que en teoría era su amigo lo estaba traicionando por ignorante y estúpido. A la luz de lo que está pasando en Colombia en estos días, creo que pedir perdón por cualquier acto discriminatorio es inaplazable, no espero ninguna respuesta suya solo quiero que sepa que estoy avergonzado y que si pudiera volver a ese momento de mi vida, le diría a mi pequeño y estúpido ser, que la única manera de

vivir es reconocer la maravillosa diversidad que nos rodea 1:09:35 O por los padres, que me escribieron una larguísima carta que solo leo su introducción:

Como padres de una niña transgenero de 7 años y medio, queremos extender nuestro más sincero agradecimiento porque su tarea literariamente salva vidas.

1:09:52

Nuestra Constitución señor Presidente y queridos Senadores y Colombianos, en este momento nos alerta sobre el surgimiento de fuerzas autoritarias y nos blinda frente a ese impulso trágico protege esta Constitución a las minorías, y protege la tentación que tienen las mayorías de imponerse sobre la diferencia. Hoy entiendo más que nunca una frase hace unos días en este Congreso y que decía que la igualdad era sólo una utopía y es claro que en Colombia tenemos dos visiones de país muy distintas, una que excluye, que separan, que divide, que elimina y otra que cree en el respeto, en la dignidad, en la igualdad para todos. 1:10:46

El Presidente Santos cogió esta última línea, la del respeto, la de la dignidad, la de la igualdad y la de la libertad, y esa es línea que hemos seguido en las políticas educativas, por eso la educación en Colombia es gratuita para que no haya excusas y todos los niños puedan ir al colegio, por eso estamos implementando la jornada única, para que un niño rico o pobre o no tan rico o no tan pobre pueda asistir las mismas horas al colegio, por eso estamos construyendo miles de aulas para que los niños puedan estudiar en ambientes escolares dignos, bonitos, agradables, por eso dimos un primer paso con el programa "Ser Pilo Paga" que esperamos que cuando haya paz tengamos más recursos para que todos los jóvenes colombianos puedan hacer parte del programa "Ser Pilo Paga". Yo sigo creyendo hoy más que nunca que la génesis de la igualdad de oportunidades en Colombia es la educación, y que las escuelas son territorios de paz en donde la Democracia se tiene que vivir, que ningún niño, ninguna madre, ningún padre en Colombia merece ver el rostro del maltrato.

1:12:06

Seguramente he cometido errores, soy humana, no soy infalible, pero si queda una sola madre, un solo padre, un solo niño, sufriendo por humillaciones, sufriendo por discriminación, sufriendo por las ofensas, por ese solo padre, por esa sola madre, por ese solo niño, vale la pena luchar. 1:12:37 Creo en una Colombia que no esté dividida, creo en una Colombia donde nos una el amor y no nos separe el odio, en una Colombia donde nos respetemos todos, los unos a los otros y no donde nos

persigamos, los únicos perseguidos en Colombia deben ser los corruptos, las mafias, los violadores de niños., los maltratadores de mujeres, en fin, todos los que infringen la ley penal, el país de ha polarizado, y después de la polarización viene la división, y después de la división viene la exclusión, y después de la exclusión viene la eliminación, y muchos, muchos años después viene el arrepentimiento, y ya es demasiado tarde para resolver esos errores del pasado, eso es lo que nos indica la historia. No quiero una Colombia dividida, ni una Colombia que excluye, ni una que odia, ni una que elimina al otro, creo que podemos soñar y construir un país en paz, en donde nos amemos los unos a los otros como nos enseñó Cristo, respetando y valorando todas nuestras diferencias. Un país donde las escuelas sean territorios de paz, donde en ellas pueda vivirse la Democracia, que no haya más suicidios, que no haya más suicidios por no apreciar ni respetar la diversidad que tenemos en Colombia. Una Colombia donde no haya mujeres maltratadas, ni negros excluidos, ni campesinos desplazados, ni indígenas olvidados, ni personas con discapacidad ignoradas, donde no hayan niños abusados y donde las miles de madres solteras, las miles, puedan hacer valer sus derechos y cuenten con oportunidades. 1:14:44

Soy una defensora de la paz, y soy una defensora de los valores de la Democracia y seguiré trabajando por ese país que muchos soñamos y que es posible construir, es más hemos dado pasos muy importantes en la dirección correcta y no es momento de retroceder, portaré con orgullo, portaré con orgullo la cicatriz de la homofobia que me deja algunos líderes políticos y será un recuerdo siempre vivo en mi corazón, y siempre vivo para que me recuerde que hay fuerzas políticas oscuras y manipuladoras que no quieren ver a sus hijos vivir felices y en paz. Seguiré practicando todos los valores que me ha enseñado mi familia y Jesús, el más básico de todos, amar los unos a los otros, y todo ese odio que nos ha llegado en estos días se devolverá en amor, en respeto en igualdad pero sobretodo en Democracia. 1:15:57

Yo señor Presidente solo quiero pedirle a esta plenaria y a las personas que nos están escuchando que realicemos un minuto de silencio por todos aquellos niños, aquellas madres y aquellos padres que en este momento de silencio sufren algún tipo de discriminación en Colombia, y además de ese momento de silencio quiero decirles a ellos que en Colombia todos somos iguales. Muchas gracias. 1:16:26

Anexo 17. Transcripción del tercer discurso: Intervención de la Senadora Claudia López en la plenaria de Senado sobre Manuales de Convivencia el 16 de agosto de 2016.

Señor Presidente, le agradezco que me informen cuando me queden 7 minutos Presidente porque los últimos siete minutos quisiera terminarlos compartiendo un vídeo con los televidentes y la plenaria del Senado, gracias Presidente.

Pocas veces, como la semana pasada, me he sentido más infeliz y humillada en mi propio país, tal vez cuando iba a cumplir 18 años y tenía una enorme ilusión de empezar mi vida política y ejercer mi Derecho al voto y para cuando llegue a las urnas ninguno de los candidatos por los que yo hubiera querido votar estaba vivo, a todos los habían asesinado a Carlos Pizarro, a Bernardo Jaramillo, a Luis Carlos Galan, tal vez esa fue la última vez que me sentí humillada, bajoniada, en este país como la semana pasada, que demostración genuina de preocupación de muchos padres sin duda y también de odio y homofobia de tantos otros sin duda. Y aquí lo han rectificado varios de las intervenciones que no lo niegan acaba de decir la Senadora Nidia Marcela Osorio, ustedes los homosexuales son anormales pero los respetamos, no Senadora Nidia Marcela Osorio no somos anormales no somos un parásito y no nos tiene que tolerar como si lo fuéramos.01:37

En este recinto, no en el colegio solamente me han hecho matoneo, en este recinto muchos de los Senadores que aquí dicen que respetan la identidad de género, que este no es un debate sobre la orientación sexual de la Ministra, ni de nadie, pero aquí el senador Masias me ha mandado vía twitter a que me meta en mis calzoncillos haciendo una explícita referencia a mi orientación sexual para discriminarme y hubiera podido argumentar su misma idea sin usar esa expresión pero a pesar del dolor, queridos compañeros del Senado y compatriotas, en medio de todo, yo celebro que se haya roto la barrera de la hipocresía, de las aparentes buenas maneras, del aparente respeto y tolerancia que aquí se dice tener. 02:40

Queridos Colombianos hemos quedado notificados, vienen a por la libertad, vienen a por la igualdad vienen a por la Constitución del 91 y las diferencias parecieron sutiles pero no lo son, han dicho varios senadores que me precedieron en uso de la palabra la Senadora Nla Marcela Osorio, el senador Name, que ellos salieron a marchar motivados por la defensa de la familia. La diferencia parece sutil pero es fundamental apreciados Senadores y Colombianos, yo muchas veces en mi vida he salido a marchar y volveré muchas veces en la vida a marchar por las familias, pareciera semántico pero no lo es, no lo es, y yo entiendo y yo si respeto y no considero anormal que haya quienes por su visión ideológica del mundo o filosófica de la vida o religiosa consideren que solo hay un tipo de familia aceptable la familia del papá y mamá. Y me parece perfectamente aceptable que lo invoquen en su trabajo político y en sus doctrinas religiosas y en sus templos, lo que no es aceptable es que nos pretendan imponer como doctrina del Estado y pretenden organizarse para usar sus mayorías para negar la existencia de diferentes tipos de familia.04:32

Ustedes no pueden elegirse en un país que desconocen el 46% de las familias colombianas de hoy no cumplen con su tipo de familia ideal ¿que van a hacer? ¿las van a desaparecer a 34% de las familias colombianas que están constituidas por madres cabeza de familia solas? ¿que van a hacer? ¿les van a quitar sus hijos van a acabar familias en acción porque el Estado no puede proteger esos tipos de familia? ¿qué van a hacer al 6% de las familias de viudos y viudas? ¿al 3%de los niños que han quedado al cuidado de alguno de sus familiares porque sus padres murieron o los abandonaron? ¿a ese 46% de familias que no cuadran en su ideal en su unica posibilidad los van a desaparecer? ¿también a las familia LGBT? ¿también a las familias homoparentales?05:28

No ustedes se inscribieron como candidatos he hicieron una carrera política prometiendo, jurando, cumplir la Constitución y hoy nos están notificando desde la semana pasada como lo dijo en palabras textuales, yo agradezco la franqueza, mi buen amigo el Senador Andrade, nos cansamos de aceptar esta Constitución, nos cansamos de la igualdad , nos cansamos de que se nos pretenda imponer que hay que aceptar la diversidad y la igualdad ante la Ley y vamos a salir a usar nuestras mayorías para acabar con la igualdad ante la Ley para acabar con el estado laico, para discriminar a las familias seres personas que consideramos anormales, y les vamos a notificar vía mayoritaria que no aceptamos los principios de la Constitución

del 91, que estamos artos, artos, artos de que una y otra vez se reivindique ese derecho en la Constitución y se reivindique ese Derecho en la Corte Constitucional y se Ha reivindicado ahí apreciados colegas porque este Senado y este Congreso se ha negado durante 18 años a legislar sobre la igualdad. Mas de 18 iniciativas se han hundido en este Congreso que ni siquiera les dio debate. Por eso terminamos en la Corte Constitucional porque gracias a la Constitución del 91 ningún Derecho, ni el de la salud, ni el de educación, ni el de la vivienda, ni el de dignidad humana, tampoco el de la igualdad es de papel, eso no era retórica para que sonara bonito y nos dijeran democracia , no eso es para que los podamos ejercer y ese es el papel de la Corte Constitucional.07:28

Anexo.18. Conformación de los hogares entre 1993 y 2005

Cuadro 1

Tipos de hogares	1993	2005	2010	2015
Nuclear	54,9	53,3	55,4	55,5
Nuclear y pareja con hijos	38,4	35,5	35,5	33,2
Nuclear pareja sin hijos	5,9	6,6	7,8	9,8
Monoparental	10,6	11,2	12,3	12,6
Extensa	30,4	33,6	30,9	30,0
Monoparental, hijos y parientes.	14,0	10,2	11,2	9,8
Parejas, hijos y parientes	15,3	16,2	16,3	12,8
Compuesta	10,2	5,4	4,2	3,2
Unipersonal	6,9	7,7	9,5	11,2

Fuente: DANE 1993 Encuesta de Hogares, Puyana, Yolanda et al (2003, p. 36). Profamilia. Encuesta de demografía y salud 2005- 2010- 2015.

Anexo 19. Patrones de expresión del conflicto

Patrón	Orientación hacia la diferencia	Orientación hacia la comunicación	Orientación hacia el cambio
Patrón 1	No existe o no tiene consecuencias	Se celebra la similitud	Se resiste el cambio
Patrón 2	Reconocida y buscada	Se celebra la diferencia	Se desea el cambio de primer orden
Patrón 3	Reconocida y problemática	Persuasión	Se intenta cambiar al otro
Patrón 4	Gran obstáculo y esencia de la relación	Frustración Diatriba Fuerza y violencia	Se intenta suprimir o eliminar al otro
Patrón 5	Diferencia y similitud reconocidas y valoradas	Diálogo	Abierta al cambio de segundo orden

(Pearce & Littlejohn. 2016)